

ACTA N.º 1465

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

56ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2018

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA Y EL SEGUNDO

VICEPRESIDENTE, SR. EDGARDO QUEQUÍN

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves diez de mayo de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y once minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

COLACCE, Alejandro	OTEGUI, Miguel
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SILVEIRA, Ana
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

CRAVEA, Edy	TESKE, Nelda
BETTI, Sandra	BICA, Verónica
CABILLÓN, Rosanna	MENDIETA, Beder
BÓFFANO, Aldo	KNIAZEV, Julio
CÁNOVAS, Julia	MARTÍNEZ, Williams
MORA, Sandra	MARTÍNEZ, Carmencita
BENÍTEZ, Daniel	ZANONIANI, Claudio
LISTUR, Adela	BIGLIERI, Humberto
VEGA, Pablo	CABALLERO, Guadalupe
RIVAS, Eduardo	BENÍTEZ, Nair
RUIZ DÍAZ, Cristina	SAN JUAN, Ana
FERREIRA, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
AMOZA, Luis	MARTINS, Luis
LEITES, Libia	PAREDES, Carlos
FREITAS, Sonia	DALMÁS, Dino
MOREIRA, Leandro	CARBALLO, José
MEDINA, Raquel	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Mauro Büchner, José Illia, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Sin aviso: Valeria Alonzo, Roberto Ciré, Ignacio Ífer, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Marco Nieto, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

- 1.º-Apertura del acto.
- 2.º-Informes de presidencia.

Media Hora Previa

- 3.º-Acceso a la vivienda en el Uruguay.- Planteo del señor edil Washington Gallardo.- Carpeta n.º 549.
- 4.º-Caos en la estructura vial de las calles de Paysandú.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 550.
- 5.º-Declaración de interés departamental al programa "Del pago al palco".- Planteo del señor edil Mauro Valiente.- Carpeta n.º 551.
- 6.º-Recaudación de la Intendencia Departamental.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta n.º 552.
- 7.º-Asesinato de policías en manos de delincuentes.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta n.º 553.
- 8.º-La educación como política de Estado.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández.- Carpeta n.º 554.
- 9.º-Grupo de Celíacos de Paysandú.- El señor edil Mauro Büchner plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.- Carpeta n.º 555. (Continúa en el punto n.º 66).-

Informes verbales de comisión

- 10.º-Comisión de Deportes y Juventud.-Informa el señor edil Washington Gallardo.-
 - 10.1.-¡Salud campeones!- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Pablo Vega, Luis Ferreira, Sandra Betti, Juan José Porro, Raquel Medina.
 - 10.2.-Merecido homenaje para la selección Sub-17.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez.
- 11.º-Comisión de Turismo.- Informa el señor edil Pablo Vega.
- 12.º- Alteración del orden de la sesión.- La plantea la Mesa.

Orden del día

- 13.º- Acta n.º 1450.- Sesión extraordinaria realizada el día 07/05/18.- Rep. n.º 41411.

- 14.º**- Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "Detalle de medios de comunicación con los que contrata la IDP, titulares, directores, periodistas y/o conductores".- Carpeta n.º 462.
- 15.º**- Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús, referido a: "Formación de Sandra Lacuesta".- Carpeta n.º 463.
- 16.º**- Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "Agradecimiento en red social por quitas de multas de tránsito".- Carpeta n.º 464.
- 17.º**- Pedido de informes (reiteración).- Del señor Carlos Balparda, referido a: "Director de Alumbrado Público".- Carpeta n.º 497.
- 18.º**- Puntos pendientes del orden del día de la sesión de fecha 19/04/18, repartido n.º 41357/18.-
- 18.1.-** Tercera línea de producción de pórtland de Ancap, o el tan mentado "Tercer horno".- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz.
Situación laboral que atraviesa Paysandú.- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 6/7/17.
Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber dónde invertir.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella.
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41350
- 18.2.-** Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI S.A.- Planteo del señor edil Mauro Valiente al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41351.
- 18.3.-** Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI S.A.- Planteo del señor edil Mauro Valiente al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41372.
- 19.º**- Que la Intendencia haga un exhaustivo estudio al basurero de pueblo Gallinal.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41369.
- 20.º**- Se suman al acervo patrimonial de Paysandú: un busto de bronce de José Gervasio Artigas – Piano comprado por Fructuoso Rivera.- Moción de la exedila, señora Sandra Lacuesta.
Cultura, informa: rep. n.º 41368.
- 21.º**- Curas párrocos de las parroquias Sagrado Corazón de Jesús y Mª Auxiliadora de Guichón.- Solicitan exoneración de impuestos de los inmuebles pertenecientes a dichas parroquias, etc.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41397.-
- 22.º**- Remuneraciones que reciben gerentes de empresas en las cuales el Estado es socio.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 9/9/16.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41398

- 23.º**- Exoneración del 75% del impuesto de contribución inmobiliaria del padrón 4572, por el ejercicio 2016, afectado por la inundación del río Uruguay, en los meses de diciembre/15 a enero/16.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 41399.
- 24.º**- Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41373
- 25.º**-Tejas de la estación de ferrocarril de Tambores.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41374
- 26.º**- La descentralización convertida en deshumanización.- Moción del señor edil Claudio Zanoniani.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41375
- 27.º**- Al municipio de Lorenzo Geyres no le devuelven la retroexcavadora.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41377.
- 28.º**- Eventual cierre de la Oficina de Servicios Ganaderos de villa Tambores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41378
- 29.º**- Llamado a expresiones de interés para gestión, administración y explotación del equipo perforador de propiedad de la Intendencia de Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41379.
- 30.º**- Solicitud de alumbrado público para Portones Negros – Santa Blanca.- Moción de la señora edila Laura Cruz.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41380.
- 31.º**- Estación saludable para Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.
Deportes y Juventud, informa: rep. n.º 41400.
- 32.º**- Cerramiento para cancha multiuso y para zanjón contiguo al complejo “Irene Sosa”.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez.
Deportes y Juventud, informa: rep. n.º 41401.
- 33.º**- Apoyo a Escuela de Lengua de Señas Uruguaya de Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.
Cultura, informa: rep. n.º 41404.
- 34.º**- Declaración de interés departamental de la participación de Parodistas Sinvergüenzas en la prueba de admisión del Carnaval de Montevideo.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.
Cultura, informa: rep. n.º 41405.
- 35.º**- La biblioteca de pueblo Esperanza en el municipio de Porvenir, no cumple su cometido.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza.
Cultura, informa: rep. n.º 41406

- 36.º**- Actividades para la tercera edad en pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo.
Cultura, informa: rep. n.º 41407
- 37.º**- Esculturas y murales de Guichón a distinguir con la denominación de “bien de interés patrimonial”.- Moción de la señora edila Adela Listur.
Cultura, informa: rep. n.º 41408
- 38.º**- Congreso Nacional de Ediles – Comisión de Turismo.- Solicita a su par cronograma de actividades de este departamento.
Turismo, informa: rep. n.º 41383.
- 39.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/4/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados por la Junta Departamental en los meses de noviembre y diciembre/17 por la suma de \$ 432.895.
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41426
- 40.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/4/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados en el mes de enero/18, por la suma de \$ 44.023.
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41427.
- 41.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/4/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados en el mes de febrero/18, por la suma de \$ 76.661.
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41428.
- 42.º**- Es necesaria la urgente consideración de los instrumentos de ordenamiento territorial.- Moción del exedil, señor Enrique Malel.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41385.
- 43.º**- Baldosas o marcas de la memoria.- Moción del señor edil Hermes Pastorini y del exedil, señor Emiliano Molinari.
Marcas de la memoria.- Memoria del señor edil Hermes Pastorini.
Cultura, informa: rep. n.º 40169
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41386.
- 44.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Solicita información acerca de cómo se llevó a cabo la regulación a nivel departamental de la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en lo que refiere a las políticas de asentamiento.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41388.
- 45.º**- Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al club “Diego Lamas”.- Moción del señor edil Carlos Balparda.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41389.
- 46.º**- Calle cerrada por una cantera.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41390.
- 47.º**- Intendencia de Paysandú.- Hace saber pautas respecto a tolerancias a aplicar en trámites de regularización de construcciones.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41391.

- 48.º**- Incluir al edificio del Club Paysandú dentro de los bienes patrimoniales departamentales.- Moción del señor edil Robert Pintos.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41392.
- 49.º**- Propuesta para Corrales de Abasto del Plan Paysandú.- Integrantes de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la IDP remite.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41393.
- 50.º**- Declarar de interés patrimonial las sirenas y chimeneas de todas las fábricas sanduceras.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Miguel Otegui.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41395.
- 51.º**- Necesidad de que un agrimensor municipal concorra a Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41396.
- 52.º**- Comisión Departamental de Patrimonio Cultural.- Remite consideraciones sobre el excine Ambassador, a la vez que propone incluir dicho edificio en la lista correspondiente, con grado de protección 4.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41418.
- 53.º**- Incluir la zona portuaria entre los bienes patrimoniales del departamento.- Moción de los señores ediles Carlos Balparada, Jorge Genoud y José Díaz.
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41419.
- 54.º**- Declarar al Mausoleo al Gral. Leandro Gómez como bien patrimonial.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: rep. n.º 41420.
- 55.º**- Expovinos y aceites del Corredor de los Pájaros Pintados.-Se invita a participar de la misma.
Turismo, informa: rep. n.º 41384.
- 56.º**- Enajenación a favor de la Sra. Stella Máxima Carrasco García, de la vivienda 34 (padrón 19904) del conjunto habitacional IC 36, ubicado en el antes padrón matriz 7306.- La Intendencia solicita anuencia.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41421.
- 57.º**- Regularización de las construcciones realizadas en el padrón 14180, unidades 01, 02 y 03, manzana 837, 1ª Sección Judicial del Departamento, a nombre de Carlos Cuevasanta y Gladys Álvarez.- La Intendencia remite a consideración.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41422.
- 58.º**- Regularización de las construcciones existentes en el padrón 6189, quinta 839, propiedad de la señora Erica F. Acevedo Olivera.- La Intendencia remite a consideración.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41423.
- 59.º**- Grupo de vecinos Quebracho Unido.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41424.
- 60.º**- Expropiación por razones de utilidad pública, con toma urgente de posesión, parte del padrón 7160, de la localidad catastral Paysandú (740 m²) por razones de utilidad

pública, conforme a lo dispuesto en el art. 36, numeral 1º de la Ley 9515.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41425.

- 61.º**- Reconocimiento a LGBT.- Moción de la señora Gabriela Gómez Indarte.
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41416.
- 62.º**- Lenguaje inclusivo.- Moción de la señora edila Libia Leites.
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41417.
- 63.º**- III Congreso Iberoamericano “Nuevas tecnologías aplicadas al turismo”.- Se invita a participar del mismo.
Turismo, informa: rep. n.º 41382.
- 64.º**- Declaración de interés departamental al programa “Del pago al palco”.- Planteo del señor edil Mauro Valiente en la media hora previa de la sesión del día de la fecha.
- 65.º**- Comisión Electoral Chafman.- Solicita designación de un miembro de la Junta para integrarla.-
Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41461.
- 66.º**- Grupo Celíaco de Paysandú.- El señor edil Mauro Büchner plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.
- 67.º**- Recorte de gasoil al municipio de Guichón.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: en mayoría: rep. n.º 41376
En minoría: verbal en sala.
- 68.º**- Agua potable para las escuelas n.º 34 y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41381.
- 69.º**- Que se proceda al señalamiento, mediante un hito recordatorio, del lugar donde se desarrolló la Batalla de Palmar el 15 de junio de 1838.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.
Cultura, informa: rep. n.º 41403.

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

- 70.º**- Junta Departamental de Flores.- Remite palabras de los señores ediles Lidia Cháves y Jilmar Lafón, referidas a la 3ª Semana del Geoturismo en Flores. Carpeta n.º 418.
- 71.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 116/17, referido a moción de la señora edila Elsa Ortiz, respecto a “Estacionamiento para vehículos con personas discapacitadas”.- Carpeta n.º 422.
- 72.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Andrés Arocena, referidas a la recordación del fallecimiento de Martín Luther King.- Carpeta n.º 423.
- 73.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, por las que solicita que se garanticen los derechos de los niños.- Carpeta n.º 424.

- 74.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Yurramendi, referidas al requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de OSE y UTE.- Carpeta n.º 425.
- 75.º**- OSE.- Contesta oficio n.º 640/17, a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, respecto a: "Zanja de Arana y su entorno".- Carpeta n.º 426.
- 76.º**- Junta Departamental de Lavalleja.- Comunica apoyo al movimiento de autoconvocados "Un solo Uruguay".- Carpeta n.º 427.
- 77.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 1224/17, referido a moción de la señora edila Carmencita Martínez, respecto a "Obras en calle Independencia al sur".- Carpeta n.º 432.
- 78.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Acusa recibo del oficio n.º 959/17 por el que se comunicará que esta Junta no aceptó la observación formulada a la bonificación del 10% por pronto pago del Ejercicio 2017.- Carpeta n.º 449.
- 79.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Contesta oficio n.º 72/18 referido a moción de la señora edila Gabriela Gómez, respecto a "Exoneraciones para la Teletón".- Carpeta n.º 449.
- 80.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Saúl Aristimuño, referidas a los avances en la agenda de derechos de las mujeres.- Carpeta n.º 453.
- 81.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Susana Andrade, por las que se solicita que se respete la laicidad religiosa.- Carpeta n.º 454.
- 82.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, solicitando se dispongan acciones públicas tendientes a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los aportes indígenas.- Carpeta n.º 458.
- 83.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gastón Cossia, referidas a centenario de la Ley 5.647 sobre espectáculos públicos.- Carpeta n.º 459.
- 84.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, referidas a la utilización de información personal por el Estado, en detrimento de los derechos de los ciudadanos.- Carpeta n.º 460.
- 85.º**- Ministerio de Economía y Finanzas – Asesoría Tributaria.- Contesta oficio n.º 72/18, relacionado a moción de la señora edila Gabriela Gómez, respecto a "Exoneraciones para la Teletón".- Carpeta n.º 478.
- 86.º**- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles.- Realizada el día 17 de marzo de 2018, en la ciudad de Dolores.- Carpeta s/n.º.
- 87.º**- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles.- Realizada el día 21 de abril de 2018, en la ciudad de Fray Bentos.- Carpeta s/n.º.

- 88.º- Junta Departamental de Flores.- Remite planteo del señor edil Hugo Dayuto referido a falta de asistencia odontológica a todos los funcionarios de ASSE.- Carpeta n.º 521.
- 89.º- Junta Departamental de Flores.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala del referido del Sindicato Único de Enfermeros Unidos del Uruguay, señor Daniel Morales.- Carpeta n.º 522.
- 90.º- Vecinos de Casa Blanca, barrio Basotti y Colonia Paysandú.- Comunican integración de la nueva comisión vecinal.- Carpeta n.º 523.
- 91.º- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 791/17, relacionado a moción de la señora edila Adela Listur, referida a "Mal estado del camino interno de la colonia Miguel Ángel Rubino".- Carpeta n.º 544.
- 92.º- Comisión de Descentralización y Desarrollo del CNE.- Remite informe emitido en su reunión de fecha 21/4/18 en la ciudad de Fray Bentos.- Carpeta n.º 542.
- 93.º- Junta Departamental de Río Negro – Comisión de Preservación del Medio Ambiente.- Solicita información sobre reglamentación existente respecto a uso masivo de bolsas de nylon.- Carpeta n.º 421.
- 94.º- Junta Departamental de Río Negro.- Remite planteo del señor edil José Luis Almirón referido a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial para la realización del examen prostático anual.- Carpeta n.º 451.
- 95.º- Dinama.- Comunica que el proyecto de Eufores S.A. extracción de tosca, ubicado en los padrones 4944 y 6573 del departamento de Paysandú ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º 461.

B) Asuntos a tratar

- 96.º- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 05/04/18.- Repartido n.º 41.300, puntos n.ºs 11, 14, 24, 25 y 27.
- 96.1.- Tala de árboles en la playa.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta n.º 254.
- 96.2.- La inseguridad, la justicia y los protocolos.- Moción de las señoras edilas Carmencita Martínez, Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 257.
- 96.3.- Fumigación para nuevo Paysandú.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana M.ª Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 288.
- 96.4.- Residencias de adultos mayores.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta n.º 289.
- 96.5.- Contaminación del arroyo Guayabos.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos.- Carpeta n.º 291.
- 97.º- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 19/04/18.- Repartido n.º 41.358/18, puntos n.ºs 6 y 37.

97.1.- Declaración de interés departamental del proyecto de planta de celulosa, presentado por Forestal Oriental S.A.- La Intendencia remite.

97.2.- Dirección de Aduana – Paysandú.- Contesta oficio n.º 268/18, relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: “Criterios de la Dirección de Aduanas en el puente internacional Gral. Artigas”.- Carpeta n.º 354.

98.º- Asuntos a tratar de sesión del día de la fecha.-

98.1.- Prórroga hasta el 31/12/18, del decreto vigente, fijándose una bonificación del 75% en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana para el ejercicio 2018, de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8,5 mts. del río Uruguay.- El Tribunal de Cuentas de la República remite.- Carpeta n.º 38.

98.2.- Es imperioso lograr la disminución de la velocidad en el tránsito en Benito Chaín y Setembrino Pereda.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.- Carpeta n.º 467.

98.3.- Encuentro de coros.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Francisco Gentile.- Carpeta n.º 473.

98.4.- Reparación de calle Ciudad de Young y av. San Martín.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Carpeta n.º 474.

98.5.- Monumento a la bicicleta.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 475.

98.6.- Calles de Orgoroso en pésimo estado.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 477.

98.7.- Y el problema continúa... Una vez más los comercios de la peatonal de calle 19 de Abril anegados.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 482.

98.8.- Aguas servidas en plazoleta.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 483.

98.9.- Aeroclub Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental las actividades que realizará los días 9 y 10 de junio próximo, en el marco de la celebración de los 80 años de su fundación.- Carpeta n.º 486.

98.10.- Paysandú: la ciudad de los pozos y las balizas.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús.- Carpeta n.º 487.

98.11.- Problemática sobre calle 44 sur.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 488.

98.12.- Denominar la proyectada 36 norte con el nombre de José Enrique Rodó.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 490.

98.13.- Construcción de rampas en las esquinas de Colón y Zorrilla de San Martín y Colón y Montecaseros.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 491.

98.14.- Lamentable estado del pavimento sobre paso a nivel de avenida Salto.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta n.º 494.

98.15.- Declaración de interés cultural departamental al coro de Ajupe.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 495.

98.16.- Encuentro coral de las asociaciones de jubilados en Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 496.

98.17.- Pozos y más pozos....- Moción de la señora edila Nidia Silva.- Carpeta n.º 498.

98.18.- Repavimentación vial en serio.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Marcelo Tortorella.- Carpeta n.º 499.

98.19.- Declarar de interés departamental el concurso de mesa criolla “Sabores Nuestros” en Feria de la Alimentación y Artesanía de pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas. (Se reconsidera en el punto 98.34).- Carpeta n.º 511.

98.20.- Sumate al Mayo Amarillo.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.- Carpeta n.º 513.

98.21.- Comisión Directiva Tapuru – Tiro Suizo.- Solicita se declare de interés departamental al Campeonato Sudamericano Abierto 3 D, a realizarse en terms de Guaviyú del 3 al 5 de agosto del corriente año.- Carpeta n.º 514.

98.22.- Arreglo de la calle 18 de Julio de Merinos.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta n.º 536.

98.23.- Arreglo de camino de Merinos a Piñera.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta n.º 538.

98.24.- Vehículos apostados arriba de las veredas en la ciudad de Guichón.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta n.º 539.

98.25.- Declaración de interés departamental 15 años de Cocinarte.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Luis Amoza, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Edy Cravea, Mauro Valiente, Adela Listur, Raquel Medina, Roberto Ciré, Luis Ferreira, Francisco Gentile, Silvia Fernández, Sonia Freitas, Leandro Moreira y Pablo Vega.- Carpeta n.º 540.

98.26.- Limpieza del arroyo Sacra.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 541.

98.27.- Determinar zona de ascenso y descenso de pasajeros para el acceso a la vereda de ANDA.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 524.

98.28.- La difícil situación de los jubilados.- Moción del señor edil Beder Mendieta.- Carpeta n.º 465.

98.29.- ¿Qué pasa con las escrituras del barrio UB 48?- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.- Carpeta n.º 466.

98.30.- Mejor iluminación en calle Setembrino Pereda al sur.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.- Carpeta n.º 468.

98.31.- El policía, nuestro amigo, de manos atadas.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 469.

98.32.- Las armas en la sociedad.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º. 469.

98.33.- Deplorable estado de calle Enrique Chaplin.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 476.

98.34.- Reconsideración del punto 98.19.- Declarar de interés departamental el concurso de mesa criolla “Sabores Nuestros” en Feria de la Alimentación y Artesanía de pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas.- Carpeta n.º 511.

98.35.- Boca de tormenta obstruida.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 489.

98.36.- Funcionamiento de la planta de asfalto.- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske, Nidia Silva y Martín Álvarez.- Carpeta n.º492.

98.37.- Invasión del predio de la escuela de termas de Guaviyú.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero, Nelda Teske y Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 493.

98.38.- Ciudad limpia.- Moción de las señoras edilas Elsa Ortiz y Adela Listur.- Carpeta n.º 512.

98.39.- Informe de la Semana de la Cerveza del representante de la Junta Departamental.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 507.

98.40.- Cebras en Camino a Casa Blanca.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 508.

98.41.- Mejorar iluminación.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 509.

98.42.- Comisión Departamental del Patrimonio.- Contesta oficio n.º 414/18. a ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a “10 de octubre de 2018’, 70 años de la inauguración de la Exposición Industrial y Agraria de Paysandú”.- Carpeta n.º 534.

98.43.- Deterioro de salón municipal de pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta n.º 535.

98.44.- Designar a la fracción n.º 779 del Instituto Nacional de Colonización con el nombre de Daniel Viglietti.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta n.º 537.

98.45.- Promesas y anuncios que no se cumplen.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta n.º 525.

98.46.- Determinar espacio apropiado para discapacitados en el teatro Florencio Sánchez.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 526.

98.47.- Limpieza de contenedores de basura.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 527.

98.48.- Convenio Fundación Celeste.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 528.

99.º- Comunicación inmediata.-

100.º- Término de la sesión.-

1.º- APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Quequín): Buenas noches. Damos comienzo a la sesión.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Quequín): Como informe de presidencia se solicita la designación de un miembro de la Junta para integrar la comisión electoral Chafman. La Comisión de Asuntos Laborales informa. El tema pasa al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 24).

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- ACCESO A LA VIVIENDA EN EL URUGUAY.- Planteo del señor edil Washington Gallardo.-

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Acosta, no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir al tema del acceso a la vivienda en el Uruguay.

En tiempos en que la oposición no quiere hablar de “izquierda” ni de “derecha” –está bien, señor presidente, uno también tiene que aggiornarse–, entonces, hablemos de Estado ausente y de Estado presente. Ese Estado ausente, fomentado por el neoliberalismo y aplicado por gobiernos nacionales, que hasta la década del 90 provocó el destrozo más estrepitoso que la historia del país recuerde, con un deterioro de la población del país y un déficit en políticas sociales que se acumuló por décadas, olvidando a los más necesitados. (Timbre reglamentario). Uno de esos casos tuvo que ver con la

vivienda. Sin embargo, el compromiso con el acceso a la vivienda ha resultado significativo en los últimos 13 años. Los gobiernos progresistas del Uruguay crearon políticas sociales de fuerte impacto, a través de diferentes programas que permitieron alcanzar el techo propio a distintos sectores de la sociedad oriental, quienes hacía décadas estaban postergados, acumulando solo miserias humanas. Los programas de acceso a la vivienda son inclusivos y en algunos casos no registran antecedentes en la historia del país. Uno de ellos es el referido a la entrega de apartamentos a mujeres discapacitadas con hijos a cargo. Se trata de viviendas totalmente equipadas y gestionadas por el Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis) del Ministerio de Desarrollo Social, que se otorgan a personas con vulnerabilidad social.

En el marco de los planes integrales, de proyectos locales, la Comisión Honoraria Proerradicación de la Vivienda Insalubre Rural (Mevir) desarrolla una inversión distribuida en el tiempo por una suma de 18 millones de dólares, que se extenderá hasta el cierre del presente período de Gobierno, es decir, en 2020. Los fondos son destinados para la construcción de 3000 viviendas nuevas, 3000 ampliaciones y refacciones de casas y 2000 conexiones de energía eléctrica, saneamiento y unidades productivas.

Por su parte, el Instituto Nacional de Colonización también realiza de manera continua llamados para arrendamiento de tierra, lo que significa acceso a la tierra y a la vivienda. La cantidad de personas que se presentan cada año a estas convocatorias pasó, desde el año 2005, de 200 a 750. El Gobierno ejecuta el cronograma de cantidad de viviendas pautado para el presente año y tiene previsto terminar el presente quinquenio con 47000 viviendas, llegando en los tres períodos de gobierno a las 150000 soluciones habitacionales terminadas; además de 2500 alquileres y 1100 acciones terminadas por el programa de mejoramiento de barrios y 5400 en ejecución.

En tanto, la Agencia Nacional de Vivienda, a través del Programa de Recuperación Urbana y Social, resolvió desde el 2009 la situación jurídica de 13 estructuras edilicias, lo cual posibilitó la construcción de 797 viviendas en todo el país. En algunos casos fueron estructuras que quedaron inconclusas en la década del 80 y otras desde el 2000. Se trata de 23 viviendas en Cerro Largo, 108 en Maldonado, 580 en Montevideo, 28 en Rivera y 58 en Canelones. El Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización tiene una dotación anual de 200 millones de dólares, lo cual implica concretar la meta de 88.000 intervenciones diversas en el sistema urbano nacional. El plan es un proceso que permite construir 23.500 viviendas con inversión pública; casi el 50% de las cuales se realizan por el sistema cooperativo. La política nacional de vivienda y hábitat se reconfiguró a partir de 2005, sobre la base de recuperar algunas de las definiciones conceptuales contenidas en la Ley Nacional de Vivienda de 1968. En 1990 se dejaron de lado esas pautas y se crearon estándares diferenciales tanto en calidad como en superficies y se abandonó, en los hechos, el concepto de vivienda adecuada. El proceso de reconfiguración implicó un diseño institucional innovador que supuso la recuperación del Banco Hipotecario del Uruguay, que estaba literalmente fundido y no otorgaba créditos, siendo esa precisamente su misión.

Por otra parte, el Fondo de Garantía de Alquileres, que hoy tiene más de 15000 usuarios, permite acceder a su primera vivienda a parejas, grupos de jóvenes y a otras personas que no pueden acceder a ese requerimiento en el mercado. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Quequín): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.GALLARDO: Solicito que mis palabras se envíen el Ejecutivo departamental, a la Agencia Nacional de Vivienda, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente del Parlamento, y a los medios de comunicación de la ciudad y del interior de nuestro departamento.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se hará como usted lo solicita.

(Sale el señor edil Kniazev). (Entra el señor edil Biglieri).

4.º-CAOS EN LA ESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE PAYSANDÚ.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Me referiré a lo que es la estructura vial.

Por estos días, la ciudad de Paysandú se ha transformado en un caos en materia vial.

Si se circula por las calles de Paysandú es impensable no caer en un pozo. Un bache tras otro, ahora no hay diferencia entre calles céntricas y calles de los barrios, en todas hay pozos. Ni que hablar de aquellas calles que están sin bituminizar, las que con estas precipitaciones son un lodazal. Peor aún aquellas arterias cuyo pavimento se está rompiendo y el vecino circula un poco sobre bitumen y otro poco sobre tierra.

Si se transita en moto o en bicicleta se corre el riesgo de caer y accidentarse, pues con agua sobre la calzada es imposible ver esos cráteres. Ahora, si se circula en vehículo de cuatro ruedas, lo más probable es que se termine rompiendo producto de caer en dichos baches cosa que le ha pasado a muchos habitantes de Paysandú por estos días. Y agregó yo: ¿bajará el costo del valor de los vehículos? Los pozos están en calles y en rotondas; son muchísimos.

Es lamentable que el ciudadano que paga sus impuestos deba vivir en una ciudad que carece del servicio vial.

Esto tiene una respuesta y una pregunta, señor presidente: ¿saben ustedes que en lo que va de la administración del doctor Guillermo Caraballo han pasado cuatro directores de vialidad? Sí; cuatro directores de Vialidad. Este director, ¿terminará el período? ¿O cambiarán la ficha como lo han hecho en forma permanente? También pregunto: ¿dónde queda la Dirección de Vialidad? A mí me costó mucho encontrarla y peor visitarla, no me dejaron entrar.

Seguramente todos sabemos dónde está la oficina recaudadora de la Intendencia, porque de recaudar este Gobierno sí que sabe y de no ejecutar, también sabe; 15 millones de pesos –sabe señor presidente, señor vecino– no fueron ejecutados en obras, por parte de este intendente, que estaban destinados a obras de infraestructura.

Por eso decimos, con seriedad, que Paysandú está en emergencia vial departamental. Reitero, Paysandú está en emergencia vial departamental. Cuando nos referimos a devolver en servicios esto no existe o son de cuarta, en el mejor de los casos. Una opción podría ser circular por las avenidas, pero hoy, lamentablemente, están en pésimas condiciones, tenemos de referencia avenida Wilson Ferreira Aldunate, avenida San Martín, dos ejes esenciales para ingresar y salir de la ciudad. Se debe cambiar rotundamente la política en obras. Se cuenta con una planta asfáltica, con herramientas y funcionarios para

tener una ciudad en mejores condiciones, pero no existe voluntad política, o el intendente Caraballo y su equipo no son idóneos en gestionar una ciudad. Se deben maquinar y repavimentar muchísimas calles, pero el trabajo no está completo si no se construyen los desagües correspondientes, si no se reparan cordones, si no se construyen cordones cunetas, etcétera. Se necesita contar con una infraestructura vial moderna que facilite a la población su uso, se necesita cambiar la matriz de obras, pero para eso hay que cambiar la mentalidad. Los ejemplos están muy cerca de aquí, basta con visitar ciudades de Argentina o Brasil.

En este sentido hablamos de gestión de infraestructura pública, cuyo objetivo es el pleno derecho de la comunidad, pues implica un aumento en la calidad de vida de quienes viven en dicha ciudad. Hay mucho trabajo por hacer en materia de calles. El intendente no cumple con una de sus competencias como es la ejecución de obras de vialidad en el departamento, lo que está plasmado en la Ley 9515. Aunque a esta altura nada nos extraña de este gobierno improvisado, donde prima la desidia y la falta de planificación estratégica. Paysandú, señor presidente, está en emergencia vial.

Solicito que mis palabras se envíen al señor intendente, para que tome nota de este pedido, y a los medios de comunicación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

(Sale la señora edila Gómez). (Entran las señoras edilas Ortiz, Bica y el señor edil Ambroa).

5.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROGRAMA “DEL PAGO AL PALCO”.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Muchas gracias, presidente. Me voy a referir al programa “Del pago al palco”. El pasado 28 de abril, en el teatro Florencio Sánchez, justamente con la actuación del Ballet Folclórico Juvenil del Sodre también quedó inaugurado este programa, implementado por el Gobierno departamental. El mismo consiste en poner al alcance de todos los sanduceros los bienes culturales, haciendo énfasis en los sanduceros que no tienen las mismas oportunidades. Gracias a este programa, 88 vecinos de Merinos y Piñera pudieron disfrutar en forma absolutamente gratuita de un espectáculo de primer nivel, con el sello del Sodre.

La Intendencia destinó 88 localidades en el teatro Florencio Sánchez y en coordinación con Centros MEC trasladó en dos ómnibus a 44 vecinos de Piñera y 44 vecinos de Merinos.

De no ser por este programa que puso en funcionamiento la Intendencia, estos sanduceros del interior profundo –tan sanduceros como cualquiera de nosotros– no hubieran podido disfrutar de un evento como este en un ícono de la cultura como lo es el teatro Florencio Sánchez. (Se proyectan fotografías). En pantalla estamos viendo fotos que ilustran la felicidad de los vecinos.

Esta es una fuerte apuesta a la cultura, transformando al Florencio Sánchez en el eje cultural de la región, y a través “Del pago al palco”, pone los bienes culturales al alcance de todos los sanduceros, porque el Florencio Sánchez es de todos. Este Gobierno departamental así lo entiende y obra con hechos concretos. “Del pago al palco” vino para quedarse. Ya en esta semana el equipo de gestión del Florencio Sánchez está organizando la segunda

edición “Del pago al palco”, que tendrá lugar en el mes de junio y seguirá la misma línea de invitar a vecinos del interior profundo para que disfruten de un espectáculo de primera calidad de forma gratuita. Y cuando decimos de forma gratuita no se está diciendo que se regala algo; no, esto es poner la cultura al alcance de todos los sanduceros. Esto es inclusión; esto es justicia social; esto es apostar a la cultura para todos, sin exclusiones; y esto lo hace un gobierno progresista, de cercanía con la gente, con los vecinos todos. Los vecinos de Piñera y Merinos que vinieron, la gran mayoría, no conocían el teatro Florencio Sánchez. Incluso algunos vecinos, mayores de 50 años, era la primera vez que viajaban a la ciudad de Paysandú. Y quiero hacer énfasis en esto para que no pase desapercibido: en esta primera edición del plan viajaron sanduceros que no conocían la ciudad de Paysandú, vinieron por primera vez.

Presidente, este programa al igual que otros que ha implementado este Gobierno, encabezado por el intendente Guillermo Carballo, como, por ejemplo, “Un niño, un instrumento”, “Bus turístico”, en la temporada de verano “Un día de playa”, en la Semana de la Cerveza “Un día en el predio”, y ahora con la reinauguración del teatro Florencio Sánchez, es de vital importancia, ya que a través de la cultura se fortalecen dos aspectos: el real significado de la palabra descentralización, e incluir a una población que siempre fue marginada de oportunidades, de poder conocer no solo los bienes patrimoniales de nuestra ciudad, si no, también, de ir creciendo como sociedad. Estas acciones son una clara señal de que este es el camino adecuado para pegarle el volantazo que tanto queríamos para Paysandú, enterrando aquel mito –que algo de real tenía– de que el teatro era exclusivo para cierto sector de la población. Algunos despistados decían que el teatro estaba abandonado y que este Gobierno no iba a invertir un peso en él, pero eso ha quedado totalmente descartado, porque en estos casi tres años ningún gobierno departamental ha articulado tanto con el Gobierno nacional y distintas organizaciones para realizarlo, suministrando no solo recursos financieros, sino también excelentes técnicos idóneos, logrando así, con esta reapertura, reafirmar el verdadero sentimiento de pertenencia a nuestro Teatro, nutriéndolo de una agenda de actividades para este 2018.

Justamente hoy, señor presidente, se cumplen tres años desde que la ciudadanía de Paysandú eligió al Frente Amplio para gobernar el departamento, y para nosotros, los frenteamplistas, es de vital importancia la agenda cultural del departamento y resaltar los grandes valores patrimoniales que tenemos.

Por tal motivo, propongo declarar de interés departamental y aprobar sobre tablas el programa “Del pago al palco”, ya que en pocos días se estará realizando la segunda edición; que mis palabras pasen al señor intendente, al Centro MEC, a los municipios y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): El tema pasa al final del orden del día para aprobar la declaración de interés departamental sobre tablas.

(Continúa en el punto 64.º)

(Sale la señora edila Listur). (Entra el señor edil Á. Martínez).

6.º- RECAUDACIÓN DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad nos vamos a referir, como edil departamental, a una preocupación que venimos estudiando desde que iniciamos este período legislativo, y es el seguimiento específico del dinero de los contribuyentes, es decir, lo que recauda la Intendencia Departamental de Paysandú. En este Cuerpo votamos el Presupuesto quinquenal y su ejecución, y por ello tenemos que ser sigilosos y estudiar eso. Señor presidente, aquí tengo la rendición de cuentas de 2016 de la Junta Departamental de Paysandú, pero antes quiero hacer una salvedad –rápidamente, porque siempre por ahí se cae en la picardía de comparar gobiernos del Partido Nacional; mire, yo tengo la misma de Cerro Largo, de Soriano, y no están con problemas como tiene sí la Intendencia Departamental de Paysandú. Voy a explicar por qué. Se verifican diferencias entre estados de movimiento de fondos y valores, es decir, para que la gente entienda: la caja y las cuentas bancarias, el sistema contable de la Intendencia Departamental de Paysandú. El sistema contable expresa que debería haber un monto, luego en los estados bancarios, y de caja hay otro. Incluso el Tribunal señala que no fueron presentados los saldos bancarios de diversas cuentas al BROU, imposibilitando la plena realización de la auditoría. En resumen, señor presidente, estamos hablando de que la rendición de cuentas del 2014 difiere en 45:358.158 pesos; en 2015 difiere en 600:561.753 pesos, y en 2016 –la rendición de cuentas que tenemos– difiere en 79:883.475 pesos. Estamos hablando, señor presidente, de un acumulado de 25 millones de dólares, para que la gente entienda. Nosotros necesitamos saber a cuentas claras, porque eso es de público conocimiento, no es una picardía de este edil sino que está todo en el Tribunal de Cuentas. Necesitamos que el Ejecutivo nos responda qué sucedió con ese dinero. No podemos especular con esto, señor presidente. Por lo tanto, sin duda que hay mucho para analizar sobre este tema, tal vez que en una media hora previa no nos alcance. Señor presidente, en opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos sobre la rendición 2016, la ejecución presupuestal en relación a los recursos y a los créditos, y el resultado ejecutivo acumulado del 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la normativa establecida por el Tocaf y el Tribunal de Cuentas. (Entra la señora edila Caballero). Eso no sucede con la rendición del 2016 de Paysandú. Esta dice: “Debido a las consideraciones efectuadas en el párrafo ‘Bases para la Abstención de Opinión...’ -se abstiene de opinar el Tribunal de Cuentas, se abstiene. No fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para observar y evidenciar sobre los aspectos mencionados, el alcance de la auditoría no es suficiente para permitir expresar y por lo tanto no se expresa, señor presidente. Por lo tanto voy a leer la siguiente solicitud –que también acercaré a la Mesa–: *“Solicito conocer si se realizó la auditoría interna para explicar las diferencias detectadas entre el total disponible del estado Movimiento Fondo y Valores proporcionados por el sistema contable SAFI, Situación... (Timbre reglamentario) ya termino...*

SR.PRESIDENTE (Quequín): Terminó su tiempo señor edil.

SR.COLACCE: Señor presidente, solicito que se anexe el pedido de informes y que, por la gravedad del pedido que estamos haciendo, se pase a la Comisión de Presupuesto, al señor Intendente y a todos los medios de comunicación. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se pone a consideración que el tema pase a la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota).
Negativa (13 en 30).

7.º- ASESINATO DE POLICÍAS EN MANOS DE DELINCUENTES.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Lamentablemente, en los últimos días hemos recibido la triste noticia de la muerte de otro policía. Es de no creer lo que sucede en Uruguay en materia de seguridad. Quienes nos deben cuidar están siendo asesinados por delincuentes. El país está en manos de bandidos que actúan con total libertad ante un gobierno pasivo que se ríe en la cara de la gente diciendo que es una sensación térmica, entre otros argumentos difíciles de sostener. Vivimos desprotegidos, golpeados por la inseguridad y la impunidad. Las personas de bien están enrejadas mientras los delincuentes circulan con total libertad. La policía debe cambiar drásticamente su formación y su actuación, si no, tristemente, cada día sabremos de la nueva muerte de un efectivo. La policía debe ser equipada con nueva tecnología, pero también debe tener el respaldo de la ley, del gobierno y de la justicia para actuar como corresponde, con mayores libertades. Hoy por hoy el mensaje claro para el policía es: “no te metas porque si algo pasa, quien va preso es el policía”. Esto es injusto, no se le puede pedir al policía que arriesgue su vida y luego, por decisión de la justicia, termine en iguales condiciones que los malhechores. No existen garantías para sancionar, ya que se los castiga con penas como si se juzgara a un delincuente. El respeto a la autoridad se ha perdido. Hoy por hoy, frente a esta crisis de valores, tenemos personas a las que no les importa nada, matan a sangre fría, agreden a la autoridad y quedan impunes. La situación del policía es complicada porque, además de no contar con apoyo alguno, su salario está muy por debajo de lo que implica su función. Eso lo lleva a trabajar en otras actividades que muchas veces terminan con la propia vida del trabajador. El Gobierno tiene encajonado ya hace más de un año un proyecto de ley, acordado en el 2016, que propone endurecer las penas contra los asesinos de policías, fiscales y jueces. Parece chiste porque fue el propio presidente Vázquez quien propuso endurecer las penas en este tipo de asesinatos. Parece que quienes nos cuidan están más inseguros que la propia sociedad civil. No queremos más policías muertos, pero para eso todo el aparato político debe trabajar sostenida y comprometidamente. Hoy, el oficialismo tiene mayorías que le permiten revertir esta situación, ¿falta voluntad política? Mientras tanto, es el responsable de que, cada pocos días, haya padres que deban enterrar a sus hijos por haber elegido una de las profesiones más comprometidas y serviciales de la sociedad: ser policía. Recordemos que las últimas muertes fueron en el interior: han fallecido policías en Salto, Paysandú y Canelones.

Solicito que mis palabras se pasen al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Paysandú, al sindicato Policial y a los medios de comunicación del departamento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

8.º- LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad me voy a referir a la educación como una política de Estado. Desde que el Frente Amplio asumió el Gobierno, ha tomado la decisión de poner énfasis en la educación. En estos cinco minutos no podré desarrollar todo lo que se ha hecho en esta área y todo lo que tenemos por hacer. La educación es la única herramienta que puede transformar la sociedad; no hay otra herramienta más válida para lograrlo. Quisiéramos destacar algo de cada una de las acciones que el Gobierno ha tomado para darle a esta herramienta las posibilidades de desarrollarse ante la crítica exhaustiva de todos los partidos políticos de la oposición que, en cada campaña electoral, denuncian la situación crítica en la que se encuentra la educación, y no es cierto. Consta de varios ejes. El primero es el de la inclusión. Se ha decidido por una educación inclusiva, que es una educación diferenciada para cada alumno, atendiéndolo como diferente; la sociedad debe adaptarse y sensibilizarse ante las diferencias que tenemos como personas. Esto nos permite dar oportunidades a cada una de las personas pero no a todos por igual, como se hizo anteriormente con una educación académica, homogénea, sino una educación que atienda a todos en forma diferente. Es una definición clave como herramienta de cambio y de transformación. Otro de los puntos que tenemos para destacar, que se ha hecho en acciones concretas, es la atención y la universalización de la educación temprana, de la estimulación temprana. Digo esto porque así como se está hablando, y se habla porque es muy redituable hablar de lo que pasa con los adolescentes, no nos olvidemos de que los problemas y las alertas comienzan mucho antes. La estimulación temprana, que está implementada a través de un programa dado en los CAIF que han cambiado su manera de trabajar, previene muchas de las cosas que en un futuro puedan suceder. Es decir, señor presidente, que en este programa de CAIF se trabaja con las madres, con las familias, se trabaja con niños de cero a tres años de edad, en una etapa en la que la plasticidad del cerebro puede absorber todos los aprendizajes no académicos, sino aprendizajes que son importantes para la formación de la persona. Entonces, cuando nosotros hablamos de un joven de 16 años en la etapa de secundaria, estamos hablando tarde; incluso cuando hablamos de un niño de 7 u 8 años, en la escuela primaria también estamos hablando tarde. En estos programas, en los dos ejes –tanto en los CAIF, de 0 a 3 años, y en la educación primaria, con la universalización de la educación inicial–, se está trabajando para que el futuro de los jóvenes y de las próximas generaciones no sea tan malo como el de estas. Yo me pregunto: ¿quién formó a los jóvenes que hoy tienen 18 años?, ¿en qué contexto y en qué condiciones se formaron? Por lo tanto, señor presidente, la estimulación temprana y todo lo que se viene implementando en la educación desde los CAIF, por ejemplo, atender a los niños con equipos multidisciplinarios y haciendo un trabajo con la familia, es un trabajo que dará sus frutos a largo plazo, por eso yo digo que la educación es una política de Estado.

Podemos hablar millones de cosas de la educación, pero hoy nos vamos a quedar en la primera etapa, porque lo importante para nosotros es saber qué recibieron en esa etapa temprana, cuando se reciben las primeras

herramientas para desarrollarse en una sociedad, esos muchachos que hoy tienen 18 años. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Damos por finalizada la media hora previa.

(Dialogados).

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Ambroa).

(Salen los señores ediles Quequín, Zanoniani, Gentile y las señoras edilas Fernández, Cravea y Ortiz)

9.º-GRUPO DE CELÍACOS DE PAYSANDÚ.- El señor edil Mauro Büchner plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.- (Continúa en el punto n.º 66).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): El planteo realizado por el señor edil Mauro Büchner en la primera sesión especial, referido a políticas en beneficio de la población celíaca, pasa al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (24 en 24).

(Sale el señor edil Soca). (Entran las señoras edilas San Juan, Benítez, Ruiz Díaz y los señores ediles Rivas y Vega).

INFORMES VERBALES DE COMISIÓN

10.º- COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.- Informa el señor edil Washington Gallardo.

10.1.-¡SALUD CAMPEONES!- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Pablo Vega, Luis Ferreira, Sandra Betti, Juan José Porro, Raquel Medina.

10.2.-MERECIDO HOMENAJE PARA LA SELECCIÓN SUB-17.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. En virtud de que se presentaron dos mociones sobre el mismo tema, quiero informar al plenario que el reconocimiento que se les hará a los campeones nacionales de fútbol, categoría sub- 17 de Paysandú, se realizará el día 24 del corriente, a la hora 19. En ese acto que se acordó con la Mesa hacerlo ese día, se le entregará a cada uno de los integrantes del grupo una plaqueta en honor al resultado obtenido. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Biglieri)(Entra el señor edil Tortorella).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Ya que juntamos las mociones, a mí me gustaría extender la invitación a los padres de los chiquilines que, como usted tiene conocimiento por estar cerca de ellos, han hecho todo el esfuerzo para que esos gurises pudieran llegar a donde llegaron.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Le contesto a la señora edila, integrante de la Liga Departamental, que ya lo hablamos con el CDC y se les va a hacer llegar la invitación a los padres y a todos los que quieran venir. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 354/2018.- VISTO los temas: ‘¡Salud campeones!.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Pablo Vega, Luis Ferreira, Sandra Betti, Juan José Porro y Raquel Medina’ y ‘Merecido homenaje para la Selección de Paysandú Sub- 17.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez’.**

CONSIDERANDO I) que en sala el señor edil Washington Gallardo informa verbalmente sobre ambas mociones, señalando que el día 24/5/18 se realizará un homenaje a los campeones nacionales de la selección de fútbol de Paysandú, categoría Sub- 17, ocasión en la cual se entregará a cada integrante del grupo una plaqueta en honor al resultado obtenido;

II) que, asimismo, la señora edila Guadalupe Caballero solicita que se invite a los padres de los jóvenes campeones para presenciar el referido homenaje.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Realícese un homenaje a los integrantes del plantel de la Selección de Fútbol de Paysandú, categoría Sub- 17, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO I).

2.º-Ofíciase a la Liga Departamental de Fútbol de Paysandú, acorde a lo señalado en el CONSIDERANDO II)”.

(Salen los señores ediles Biglieri y Gallardo) (Entran los señores ediles Tortorella y Ferreira).

11.º- COMISIÓN DE TURISMO.- Informa el señor edil Pablo Vega.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Vega.

SR.VEGA: Muchas gracias, señor presidente. Como todos sabemos, desde el 24 de marzo hasta el domingo 1.º de abril se llevó a cabo la 53.ª Semana de la Cerveza de Paysandú.

Como presidente de la Comisión de Turismo, a través del plenario, fui designado para integrar el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza en representación de esta Junta. Allí tomé la responsabilidad que me fue acreditada y participé en forma plena, tanto en la toma de decisiones como en el trabajo que se llevó adelante, en la concreción de dicho evento; lo hicimos basándonos en los lineamientos y definiciones políticas que marcó, en algunos casos, el señor intendente Guillermo Caraballo.

La integración del Comité –con representantes del Ejecutivo departamental, del Centro Comercial e Industrial, del PIT-CNT y de esta Junta– muestra claramente la transparencia con que se llevó adelante el trabajo; se logró obtener números reales en cuanto a los llamados a licitación, tanto para la grilla de espectáculos como en la venta de stands. En total se realizaron unos cincuenta llamados públicos; respecto a la venta de entradas, llevada a cabo por Abitab, sabemos que fue de aproximadamente 52.000 entradas al predio ferial y 19.726 al anfiteatro, teniendo en cuenta que el primer y último día fueron con entrada gratuita. Además, los jubilados y pensionistas que perciben prestaciones por debajo de \$12.800 no pagaban entrada, tampoco las personas con discapacidad y sus acompañantes, al igual que no lo hicieron las organizaciones sociales que solicitaban las entradas con anticipación. (Campana de orden).

Este año tuvo una particularidad que fue la exclusividad de la Sociedad de Cervezas Artesanales que obtuvo la concesión a través de un llamado público, que hizo una muy buena apuesta en inversión y compromiso con la fiesta, demostrando estar a la altura de la misma, innovando en infraestructura

y servicios con dos patios cerveceros de primer nivel. Es algo a destacar el trabajo y compromiso, tratando de mejorar cada detalle día a día y apostando a brindar el mejor servicio.

Una de las políticas llevadas adelante por el Ejecutivo departamental fue la de innovar en la restructuración del predio ferial jerarquizándolo desde su estética como, por ejemplo, lo que fue la plaza de comidas con una mayor capacidad y comodidad, colocando mesas y bancos, brindando así un entorno más atractivo. (Campana de orden). Lo mismo sucedió con el sector de los artesanos a quienes se les brindó mayor comodidad en reconocimiento a su trabajo.

Otro atractivo de la fiesta fueron los patios cerveceros y los food-trucks. En cuanto a los niños se amplió la variedad de juegos, teniendo en cuenta la demanda, con respecto a otros años.

También es de destacar la grilla de espectáculos que brindó la productora de Claudio Pizzorno^{1*}, con números de primer nivel que tanto sanduceros como visitantes pudieron disfrutar.

No debemos olvidar las actividades que se realizaron durante la semana en diferentes lugares, tanto públicos como privados, brindando distintas opciones fortaleciendo el trabajo social.

También en los centros termales se realizaron actividades deportivas y sociales, las cuales tenían integración de los visitantes. Desde la organización se hizo hincapié y quedó demostrado en darle participación a los artistas locales, los cuales demostraron un muy buen nivel de espectáculos, así como también la elección de las embajadoras, haciendo un reconocimiento a destacadas figuras de nuestro medio. Recopilando la historia de esta fiesta desde sus comienzos, deja de manifiesto que se pueden realizar cosas buenas con trabajo, dedicación, esmero y dar igualdad de oportunidades a nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Realmente no escuché un informe que fuera de alguien que fue a controlar. Escuché un informe de alguien que fue a participar como uno más de un conjunto de personas; realmente, y en el caso del edil que dice representar a la Junta Departamental, es claro que el edil Vega no representó a la Junta Departamental. El edil Vega fue a ese Comité electo por decisión de la Mesa de la Junta Departamental y del Frente Amplio. Por lo tanto, ese informe que trae, que es prácticamente un poco más de papelitos a la fiesta, no agrega y no aporta nada, porque usted sabe qué, señor edil –discúlpeme que me dirija al señor edil–, usted no fue a cumplir el rol que la Junta Departamental merece, que es el de controlar las licitaciones; el de intervenir en los precios; controlar si efectivamente se estaba cumpliendo dentro del predio con los cumplimientos de las licitaciones –que sabemos que no se cumplieron–; que las contrataciones hayan sido por el dinero que se decía; que las personas que hayan estado trabajando ahí lo hubiesen estado en forma regular y no en negro; que efectivamente se cobraran por los servicios y prestaciones que se realizaban; que usted viniera y presentara acá un informe de los ingresos y de los egresos; que nos hubiera ilustrado sobre la cantidad de entradas a cada uno de los espectáculos; cuál fue la ganancia y la utilidad que tuvo para el Comité o para la Intendencia de

¹ *El apellido correcto es Picerno, aclaración realizada por el señor edil Tortorella, en página 24.

Paysandú; cuál fue la inversión que se proyectó y la que se ejecutó; cuál fue el alcance de su función de contralor. Usted no hizo nada, señor edil. No hizo nada y nos viene a presentar un planteo totalmente vacío. Si a usted le escribieron el discurso –porque se ve que se lo escribieron–, capaz que se lo hizo la señora Mannise, bienvenido sea, pero que venga la señora Mannise y no lo mande a usted, que no lo mande a hacer el ridículo; perdóneme. En realidad usted no representó a nadie, usted se representó a sí mismo y a la fuerza política a la que usted pertenece pero no a la Junta Departamental, porque no lo votamos, señor edil. No lo votamos para ir ahí.

(Salen las señoras edilas Benítez, Betti y el señor edil Colacce). (Entran los señores ediles Genoud, Illia y la señora edila Medina).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, diríjase a la Mesa.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, le quiero decir que en usted debió haber recaído la responsabilidad o el acometimiento al edil para que cumpliera con las tareas inherentes a la función. Para llenar un lugar, el edil Vega... estoy de acuerdo, había necesidad de llenar un lugar, bárbaro, pero la verdad que lo que nos viene a presentar hoy no es un informe idóneo, certero, es más bien otra publicidad que hace el Ejecutivo departamental diciendo que la fiesta salió bárbara. Mire, ¿sabe qué?, me quedan dudas, muchas dudas. ¿Cuánta gente ingresó al predio? No lo sabemos porque el edil Vega no lo dijo. ¿Qué cantidad de gente vino a Paysandú? ¿Cuál fue el cálculo económico que hizo la organización de la Semana de la Cerveza? Yo lo hice, señor presidente, por eso sé cómo se hace. ¿Cuál fue el cálculo que se hizo para saber cuánta gente y cuánto dinero entró al departamento, para saber el impacto económico? ¿Cuántas plazas hoteleras hubo en la ciudad? ¿Cuántos pasajeros llegaron? Mire, es facilísimo saberlo. Y bueno, todas esas cosas eran o deberían haber sido el motivo de este informe que, como vuelvo a decir, me deja mucho que desear, porque es parte de una publicidad electoral o electorera, y porque además, el edil Vega, con el respeto que me merece, señor presidente, a mí no me representa, no representa al Partido Nacional y no representa a la Junta. El hecho de que haya sido asignado por usted, o por no sé quién, que me parece perfecto, está en todo su derecho de hacerlo, pero no es una figura representativa ni siquiera como presidente de la Comisión de Turismo.

(Sale el señor edil Bóffano). (Entran el señor edil Amoza y la señora edila Castrillón).

Además quiero decir que acá se ha pedido un informe, por parte del edil Williams Martínez, sobre detalles de la organización y del motivo del control que debió haber ejecutado el edil Vega, que hoy, si leyó el repartido –que se ve que no–, por lo menos tendría que haberse ocupado para dar respuesta a las preguntas y a los planteos que había elevado el edil Martínez antes de que viniese a hacer ese informe aquí. Por eso, esto solo tiene gusto a poco. Lo que nos dijo el edil Vega obviamente ni siquiera lo hizo él. Entonces, para informes panfletarios se pega en la página web y ya está -en la web de la Intendencia pero no de la Junta Departamental-, porque no nos podemos solidarizar ni nos podemos asociar con un informe que, en definitiva, no echa luz absolutamente a nada. Es pura publicidad. ¿Cuánto costaron los caché de los artistas? Eso quiero saber; por ejemplo, ¿cuánto se le pagó a Luciano Pereyra? ¿Cuánto fueron las comisiones? ¿Cuánto se le pagó a la organización de Picerno? –no Pizzorno, señor edil; Pizzorno es el edil que está ahí. El organizador se llama Claudio Picerno, es uno de los contratistas más importantes que ha tenido el

país en materia de organización de espectáculos. (Murmullos – campana de orden). Me hubiera gustado saber por cuánto fue que ganó la licitación. Mire, le digo más, señor presidente, hace unos días hablando con un comerciante que adquirió puestos, ganó una exclusividad dentro del predio, pagó por ella, y terminó perdiendo plata. ¿Por qué? Porque le habían abierto tres puestos similares. Fue a reclamar a la señora Mannise, seguramente hasta le fue a reclamar a usted, señor edil Vega, porque usted lo conoce, pero ¿sabe qué?, con cara de póker se rieron y no solucionaron nada. ¿Y usted Vega qué estaba haciendo ahí? –me pregunto. Nada, porque no controló y porque usted permitió que además de ese puestero, una persona que puso 60 mil pesos en una licitación, un pequeño comerciante de Paysandú, vinieran otros y vendieran lo mismo que él tenía que vender. Bueno, obviamente que su tarea y su función no sirvió para nada. Y obviamente como no sirvió para nada tampoco representó a la Junta Departamental; solo ha representado los intereses políticos de un Gobierno departamental. Y nosotros acá no estamos para convalidarlo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, quiero felicitar al compañero edil Vega porque es un verdadero prestigio no representar a los ediles barras bravas que operan en esta Junta, y que quieren que se informe lo que no se puede informar hasta que no esté pronto, porque estamos dentro de un partido serio que ya va a informar pormenorizadamente como lo ha hecho cuando esté pronta la contabilidad. Quiero no solamente felicitar al edil Vega por no representar a los barras bravas -estoy seguro de que hay muchos ediles serios del Partido Nacional que sí lo apoyan y se sienten representados-, quiero pedir a esta Junta, como agregado a la moción, que le demos un voto de apoyo por la gestión que hizo, porque él nos representó, estuvo todo el tiempo allí colaborando con la gestión, sin andar volteando eucaliptos en el predio ferial. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, el edil del Partido Nacional que me precedió en el uso de la palabra no debió dirigirse a ningún edil, pues es una falta de respeto, debe dirigirse a la Mesa.

(Entran los señores ediles Martins y Álvarez).

El señor intendente Guillermo Carballo traerá oportunamente los informes de ingresos y egresos, como se ha hecho en otras oportunidades, señor presidente. Recordemos que cuando el Partido Nacional era gobierno jamás nos entregó ningún informe sobre la Semana de la Cerveza, incluso, la vez que se contrató a Ricardo Montaner, quien estaba encargado de efectuar el pago –que andaba con el dinero dentro de un maletín– ni siquiera nos informó cuál fue el monto pagado. Lo que sí supimos –aunque tampoco se nos informó oficialmente– fue que le pagaron el charter, el hotel, se le pagó la comida a toda la gente que vino, y a todo se le descontó el IVA; lo supimos a través del representante de Montaner, gracias a él pudimos ver los pliegos y el contrato. Dicho pago ni siquiera se realizó a través del Banco República, sino que el señor Ramiro Díaz, como ya dijimos, andaba con el dinero dentro de un maletín. Y así le fue; se tuvo que ir porque tenía una investigación. Insisto, señor presidente, que en otras oportunidades nuestro Gobierno ha dado el informe de la Semana de la Cerveza a través del Intendente. Por lo tanto, creo que nuestro compañero a mí me representó y sí representó a esta Junta

Departamental. No le correspondía informar sobre los ingresos y los egresos sino estar presente, como lo hizo, pues la información financiera del evento la dará el señor intendente, como corresponde.

Consideramos que la población disfrutó de esta fiesta, al contrario de cómo sucedía cuando gobernaba el Partido Nacional, donde se acomodaba a las personas de la alta alcurnia y a los pobres se les cerraban las puertas. Ahora que nosotros somos gobierno nos piden todo tipo de información, la que corresponde y la que no corresponde, y a veces es imposible de recabar. El Partido Nacional jamás nos dio información cuando fue gobierno, sin embargo nos piden que les contestemos todo, sabiendo que el señor intendente dará la información pertinente en su momento, como todos los años. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Sinceramente quedé muy conforme con el informe que dio el compañero sobre la actividad porque fue muy claro. Naturalmente que sería una falta de responsabilidad, de su parte, informar sobre los gastos cuando aún se está elaborando un informe al respecto. Lo que me llama poderosamente la atención es la forma agresiva del edil de la oposición en su planteo, incluso faltándole el respeto al compañero delegado de la Junta Departamental en el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza. Digo que me llama la atención porque por suerte acá somos pocos y nos conocemos, y hemos trabajado también en una cantidad de actividades. Y, justamente, cuando siendo minoría me tocó ir como delegado a la Semana de la Cerveza, fui relegado a un segundo plano. Cuando le preguntábamos por información al Director de Turismo, que en aquel entonces era el edil que me antecedió en el uso de la palabra, de la actual oposición, nos respondía que él no tenía nada que ver, que hablara con el señor Ramiro Díaz que era el director general; nunca tenía nada que ver, jamás nos respondió nada, siempre con temor a su superior inmediato, que era el señor Ramiro Díaz, con él era muy cortés aunque no así con quienes le solicitábamos información. O sea que nos sucedió a nosotros y también a la compañera edila del Partido Colorado que también estaba en representación de la Junta. Al final optamos por no ir más, porque sólo le daba información al edil del Partido Nacional, el señor Solsona, prácticamente ignorando a los ediles de la oposición. (Sale la señora edila Martínez). (Entra la señora edila Teske). Entonces, considero que no corresponden las apreciaciones hechas al estilo de barra brava, como dice mi compañero de bancada, y menos en este ámbito y en la forma como lo hizo. Recuerdo que en oportunidad de ir a solicitar información de la Semana de la Cerveza al señor director general, en aquel momento el señor Ramiro Díaz, a la oficina de arriba del Mercado municipal, no me tiró para abajo por la baranda porque intercedió otro señor director general que lo acompañaba.

Felicito al compañero por la tranquilidad con la cual se manifestó para dar el informe. Si la oposición quiere obtener alguna información, posiblemente deba hacer un llamado a sala, como tuvimos que hacer nosotros para obtener los informes. Recuerdo que el señor director Mannise nos dio un hermoso informe con detalles hasta del número de tortas fritas vendidas y la cantidad de agujeros que tenía cada una; brillante el informe que dio. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

(Salen las señoras edilas Teske, Medina y los señores ediles Mendieta y Rivas). (Entran la señora edila Betti y los señores ediles Martins y Gentile).

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Estoy absolutamente asombrada –aunque a esta altura no hay mucha cosa que me asombre– porque en esta Junta Departamental se puede argumentar diciendo que traemos las inquietudes de la población y que esto y que lo otro, pero discutir o responder a un informe en el nivel en el que se ha respondido al compañero edil Vega, no es digno de la Junta Departamental. No puede ser que un edil dude de que el compañero edil haya hecho el informe –yo le puedo decir que vi el borrador cuando lo estaba haciendo. Que le diga que se lo hizo otro es una total falta de respeto. A veces nos asombramos o nos reímos, o se ríen, cuando la gente habla de tal o cual manera o porque no tiene cierto lenguaje para poder expresarse, pero estas palabras fueron dichas por alguien que se hace llamar doctor, que es un doctor, que pasó por una universidad. Decirle a un compañero, a un señor edil, que lo que escribió se lo hizo otro es una falta de respeto personal, no es una acción política, no está en el plano de la política, está en el plano del insulto personal. Me parece que esta Junta Departamental no se merece que nosotros entremos en el insulto personal, aunque el edil esté permanentemente riéndose de lo que decimos los integrantes de la mayoría que gobierna esta Junta Departamental. Le guste o no al señor edil, en este momento, la fuerza de gobierno somos nosotros. Y que lo tenga bien claro: la fuerza de gobierno somos nosotros. No vamos a aceptar que haya insultos personales. Sí podemos aceptar que se hagan críticas políticas; le puede decir al señor edil que su informe no da toda la información que quisiera escuchar o que le gustaría haber escuchado más información, pero jamás, jamás, puede pasar al plano personal a degradar al compañero diciéndole que el informe se lo hizo otro. Eso no es hacer política, eso es algo personal, un insulto personal, lo cual esta bancada no va a aceptarle al señor edil, porque no es digno de la política, porque de esa forma se desprestigia la política y después nos asustamos cuando la gente dice que los políticos son esto y aquello. ¿Cómo no va a decir eso la gente, si nosotros –con una total falta de respeto– le estamos diciendo a otro político que lo que está informando se lo escribió otro?

Me parece, señor presidente, que el tema ya fue suficientemente debatido, por lo tanto, solicito que se aplique el artículo 63.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 30).

Está a consideración el informe de la Comisión de Turismo con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 355/2018.- VISTO el tema: Intendencia de Paysandú.- Solicita la designación de un representante de la Corporación para conformar el Comité Organizador de la 53ª Semana de la Cerveza de Paysandú.*”**

CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa pormenorizadamente de las gestiones realizadas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 49/2018”.

12.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. La plantea la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa se propone alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 30).

ORDEN DEL DÍA

13.º- ACTA N.º 1450.- Sesión extraordinaria realizada el día 07/05/18.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

14.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: “Detalle de medios de comunicación con los que contrata la IDP, titulares, directores, periodistas y/o conductores”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 356/2018.- VISTO el pedido de informes realizado a través del oficio n.º 0202/18, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, respecto a: ‘Detalle de medios de comunicación con los que contrata la IDP, titulares, directores, periodistas y/o conductores’.**

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0202/18”.

(Sale la señora edila Ruiz Díaz).

15.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús, referido a: “Formación de Sandra Lacuesta”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 357/2018.- VISTO el pedido de informes realizado a través del oficio n.º 0009/18, por los Sres. Ediles Prof. Gabriela Gómez y Dr. Roque Jesús, respecto a: ‘Formación de Sandra Lacuesta’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente;

II) que se votó en forma negativa, (13 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la reiteración del pedido de informes mencionado en el VISTO”.

(Entra la señora edila Leites).

16.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "Agradecimiento en red social por quitas de multas de tránsito".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 358/2018.- VISTO el pedido de informes realizado a través del oficio n.º 0203/18, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, respecto a: 'Agradecimiento en red social por quitas de multas de tránsito'.**

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0203/18".

17.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Carlos Balparda, referido a: "Director de Alumbrado Público".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 359/2018.- VISTO el pedido de informes realizado a través del oficio n.º 0292/18, por el Sr. Edil Carlos Balparda, respecto a: 'Director de Alumbrado Público'.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente;

II) que se votó en forma negativa, (14 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la reiteración del pedido de informes mencionado en el VISTO".

18.º- PUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DE FECHA 19/04/18, REPARTIDO 41357/18.-

18.1.- TERCERA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PÓRTLAND DE ANCAP, O EL TAN MENTADO "TERCER HORNO".- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz.

SITUACIÓN LABORAL QUE ATRAVIESA PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 6/7/17.

OBSERVATORIO ECONÓMICO, NECESIDAD IMPERIOSA PARA SABER DONDE INVERTIR.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Roque Jesús y Marcelo Tortorella.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Con respecto a estos temas oportunamente se remitieron los oficios n.º 1197/16, 240, 34, 523 y 527/17, a varios organismos, manteniéndolos en bandeja en espera de respuestas.

Cabe señalar, que en reunión de fecha 11/4/18 se recibió al Sr. Horacio de Pratti, presidente del gremio de Fancap filial Paysandú, quien informó que están trabajado en la elaboración de un proyecto junto con el Instituto Cuesta Duarte, en el cual se propone realizar una parte de la inversión proyectada para la instalación de la línea del tercer horno en la planta Paysandú.

Este proyecto tendría un costo aproximado de 50 millones de dólares, se instalaría una línea con los equipos que ya están comprados que llegaría hasta el horno 2 y se usaría el mismo, que es bastante viejo pero se le han efectuado refacciones y tiene un sistema centralizado informático actualizado.

Esta primera etapa del proyecto ayudaría mucho a lograr una estabilidad mayor con el horno actual y además la nueva tecnología permitiría aprovechar mucho mejor la energía de la fábrica, principalmente la energía calórica, todo esto llevaría a que los costos variables bajen alrededor de un 50% en combustibles y en energía eléctrica.

Además se eliminarían los problemas actuales y haría que el horno actual trabaje por un período de tiempo mayor y así aumentar la producción y se trabajaría más días al año. Una vez finalizado este proyecto será enviado a la comisión para que se informe del mismo.

Por lo expuesto se solicita al plenario, que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de abril de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI. MARTHA LAMAS”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 360/2018.- VISTO los temas: ‘Tercera línea de producción de pórtland de Ancap, o el tan mentado ‘tercer horno’.- Moción de los Sres. Ediles Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz’.**

‘Situación laboral que atraviesa Paysandú.- Planteo del Sr. Edil Roberto Ciré, al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 6/7/17’.

‘Observatorio económico, necesidad imperiosa para saber dónde invertir.- Moción de los Sres. Ediles Jorge Genoud, Dr. Roque Jesús y Dr. Marcelo Tortorella’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que recibió al Sr. Horacio de Pratti, presidente del gremio de Fancap filial Paysandú en reunión de fecha 11/4/18, quien informó que están trabajando en la elaboración de un proyecto junto con el Instituto Cuesta Duarte;

II) que dicho proyecto, propone realizar una parte de la inversión proyectada para la instalación de la línea del tercer horno en la planta Paysandú, que tendría un costo aproximado de 50 millones de dólares y ayudaría a lograr una estabilidad mayor bajando los costos variables alrededor de un 50% en combustibles y en energía eléctrica;

III) que además, permitiría que se trabaje por un período de tiempo mayor y así aumentar la producción, por lo que se trabajaría más días al año;

IV) que una vez finalizado el proyecto, será enviado a la comisión para que tome conocimiento del mismo;

IV) que por lo expuesto, solicita que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su seguimiento”.

18.2.- PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO, CONCRETAMENTE LA EMPRESA PILI S.A.- Planteo del señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Al considerar el tema en reunión de comisión de fecha dos de enero de dos mil dieciocho, se resolvió asistir al plenario de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (FTIL), que se realizó en las instalaciones de Adeyom el día cuatro de enero de dos mil dieciocho, en la cual se informó sobre la situación de los trabajadores y de la empresa PILI y sobre la reunión que se realizó el día tres de enero de dos mil dieciocho, en la que participaron integrantes de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (FTIL), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representantes del PIT-CNT, el presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y el presidente del Inale.

En reunión de comisión de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho, fueron recibidos los señores Homero Nolla y Homero Nolla hijo, directivos de la empresa PILI, quienes brindaron un informe detallado de la situación económica de la misma.

Posteriormente el día 10/1/18, asistieron invitados a la comisión, integrantes de la Asociación de Productores de Leche de Paysandú, los señores Gerardo de Souza y Raúl de Orta y por la Asociación de Productores de Leche de Parada Esperanza, señor Roberto Ceriani.

En sesión extraordinaria de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, en régimen de comisión general se recibió al Sindicato de los Trabajadores de PILI (Osepi), que informó sobre la situación por la que estaban atravesando, de las gestiones realizadas y el futuro de la empresa.

Se resolvió en ese plenario aprobar una declaración apoyando al gremio, la que fue remitida posteriormente por la comisión, por oficio n.º 007/18, a varios organismos y además se realizaron gestiones solicitando audiencias con los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Trabajo y

Seguridad Social, con Inale, con el Instituto Nacional de Colonización, con UTE, con ANEP, para tratar el tema.

En reunión realizada el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los ediles integrantes de la comisión y presidente de la Junta Departamental, fueron recibidos por el subsecretario Nelson Loustaunau y la subdirectora señora Cristina Fernández, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes brindaron toda la información referida a las gestiones y negociaciones que estaba realizando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con Conaprole, PILI, FTIL y Osepi.

Con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se realizó una reunión en el Instituto Nacional de la Leche en la que participaron: presidente del Inale, Ricardo de Izaguirre, gerente general: Ing. Agr. Gabriel Bagnato; presidenta del Instituto Nacional de Colonización: Ing. Agr. Ana Gómez Terra, el director del INC, señor Julio Roquero Ortiz, representante de Agreraciones Rurales e integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la corporación.

En dicha reunión se recibió información detallada referida a la situación de la industria lechera, de los tambos y remitentes de leche tanto de PILI, como de Conaprole.

Continuamente se mantuvo contacto con los trabajadores de Osepi a fin de recibir información actualizada, sobre la situación y los avances con lo acordado con la empresa.

Con fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, Osepi envió por correo electrónico un informe del que se transcribe lo medular: "Informe de situación - Paysandú, 10 de marzo de 2018.-

En ámbito tripartito en la ciudad de Montevideo los diferentes representantes entre trabajadores y empresario, se citan para discutir en Dinatra el envío de 44 funcionarios jornaleros al seguro de paro parcial para el mes de marzo.

Propuesta de la empresa - Existiendo poca remisión de leche y trabajando en producción tres días en la semana la empresa propone, el envío al seguro de paro parcial para el mes de marzo con un régimen de paro en dos días en la semana, sería un total de 44 funcionarios jornaleros de diferentes secciones y en su gran mayoría agremiados, también con una modalidad rotativa mes a mes entre los jornaleros y en las secciones que se pueda aplicar hasta que el ingreso de leche muestre y obligue a la empresa a trabajar más días en la semana.

Derecho a la información – Como primer punto la FTIL expresa la necesidad de tener la información concreta sobre los acuerdos con el club de bancos demostrando con esto total certeza de la compleja situación del empresario. El empresario accede al pedido solicitando total reserva de los datos mostrando el contrato personalmente pero sería imposible entregara una copia de los mismos. Sobre esto queda prevista una pronta reunión luego de concretar su fecha. Luego de un fuerte debate tanto como la FTIL y Osepi exponen diferentes escenarios y propuestas para evitar el envío de personal jornalero al seguro de paro parcial para el corriente mes, esta es la cuarta vez que la empresa pone sobre la mesa esta condición para su funcionamiento debido a la falta de remisión de materia prima....

Cuarto Intermedio – Se establece nuevamente el ámbito llegando a que se realice una bipartita en la ciudad de Paysandú para terminar de definir estos mismos puntos. Luego de la instancia en Dinatra nos dirigimos a reunirnos con el director de Trabajo Jorge Mesa, junto con la FTIL y el Dr. Nelson Díaz, en donde se comenta los avances sobre nuestro tema y se desarrolla con profundidad la actualidad y perspectivas de la empresa PILI como también se trasladan y se tratan puntos a nivel de federación.

Bipartita – Con fecha ocho de marzo, Osepi entrega una primera planificación en lo que refiere a proporción entre los trabajadores afiliados y no agremiados, como también la propuesta económica, quedando para ser trasladado al directorio de PILI nuestra propuesta económica, reunirnos al día siguiente para terminar de acordar estos puntos... etc.". Informando en las asambleas de los trabajadores, los detalles sobre la plantilla que iba al seguro de paro, coordinación y continuaciones de licencias, rotaciones de plantilla según las secciones, partidas económicas, etc..."

En fecha doce de abril el sindicato es recibido por esta comisión, asistiendo los señores Marcel Petrib, Luis Gil, Marcelo Roldán, presidente, prosecretario y tesorero de Osepi respectivamente y el señor Marcelo Gianotti, coordinador regional del Instituto Cuesta Duarte, quienes informaron sobre la situación actual de los trabajadores y de la empresa. Los invitados manifestaron que la última gestión que realizó el gremio fue enviar al presidente de la República una carta informándole sobre la situación de los trabajadores, recibiendo respuesta vía telefónica de la Secretaría de la Presidencia, que desde la Presidencia se estaban realizando gestiones para que fueran recibidos por el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ing. Agr. Enzo Benech, a coordinar en los próximos días.

Informaron que también le preocupa la situación de los productores remitentes a PILI, que están recibiendo los pagos con atraso entre dos y tres meses, que están cobrando algunos adelantos por el pago de la leche remitida.

Luego de firmado el acuerdo de la empresa con los bancos, se esperaba que la situación cambiara, sin embargo fue todo lo contrario porque la semana pasada varios compañeros comenzaron con el seguro de paro parcial, están trabajando tres días a la semana y dos días en el seguro de paro.

Que además afecta mucho a la situación la poca materia prima que se recibe, la baja remisión de leche y actualmente ven que si la patronal no consigue que algún inversor aporte nuevos capitales en la empresa, no se obtienen cambios sustanciales a la situación, además están esperando el informe de la consultora Deloitte, que fue contratada por la empresa.

Los trabajadores entienden que deben comenzar a colectivizar soluciones entre productores, fletos remitentes, transportistas y trabajadores, todos los involucrados en la cadena láctea, para no superponer

esfuerzos, para saber en qué está cada uno y llegar a una solución, colectivizar un reclamo de manera que se mantenga una empresa emblemática como es PILI para Paysandú.

Que es preocupante la situación, que el nivel de desgaste de los compañeros y de las familias en la economía es importante y que un año puede ser muy poco tiempo para solucionar el tema.

Cabe señalar que la comisión está realizando gestiones ante los organismos competentes a fin de realizar un seguimiento al tema, que se están coordinando reuniones para los próximos días con directores de UTE, ANEP y del MGAP, entre otros.

Dada la importancia de la problemática y que aún persiste, se solicita al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI. MARTHA LAMAS”.

18.3.- PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO, CONCRETAMENTE LA EMPRESA PILI S.A.- Planteo del señor edil Mauro Valiente al amparo del artículo 47° del reglamento interno de la corporación, en sesión de fecha 28/12/17.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartido n.º 41.351/18, sobre las gestiones efectuadas relativas al tema.

En reunión realizada el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se recibió a los representantes de la Asociación de Productores de Leche remitentes a PILI, asistiendo los señores Gerardo de Souza y el Lic. Andrés Ariano, quienes brindaron información actualizada referida a su situación.

Plantearon que en el Plan de Emergencia Hídrico, propuesto por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no se declararon las Seccionales Judiciales 4ª. y 5ª., a pesar de ser la principal cuenca lechera, porque los colonos de dichas seccionales no están contemplados en el beneficio del Instituto de Colonización referido a postergar las rentas sin interés hasta tres cuotas semestrales y que son aproximadamente veinticinco productores.

Que además, algo muy importante y beneficioso para los productores, es que se estudie la posibilidad de que el porcentaje de descuento en las tarifas de UTE, que sea equivalente para todos y de un 20% o 25%.

El día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, a fin de plantear la situación que afecta a los productores lecheros remitentes de PILI, viajaron a Montevideo los señores ediles: Roberto Ciré, Francisco Gentile, Hermes Pastorini y Dra. Martha Lamas, a una audiencia concedida por la Presidencia de UTE, siendo recibidos por el asesor Ing. Enzo Coppes.

Posteriormente, se invitó a integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Productores de Leche de Paysandú, productores lecheros remitentes de PILI, a la reunión extraordinaria de la comisión realizada el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, asistiendo los señores Gerardo de Souza y el Lic. Andrés Ariano, a los que se les informó sobre las gestiones realizadas con el asesor de la Presidencia de UTE.

Se informó a los productores que, en lo que respecta al planteo referido a igualar el descuento en la tarifa de UTE en un 20 % o 25%, son ellos los que deben realizar gestiones a través de los ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque UTE no tiene la potestad para tomar esas decisiones.

Que de acuerdo a lo planteado por el asesor de UTE, a los efectos de realizar un relevamiento sobre quienes estuvieron amparados en el plan de asistencia de UTE, se les solicitó a los productores que facilitaran los datos y números de las facturas de UTE, para luego remitirlos por medio de la comisión a ese ente, a fin de que ellos rápidamente constaten quienes fueron contemplados y en el caso de que encuentren productores que no han sido beneficiados con ese descuento, se les aplicaría y de forma retroactiva.

Asimismo, se les comunicó que UTE está estudiando la posibilidad de aplicar un plan piloto de eficiencia energética a los productores de las seccionales, 4ª. y 5ª., que se brindarían charlas y capacitaciones, incluso para aquellos productores que necesiten adquirir nueva maquinaria se financiaría el 75% con el costo de ese plan y el 25% se podría financiar entre treinta y seis y cuarenta y ocho cuotas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MARTHA LAMAS. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Este informe lo aprobamos junto con el 23, porque refieren al mismo tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 361/2018.- VISTO el planteo efectuado en sesión de fecha 28/12/17, por el señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: ‘Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI S.A’.** **CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa detalladamente sobre todas las gestiones realizadas hasta la fecha, por repartidos n.º 41.351 y 41.372;**

II) que solicita que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su seguimiento”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa se propone votar en bloque los informes de comisión del punto 7 al 55, incluidos los que pasaron al final del orden del día, dejando fuera el punto 15 que viene con informe en minoría.

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Solicito dejar fuera del bloque los puntos 20 y 24.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Pasaron al final del orden del día: la declaración de interés departamental sobre tablas que se pidió en una media hora previa y la moción del edil Büchner sobre el tema de los celíacos que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente; por último, la solicitud de nombrar un delegado para la elección de Comisión de Chafman.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración votar en bloque del punto 7 al 55, incluyendo los temas que pasaron al final del orden del día, dejando fuera los puntos 15, 20 y 24. Por la mayoría.

(Se vota).

Mayoría (24 en 29).

19.º- QUE LA INTENDENCIA HAGA UN EXHAUSTIVO ESTUDIO AL BASURERO DE PUEBLO GALLINAL.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión y a su par de Descentralización, Integración y Desarrollo, a través de la resolución n.º 760/17.

Esta última mencionada, se ha expedido a través del repartido n.º 41.072/17, radicando el tema de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

En fecha once de abril de dos mil dieciocho, se recibe una respuesta del Ejecutivo departamental, la cual contiene a su vez una actuación n.º 1312/2017, elaborada por el Departamento de Servicios de ese Ejecutivo, cuya parte medular se transcribe: “Se devuelve informando que ya se estuvo realizando intervenciones en el lugar en lo que respecta a limpieza y reacondicionamiento del mismo.

Además la administración se encuentra abocada a la búsqueda de un lugar a los efectos de la reubicación del basurero en cuestión”.

Por lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que el tema está en vías de ser solucionado definitivamente, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. EDUARDO RIVAS. MARÍA BARRETO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 362/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17, por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz Cabral, referida a: ‘Que la Intendencia haga un exhaustivo estudio al basurero de pueblo Gallinal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, que en fecha 11/4/18 recibió una respuesta del Ejecutivo departamental, la cual contiene a su vez la actuación n.º 1312/2017 elaborada por el Departamento de Servicios, transcribiendo lo medular;

II) que entiende que el tema está en vías de ser solucionado definitivamente, por lo que sugiere proceder a su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 986/2017”.

20.º- SE SUMAN AL ACERVO PATRIMONIAL DE PAYSANDÚ: UN BUSTO DE BRONCE DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS - PIANO COMPRADO POR FRUCTUOSO RIVERA.- Moción de la exedila, señora Sandra Lacuesta.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 112/18.

Cumpliendo con lo solicitado en la moción, esta comisión remitió una nota de agradecimiento a los donantes, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 363/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/03/18, por la exedila, señora Sandra Lacuesta, respecto a: ‘Se suman al acervo patrimonial de Paysandú: un busto de bronce de José Gervasio Artigas – piano comprado por Fructuoso Rivera’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que cumpliendo con lo solicitado en la moción se remitió una nota de agradecimiento a los donantes, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1422/2017”.

21.º- CURAS PÁRROCOS DE LAS PARROQUIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MA. AUXILIADORA DE GUICHÓN.- Solicitan exoneración de impuestos de los inmuebles pertenecientes a dichas parroquias, etc.

Hacienda y Cuentas, informa: “Habiéndose recibido solicitud de exoneración de tributos pertenecientes a las parroquias del Sagrado Corazón de Jesús y María Auxiliadora de Guichón, por parte de los párrocos representantes de las mismas, sin mediar solicitud de anuencia por parte del Ejecutivo, es que se procedió a su estudio.

Luego de recabar la información necesaria, e incluso oficiar al Ejecutivo consultando sobre los criterios utilizados a la hora de conceder exoneraciones a las instituciones religiosas, es que esta comisión resolvió compartir el criterio utilizado por este respecto a la no concesión de exoneraciones de tasas de alumbrado y recolección, por no estar comprendidas en las exoneraciones impositivas referidas en el presupuesto municipal vigente.

Se entiende que sí corresponde la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria, como se viene otorgando hasta la fecha, pero no así la exoneración de tasas municipales, ya que según lo expresado en el artículo 5º de la Constitución, la exoneración a la que acceden todas las instituciones religiosas son netamente impositivas.

Por lo expuesto ut supra, esta comisión resolvió oficiar a los interesados y aconsejar al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de abril de dos mil dieciocho.

MAURO BÜCHNER. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 364/2018.- VISTO el tema: ‘Curas Párrocos de las parroquias Sagrado Corazón de Jesús y Mª. Auxiliadora de Guichón.- Solicitan exoneración de impuestos de los inmuebles pertenecientes a dichas parroquias, etc’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que luego de recabar la información necesaria, e incluso oficiar al Ejecutivo consultando sobre los criterios utilizados a la hora de conceder exoneraciones a la instituciones religiosas, resolvió compartir el criterio utilizado respecto a la no concesión de exoneraciones de Tasas de Alumbrado y Recolección, por no estar comprendidas en la exoneraciones impositivas referidas en el Presupuesto municipal vigente;

II) que entiende que corresponde la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria, como se viene otorgando hasta la fecha;

III) que por lo expuesto, solicita se oficie a los interesados y proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a las parroquias Sagrado Corazón de Jesús y Ma. Auxiliadora de Guichón.

2.º Hecho, archívese la carpeta n.º 726/2016”.

22.º- REMUNERACIONES QUE RECIBEN GERENTES DE EMPRESAS EN LAS CUALES EL ESTADO ES SOCIO.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 9/9/16.

Hacienda y Cuentas, informa: "Dado el tiempo transcurrido y haber sido un tema tratado y estudiado en reiteradas ocasiones, incluso habiendo elevado tiempo atrás parte de lo planteado al Parlamento con el fin de sugerir lo expresado por el señor edil mocionante, es que esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de abril de dos mil dieciocho.

MAURO BÜCHNER. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 365/2018.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 9/9/16, por el señor edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referido a: 'Remuneraciones que reciben gerentes de empresas en las cuales el Estado es socio'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa, que dado el tiempo transcurrido y habiendo elevado el planteo al Parlamento con el fin de sugerir lo expresado por el señor edil mocionante, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1084/2016".

23.º-EXONERACIÓN DEL 75% DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN 4572, POR EL EJERCICIO 2016, AFECTADO POR LA INUNDACIÓN DEL RÍO URUGUAY, EN LOS MESES DE DICIEMBRE/15 A ENERO/16.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "En virtud de la inundación acontecida entre los meses de diciembre de dos mil quince y enero de dos mil dieciséis en la ciudad de Paysandú, la contribuyente viene a solicitar se le otorgue la bonificación del 75% en el impuesto de contribución inmobiliaria de acuerdo a lo que rige para zonas inundables, con motivo de haberse visto afectada por dicha creciente y no contar con la bonificación mencionada.

Habiendo solicitado al Departamento de Obras y Planeamiento Urbano información respecto al alcance de la inundación, como también ubicación catastral del inmueble, esta comisión entendió pertinente acceder a lo solicitado, y aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: ARTICULO 1.º-

Concédesse la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago del impuesto de contribución inmobiliaria del padrón urbano número 4572, por el ejercicio 2016, el cual fue afectado por la inundación por el desborde del río Uruguay, en los meses de diciembre/2015 a enero/2016, en vistas del Decreto n.º 7336/2016 de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis, promulgado por Resolución n.º 1335/2016 de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 30/0937/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de abril de dos mil dieciocho.

MAURO BÜCHNER. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7720/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédesse la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago del impuesto de contribución inmobiliaria del padrón urbano número 4572, por el ejercicio 2016, el cual fue afectado por la inundación por el desborde del río Uruguay, en los meses de diciembre/2015 a enero/2016, en vistas del Decreto n.º 7336/2016 de fecha 22/04/16, promulgado por Resolución n.º 1335/2016 de fecha 09/05/16, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 30/0937/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc."

24.º- REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "El señor edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley n.º 18.126, concurrió el día diez de abril de dos mil dieciocho a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en Bella Vista, siendo anfitrión el grupo que lleva el mismo nombre. Temprano por la mañana se realizó una recorrida por el campo, recibiendo la bienvenida por parte del señor Juan Carlos Sosa, integrante del grupo locatario. El grupo ocupa una fracción del Instituto Nacional de Colonización, contando actualmente con doce integrantes. En el predio existen seiscientos ochenta lanares propios de los participantes, y trescientas ovejas a capitalizar, además de trescientos treinta vacunos en un predio de ochocientas hectáreas, repartidos en cuatro potreros. En ovejas tienen tres razas: Corriedale, Cara Mora y Merinos, siendo todas las ovejas encarneras con carneros Merinos. El SUL informó que el día lunes dieciséis se realizaría un curso de clasificación de lana vellón en la Rural de Paysandú. Se informaron dos números de celulares para inscripción. Además, en la segunda quincena de mayo se realizará un curso práctico con Inefop, con visita al campo del INIA en

Young y visita a la planta de raciones. El diecisiete de abril se realizaría un taller en la localidad de Andrés Pérez sobre conservación de bosque nativo. El encuentro sería en ruta 4 y río Queguay para logística y comida, en el horario de nueve a dieciséis horas. La Ing. Agr. Sandra Zibil, de Desarrollo Rural de la Intendencia Departamental, informó sobre un curso de quesería artesanal a realizarse el día cinco de junio en Termas de Guaviyú, con Inefop, y clases prácticas en colonia Juan Gutiérrez por Inale. El teléfono de quien dictará las clases es 099089255. El Ing. Rómulo César del Instituto Plan Agropecuario, anunció que la institución está dispuesta a realizar capacitaciones sobre el tema ración. Se dio el aval a cuatro grupos por distintos proyectos del segundo llamado 'Somos Mujeres Rurales': Sabores de Villa Elisa, de Piñera; Cuatro Estaciones, de Piedras Coloradas, para invernáculos; La Colmena, un grupo de colmeneros de Calapi, para compra de materiales; y La Cuchilla, de Ruta 26, km. 68.500, para una avícola. La Sociedad de Fomento de Las Delicias realizó asamblea el día quince de marzo, quedando la misma comisión. La Sociedad Fomento de Arroyo Negro reclamó a la Intendencia Departamental por el camino a Los Álamos y el puente sobre el arroyo Sauce. Además del camino de La Tentación a arroyo Negro. Covibus, sobre el tema vivienda, solicita a Mevir. También se reclamaron viviendas de Mevir por parte de habitantes del km. 68.500 de ruta 26, además de la regularización de terrenos que actualmente habitan. La gerente del Instituto Nacional de Colonización, señora Ana Fernández, dio a conocer las medidas tomadas por el Instituto por la emergencia agropecuaria, por lo que se transcribe el contenido modular de la resolución correspondiente: "El Instituto Nacional de Colonización ante la emergencia agropecuaria en zonas del territorio nacional comunica las medidas adoptadas a través de resolución de directorio n.º 13 de acta n.º 5399 de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho referida a la aplicación de medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones económicas de los colonos y reconozcan el esfuerzo de aquellos que den cumplimiento a los pagos establecidos, en el marco de la situación climática adversa que atraviesan algunas zonas del país. El Directorio resuelve: 1º) No aplicar la multa por pago fuera de fecha a los arrendamientos con vencimiento abril/mayo de dos mil dieciocho, para todos los colonos de las zonas en las cuales el MGAP declaró la emergencia agropecuaria. 2º) Los servicios técnicos del ente determinarán la correspondencia de las colonias con las áreas decretadas en emergencia agropecuaria. 3º) Los colonos de dichos departamentos podrán abonar la renta y el fondo de previsión con vencimiento abril/mayo dos mil dieciocho en tres cuotas, en los siguientes vencimientos y porcentajes: treinta de junio de dos mil dieciocho - 30%; treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho - 35%; treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve - 35%. 4º) Aquellos colonos que paguen la totalidad de la renta con vencimiento abril/mayo dos mil dieciocho antes del treinta de junio de dos mil dieciocho, tendrán una bonificación del 10%. 5º) Para acceder al beneficio dispuesto en los numerales 2º y 3º, los colonos no deberán mantener deuda vencida por ningún concepto. 6º) Cumpliendo con las condiciones establecidas en el numeral 3º o 4º, se mantendrá el carácter de buen pagador. 7º) En caso de incumplimiento de pago de alguno de los vencimientos indicados, se generarán los intereses de mora vigentes. 8º) Las cuotas de refinanciación deberán ser abonadas en los plazos ya establecidos.—Ratificase". Por otra parte, se compraron mil cuatrocientas hectáreas en Colonia Rubino. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas llamó a licitación para construcción de rotonda en Porvenir. Asimismo, el señor Héctor Rodríguez, también por parte del INC, informó que próximamente se abrirá un llamado por tres fracciones en colonia Baltasar Brum. Los ingenieros agrónomos Pablo García y Marcelo Buenahora del MGAP, informaron que se estaría anotando en mayo para entrega de ración, a razón de sesenta kilogramos por animal, a sesenta días. Finalmente, el Ing. Agr. Rómulo César brindó una charla sobre el tema sequía, medidas de manejo animal y se exhibieron diapositivas sobre el tema raciones. Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja, para seguimiento de futuras reuniones. Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 366/2018.- VISTO el tema: 'Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las'. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente sobre los temas tratados en la reunión mensual llevada a cabo el día 10/04/18 en Bella Vista; II) que asimismo solicita que el tema permanezca en comisión para seguimiento de futuras reuniones.**

ATENTO a lo expresado, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo".

25.º- TEJAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL TAMBORES.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "El edil Francisco Gentile, presidente de esta Comisión, se reunió con autoridades de la Asociación de Ferrocarriles del Estado, a quienes consultó sobre la situación expuesta en la moción. Al respecto, le fue informado que el techo de la estación está dañado y AFE no lo va a reconstruir. Las tejas fueron prestadas, y retiradas con mano de obra de la aparcería que las solicitó, y actualmente están a disposición del Municipio para su recolocación.

Por lo expuesto, se sugiere enviar oficio al municipio de Tambores consultando si ya se hizo efectiva la devolución y colocación de las tejas, y que el tema permanezca en bandeja aguardando la respuesta correspondiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 367/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 1º/3/18 por los Sres. Ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: ‘Tejas de la estación de ferrocarril Tambores’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que su presidente, edil Francisco Gentile, se reunió con autoridades de la Asociación de Ferrocarriles del Estado (AFE), a quienes consultó sobre la situación expuesta en la moción;

II) que, al respecto, le fue informado que el techo de la estación está dañado y AFE no lo va a reconstruir;

III) que, además, se le informó que dichas tejas fueron prestadas, y retiradas con mano de obra de la aparcería que las solicitó, y actualmente están a disposición del Municipio para su recolocación;

IV) que, por lo expuesto, la comisión sugiere enviar oficio al municipio de Tambores, consultando si ya se hizo efectiva la devolución y colocación de las tejas, y que el tema permanezca en bandeja aguardando la respuesta correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése al municipio de Tambores, acorde a lo indicado en el CONSIDERANDO IV).

2.º- Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

26.º- LA DESCENTRALIZACIÓN CONVERTIDA EN DESHUMANIZACIÓN.- Moción del señor edil Claudio Zanoniani.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Presupuesto. La última de las mencionadas informó al plenario por repartido n.º 41.264/18, señalando que el edil mocionante solicitó el archivo del tema.

Por lo expuesto, esta comisión comparte lo informado, y sugiere proceder en igual sentido.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 368/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/11/17, por el Sr. Edil Dr. Claudio Zanoniani, referida a: ‘La descentralización convertida en deshumanización’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 41.375/18, que la Comisión de Presupuesto informó que el edil mocionante solicitó el archivo del tema;

II) que por lo antes expuesto, solicita al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 994/2017”.

27.º- AL MUNICIPIO DE LORENZO GEYRES NO LE DEVUELVEN LA RETROEXCAVADORA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema, teniendo en cuenta respuesta recibida de la Intendencia Departamental al oficio oportunamente enviado, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: ‘Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que por expediente 2017-6415 originado desde el municipio de Lorenzo Geyres, el Concejo municipal hizo la solicitud de devolución de la retro en cuestión. En tal circunstancia, por informe n.º 60/2017 (cuya copia se adjunta) el departamento de Obras, responde a la solicitud efectuada por el referido municipio, el cual se da por enterado el día treinta de octubre de dos mil diecisiete. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente de Paysandú. Ing. Agr. Marco A. García Artola, Egd. Desp. Secretaría General’. Por su parte, el informe n.º 60/2017 del departamento de Obras señala: ‘Paysandú, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. Atento a lo solicitado en el presente asunto, se informa: la retroexcavadora Caterpillar IIM 1186 al momento de asumir la actual administración, se encontraba incluida en el inventario de maquinarias y equipos recibidos correspondientes a la Dirección de Vialidad del Departamento General de Obras, lo cual fue verificado por el suscripto acompañado de personal del Service de Maquinaria en ese mismo momento, por lo tanto la asignación de dicha maquinaria a la Dirección de Vialidad ya había sido resuelta por la anterior administración. Por otra parte se debe tener en cuenta la cantidad de trabajos planificados por esta administración, con financiamiento presupuestal y asignados a la Dirección de Vialidad para su

ejecución, donde resulta inviable destinar una retroexcavadora de forma permanente a dicho municipio, pudiéndose solicitar apoyo de esta maquinaria para trabajos puntuales a realizar por parte del municipio de forma coordinada y con la debida anticipación a través de la Dirección de Descentralización al departamento General de Obras. Sergio David de Lima. Departamento de Obras’.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 369/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/11/17, por la señora edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Al municipio de Lorenzo Geyres no le devuelven la retroexcavadora’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 41.377/18, la respuesta recibida de la Intendencia Departamental;

II) que el Concejo municipal realizó la solicitud de devolución de la retroexcavadora mediante expediente n.º 2017-6415;

III) que el departamento de Obras, responde que la retroexcavadora Caterpillar IIM 1186 al momento de asumir la actual Administración, se encontraba incluida en el inventario de maquinarias y equipos recibidos correspondientes a la Dirección de Vialidad de dicho Departamento;

IV) que por lo tanto, la asignación de dicha maquinaria a la Dirección de Vialidad ya había sido resuelta por la anterior Administración;

V) que resulta inviable destinar una retroexcavadora de forma permanente a dicho Municipio debido a la cantidad de trabajos planificados por la Administración;

VI) que se puede solicitar apoyo de la maquinaria, para trabajos puntuales a realizar por parte del Municipio de forma coordinada y con la debida anticipación, a través de la Dirección de Descentralización al Departamento General de Obras;

VII) que por lo expuesto, solicita al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1034/2017”.

28.º- EVENTUAL CIERRE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GANADEROS DE VILLA TAMBORES.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta la respuesta recibida al oficio oportunamente enviado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: ‘Nos dirigimos a usted en referencia a la nota enviada con fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho al señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y que llega a nuestro conocimiento mediante correo electrónico el día viernes dieciséis de marzo. Dicha nota hace referencia a la noticia sobre un ‘eventual cierre de la oficina de Servicios Ganaderos de Villa Tambores’. Desde la función que cumplimos como administradores de los recursos públicos, debemos analizar y estudiar las necesidades, las dinámicas de trabajo, las demandas de la población donde se ubican las oficinas y sobre todo los gastos que el mantenimiento de dichas oficinas demanda, no solo en el personal que está a cargo, sino gastos de alquiler, comunicaciones, etc. En este sentido y ante la necesidad de realizar ajustes en el presupuesto y estudiar la racionalidad de la ubicación de las oficinas, se está estudiando la viabilidad de algunas oficinas en el interior del país. Dentro de estas oficinas estuvo en consideración la oficina de Villa Tambores, ubicada como bien dice la nota a cuarenta kilómetros de la Tacuarembó, ciudad desde donde se podría atender toda la problemática sanitaria, con la presencia de técnicos y ayudantes en un contacto más directo con el terreno y los productores. Estando aún en una etapa de análisis de las diferentes situaciones de las oficinas locales de todo el país, esta dirección general recibe la propuesta de la alcaldía de Villa Tambores de mantener una reunión para analizar la situación de un eventual cierre de la oficina. En dicha reunión, que se realizó el veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, el alcalde de Villa Tambores, señor Soares de Lima, en nombre del Concejo vecinal, propone que la oficina de Servicios Ganaderos ocupe un inmueble perteneciente a dicho municipio. Ante esta propuesta se realiza una evaluación de la nueva situación y se resuelve aceptar de orden a los funcionarios, organizar y coordinar la mudanza al nuevo edificio. En resumen, señor presidente, la oficina de Villa Tambores no se va a cerrar y se va a proceder en breve a su traslado al inmueble que la IDP ha ofrecido. También esta dirección general quiere manifestar que, si bien entiende la preocupación manifestada por los señores ediles firmantes de la nota, no comparte en absoluto los términos en los cuales fue redactada. Saluda a usted atentamente, Dr. Eduardo Barre director general de Servicios Ganaderos’.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario enviar oficio al Departamento de Descentralización de la Intendencia Departamental, consultando qué inmueble será cedido a la Oficina de Servicios Ganaderos, y que el tema permanezca en bandeja a la espera de la respuesta correspondiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.
FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ. GABRIELA GÓMEZ
INDARTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 370/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Eventual cierre de la oficina de Servicios Ganaderos de villa Tambores’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, sugiere al plenario enviar oficio al Departamento de Descentralización de la Intendencia Departamental, consultando qué inmueble será cedido a la oficina de Servicios Ganaderos, y que el tema permanezca en bandeja a la espera de la respuesta correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II).

2.º-Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

29.º-LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL EQUIPO PERFORADOR DE PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri. Luis Martins y Karen Solsona.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta la respuesta recibida al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental. Mediante informe n.º 82/2017 de la Dirección de Desarrollo Productivo Sustentable, firmado por la Ing. Agr. Sandra Zibil, se informa lo siguiente: ‘Con respecto a dicha moción, la Dirección de Desarrollo Productivo se encuentra trabajando en el diseño de dicho llamado para gestión, administración y explotación de dicho equipo y consultando a Escribanía para corregir las bases que desde Intendencia se deben cumplir para el llamado’. Asimismo, mediante informe n.º 84/2017 de la misma dirección, firmado por la señora María José Mannise, se informa: ‘Vista la moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev y otros, ref.: ‘Llamado a expresiones de interés para gestión, administración y explotación del equipo perforador de propiedad de la Intendencia de Paysandú’, en acuerdo con lo informado por la Ing. Sandra Zibil esta dirección agrega que dicha propuesta obedece a lo planteado por los ediles en la reunión mantenida en su momento con la directora general de Promoción y Desarrollo, Ing. Margarita Heinzen, por ser considerada una propuesta adecuada para evaluar y definir el adecuado uso y destino de dicho equipo’.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Presupuesto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.
FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 371/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/10/17, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Llamado a expresiones de interés para gestión, administración y explotación del equipo perforador de propiedad de la Intendencia de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 41.379/18, la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, donde expresa que la Dirección de Desarrollo Productivo se encuentra trabajando sobre el tema;

II) que dicha dirección agrega que la propuesta obedece a lo planteado por los ediles en la reunión mantenida en su momento con la directora general de Promoción y Desarrollo, Margarita Heinzen, por ser considerada una propuesta adecuada para evaluar y definir el adecuado uso y destino de dicho equipo;

III) que por lo expuesto, solicita al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente el tema en la Comisión de Presupuesto”.

30.º- SOLICITUD DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA PORTONES NEGROS - SANTA BLANCA.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 372/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/03/18, por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz, referida a: ‘Solicitud de alumbrado público para Portones Negros – Santa Blanca’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 41.380/18, que consideró el tema mencionado, concluyendo que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

31.º- ESTACIÓN SALUDABLE PARA NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Deportes y Juventud, informa: “Habiendo recibido respuesta del Ejecutivo departamental, la misma se transcribe para conocimiento del plenario: ‘...Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que la Dirección de Deportes de esta comuna cuenta con un presupuesto muy ajustado para atender las temáticas que son exclusivamente de su competencia, lo que imposibilita disponer de recursos presupuestales para proporcionar el equipamiento solicitado por el señor edil Enzo Manfredi. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente Departamental - Ing. Agr. Marco A. García Artola, secretario general’.

Por lo expresado, esta comisión sugiere al plenario que, de acuerdo a lo que consta en el Art. 128º del Reglamento Interno de esta corporación, se proceda al archivo de este asunto. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de abril de dos mil dieciocho. ROBERTO CIRE. BEDER MENDIETA. LUIS SUAREZ. JUAN LAXALTE. LEANDRO MOREIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 373/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Estación saludable para Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa por repartido n.º 41.400/18, la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, donde expresa que la Dirección de Deportes cuenta con un presupuesto muy ajustado para atender las temáticas que son exclusivamente de su competencia, lo que imposibilita disponer de recursos presupuestales para proporcionar el equipamiento solicitado por el señor edil;

II) que por lo expuesto, se sugiere al plenario, que de acuerdo a lo que consta en el art. 128º del Reglamento Interno, se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 970/2017”.

32.º- CERRAMIENTO PARA CANCHA MULTIUSO Y PARA ZANJÓN CONTIGUO AL COMPLEJO "IRENE SOSA".- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez.

Deportes y Juventud, informa: ‘Habiendo recibido respuesta de la Intendencia Departamental, esta comisión transcribe la misma, en lo que a su competencia refiere, para conocimiento del plenario: ‘...Atento a la moción presentada por los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez, referida al ‘Cerramiento para cancha multiuso, el criterio que han utilizado los técnicos, es que la misma quede integrada a todo el espacio, permitiendo que un gran número de personas la utilice. Es notorio que ha aumentado el uso de la misma y el tiempo de utilización de la cancha. Es decir que la integración mencionada ha sido beneficiosa, ya que anteriormente no había mucha actividad... Con lo informado, se devuelve. Julio Logiurato. Dirección de Deportes. Informe n.º 67/2017’.

De acuerdo a lo expresado, esta comisión, de acuerdo a lo que consta en el art. 128º del Reglamento Interno de la Corporación, sugiere al plenario el archivo de este asunto. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRE. BEDER MENDIETA. LUIS SUAREZ. JUAN LAXALTE. LEANDRO MOREIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 374/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Dr. Braulio Álvarez, referida a: ‘Cerramiento para cancha multiuso y para zanjón contiguo al Complejo Irene Sosa’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa por repartido n.º 41.401/18, la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, donde expresa que el criterio que han utilizado los técnicos, es que la misma quede integrada a todo el espacio, permitiendo que un gran número de personas la utilice;

II) que ha aumentado el uso de la misma y el tiempo de utilización de la cancha, siendo la integración mencionada beneficiosa para la población;

III) que por lo expuesto, se sugiere al plenario, que de acuerdo a lo que consta en el art. 128º del Reglamento Interno, se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 401/2017”.

33.º- APOYO A ESCUELA DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 782/15.

El planteo ha sido remitido a través del oficio n.º 830/15 a la Administración Nacional de Educación Pública, el cual fue reiterado en numerosas ocasiones por oficios n.º 985/15, 912/16, 1478/16 y 1257/17, no recibiendo una respuesta al día de la fecha.

Posteriormente, la comisión establece contacto con la coordinadora de la Escuela de Lengua de Señas mencionada en la moción, la cual le explica la situación actual de esa institución. Frente a ello, la comisión inicia contacto con Aprodime, a fin de buscar una solución a la problemática a través de un acercamiento entre las dos instituciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que el tema está en vías de ser solucionado, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de mayo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 375/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/10/15, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Apoyo a Escuela de Lengua de Señas Uruguaya de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por repartido n.º 41.404/18, que se ha remitido a través del oficio n.º 830/15 a la Administración Nacional de Educación Pública, el cual fue reiterado en numerosas ocasiones por oficios n.º 985/15, 912/16, 1478/16 y 1257/17, no recibiendo una respuesta al día de la fecha;

II) que la comisión establece contacto con la Coordinadora de dicha escuela, la cual explica la situación actual de esa institución;

III) que se inicia contacto con Aprodime, a fin de buscar una solución a la problemática a través de un acercamiento entre las dos instituciones;

IV) lo que antecede, se entiende que el tema está en vías de ser solucionado, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 926/2015”.

34.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LA PARTICIPACIÓN DE PARODISTAS SINVERGÜENZAS EN LA PRUEBA DE ADMISIÓN DEL CARNAVAL DE MONTEVIDEO.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 167/18.

Teniendo en cuenta que la participación mencionada ya ha sido declarada de interés departamental a través del Decreto n.º 7702/18, como también se llevó a cabo el reconocimiento al grupo artístico de referencia en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, esta comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de mayo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 376/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/03/18, por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: ‘Declaración de interés departamental de la participación de Parodistas Sinvergüenzas en la prueba de admisión del carnaval de Montevideo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por repartido n.º 41.405/18, que la participación mencionada ya ha sido declarada de interés departamental a través del Decreto n.º 7702/18, así como también se llevó a cabo el reconocimiento al grupo artístico de referencia en fecha 19/04/18;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º. 168/2018”.

35.º- LA BIBLIOTECA DE PUEBLO ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR, NO CUMPLE SU COMETIDO.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Descentralización, Integración y Desarrollo, a través de la resolución n.º 457/17.

En fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se recibió una respuesta del Ejecutivo departamental, la cual contiene el informe n.º 469/2017 elaborado por el Departamento de Descentralización, cuya parte medular se transcribe: ‘La problemática planteada ha sido preocupación de ésta dirección por concepción de gestión cultural hacia el territorio interior departamental así como para responder a vecinos organizados de la zona que han enviado notas y concurrido personalmente a solicitar solución al tema.

Es de conocimiento que la biblioteca tenía asignada una funcionaria que había ingresado especialmente para el cargo por lo que tenía la aptitud y los conocimientos necesarios para convocar a participar en actividades que programaba así como el estímulo a la lectura en la localidad.

El señor alcalde de Porvenir le asignó otras tareas en diferentes lugares situación que culminó resintiendo su salud por lo que en acuerdo con la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Promoción y Desarrollo-Dirección de Cultura fue trasladada a cumplir funciones acorde a su capacidad en la ciudad de Paysandú.

Por el momento no hay nuevos ingresos de funcionarios y el municipio de Porvenir no cuenta con ningún funcionario/a que pueda cumplir con la tarea que requiere idoneidad para brindar un buen servicio.

Hemos acordado con el director de Promoción y Desarrollo, previo contacto con el municipio de Porvenir, incluir dentro del Programa En Tu Lugar- Docentes al interior del año dos mil dieciocho asignar docente que genere actividades y revitalice la biblioteca hecho reclamado por la población de Esperanza’.

Asimismo en comunicación establecida con el Departamento de Descentralización del Ejecutivo departamental, el mismo informó que el programa antes mencionado ‘En Tu Lugar’, se llevará a cabo en el mes de mayo del corriente año.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que el tema está en vías de ser solucionado por lo que sugiere al plenario que le tema permanezca exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de mayo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 377/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza, referida a: ‘La Biblioteca de pueblo Esperanza en el municipio de Porvenir, no cumple su cometido’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por repartido n.º 41.406/18, la respuesta recibida de la Intendencia departamental, donde expresa, que la problemática planteada ha sido preocupación del Departamento de Descentralización, por concepción de gestión cultural hacia el territorio interior departamental, así como para responder a vecinos organizados de la zona que han enviado notas y concurrido personalmente a solicitar solución al tema;

II) que la Biblioteca tenía asignada una funcionaria que había ingresado especialmente para el cargo, por lo que tenía la aptitud y los conocimientos necesarios para convocar a participar en actividades programadas, así como estimular la lectura en la localidad;

III) que el alcalde de Porvenir le asignó, a dicha funcionaria, otras tareas en diferentes lugares, situación que culminó resintiendo su salud, por lo que en acuerdo con la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Promoción y Desarrollo y Dirección de Cultura, la misma fue trasladada a cumplir funciones acorde a su capacidad en la ciudad de Paysandú;

IV) que se ha acordado con el Director de Promoción y Desarrollo, previo contacto con el municipio de Porvenir, incluir dentro del Programa ‘En Tu Lugar’, el que se llevará a cabo

en el mes de mayo del corriente año, docentes que generen actividades y revitalicen la Biblioteca;

V) que por lo expuesto, sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese, exclusivamente, el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

36.º- ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD EN PUEBLO ESPERANZA.-

Moción de los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo ha sido derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 378/17, de sesión de fecha dos de agosto de dos mil diecisiete, oportunidad en la cual también se remitió el oficio n.º 569/17 al Ejecutivo departamental.

Posteriormente, debido a la falta de respuestas, esta comisión decidió remitir el planteo por oficio n.º 685/17 al municipio de Porvenir, reiterándolo luego a través del oficio n.º 1261/17, no recibiendo una respuesta al día de la fecha.

En fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se recibió una respuesta por parte de la Intendencia Departamental, la cual contiene el informe n.º 307/2017, del Departamento de Descentralización, cuya parte medular se transcribe: ‘En respuesta a la inquietud manifestada a través del municipio de Porvenir se manifiesta que:

- A comienzos del presente año se elaboró un programa llamado En Tu Lugar con los funcionarios docentes de diversas disciplinas que dictarían cursos en el interior departamental.
- En el municipio de Porvenir se dictan clases de diez disciplinas con un considerable número de horas en las distintas localidades.
- No está previsto incorporar en Porvenir en el presente año más cursos, no obstante sugerimos con el respaldo de firmas y CI correspondiente a interesadas y comprometidas a concurrir en algún curso específico se haga la solicitud a Inmujeres (Mides) y/o Mujeres Rurales (MGAP).
- Se solicita a comienzos del próximo año reiterar la solicitud de la forma detallada anteriormente para ser considerada en la asignación de actividades en el programa de la Intendencia”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud planteada en la moción, está siendo contemplada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de mayo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 378/18.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo, referida a: ‘Actividades para la Tercera Edad en pueblo Esperanza’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por repartido n.º 41.407/18, la respuesta recibida de la Intendencia Departamental donde expresa, que a comienzos del presente año se elaboró un programa llamado ‘En Tu Lugar’ con los funcionarios docentes de diversas disciplinas que dictarían cursos en el interior departamental;

II) que en el municipio de Porvenir se dictan clases de diez disciplinas con un considerable número de horas en las distintas localidades;

III) que no está previsto incorporar en Porvenir en el presente año más cursos, no obstante sugerimos con el respaldo de firmas y CI correspondiente a interesadas y comprometidas a concurrir a algún curso específico, que se haga la solicitud a Inmujeres (Mides) y/o Mujeres Rurales (MGAP);

IV) que el punto anterior se podrá realizar la solicitud a comienzos del próximo año;

V) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 270/2017”.

37.º- ESCULTURAS Y MURALES DE GUICHÓN A DISTINGUIR CON LA DENOMINACIÓN DE "BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL".- Moción de la señora edila Adela Listur.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 456/17, de sesión de fecha dos de agosto de dos mil diecisiete.

A fin de cumplir con lo solicitado en la moción, esta comisión decidió remitir el planteo a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú, por oficio n.º 686/17.

Cabe señalar que esta Comisión de Cultura, ya se ha expedido por repartido n.º 40.998/17, el cual expone sobre la reunión mantenida con el presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural, Arq. Rubens Stagno

y otros integrantes, oportunidad en la que se trató también los murales y bienes culturales de importancia, existentes en la ciudad de Guichón.

En reunión de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, se manifestó que la comisión antes mencionada, resolvió declarar bien de interés patrimonial a varios de esos murales y otros bienes en la ciudad de Guichón, en el día del aniversario de dicha ciudad.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud será contemplada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de mayo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 379/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por la señora edila Adela Listur, referida a: ‘Esculturas y murales de Guichón a distinguir con la denominación de ‘bien de interés patrimonial’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que a fin de cumplir con lo solicitado en la moción, remitió el planteo a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú, por oficio n.º 686/17;

II) que cabe señalar que oportunamente se informó por repartido n.º 40.998/17, el cual expone sobre la reunión mantenida con el presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural, Arq. Rubens Stagno y otros integrantes, oportunidad en la que se trató también los murales y bienes culturales de importancia, existentes en la ciudad de Guichón;

III) que en reunión de fecha 03/05/18, se manifestó que la comisión antes mencionada resolvió declarar bien de interés patrimonial a varios de esos murales y otros bienes en la ciudad de Guichón, en el día del aniversario de dicha ciudad;

IV) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, entiende que la inquietud será contemplada, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 654/2017”.

38.º- CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN DE TURISMO.- Solicita a su par cronograma de actividades de este departamento.

Turismo, informa: “Ante el planteo de referencia, la Comisión remitió el oficio n.º 1226/17 al Ejecutivo departamental solicitando el mencionado cronograma de actividades.

Con fecha trece de abril de dos mil dieciocho se recibió respuesta de la Intendencia, cuyo contenido fue remitido al Congreso Nacional de Ediles mediante el oficio n.º 458/18, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de ese organismo.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de abril de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 380/2018.- VISTO el tema: Congreso Nacional de Ediles – Comisión de Turismo.- Solicita a su par cronograma de actividades de este departamento.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que ante el planteo de referencia, remitió el of. n.º 1226/17 al Ejecutivo departamental solicitando el mencionado cronograma de actividades;

II) que con fecha 13/04/18 se recibió respuesta de la Intendencia, cuyo contenido fue remitido al Congreso Nacional de Ediles mediante el of. n.º 458/18, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de ese organismo;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1340/2017”.

39.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/4/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados por la Junta Departamental en los meses de noviembre y diciembre/17 por la suma de \$ 432.895.

Asuntos Internos y RR. PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de mayo de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA. WILLIAMS MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 381/2018.- VISTO el tema: ‘Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha**

18/04/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados por la Junta Departamental en los meses de noviembre y diciembre de 2017 por la suma de \$432.895'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 479/2018”.

- 40.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/4/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados en el mes de enero/18, por la suma de \$ 44.023.

Asuntos Internos y RR. PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de mayo de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA. WILLIAMS MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 382/2018.- VISTO el tema: ‘Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/04/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados en el mes de enero de 2018, por la suma de \$44.023’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 480/2018”.

- 41.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/4/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados en el mes de febrero/18, por la suma de \$ 76.661.

Asuntos Internos y RR. PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de mayo de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA. WILLIAMS MARTÍNEZ.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 383/2018.- VISTO el tema: ‘Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/04/18, relacionada con la reiteración de gastos efectuados en el mes de febrero de 2018, por la suma de \$76.661’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 481/2018”.

- 42.º- ES NECESARIA LA URGENTE CONSIDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**- Moción del exedil, señor Enrique Malel.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta Comisión informa que el Instrumento de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Paysandú fue aprobado por esta Junta Departamental el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, según el Decreto n.º 7719/2018.

Respecto al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Guichón, la comisión entiende que debe realizar un estudio serio y responsable del mismo, así como lo hizo con el Instrumento de Paysandú.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la comisión le aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 384/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/06/13 por el exedil Enrique Malel, referida a: ‘Es necesaria la urgente consideración de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que el Instrumento de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Paysandú fue aprobado por esta Junta Departamental el día 26/04/18, según el Decreto n.º 7719/2018;

II) que respecto al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Guichón, la Comisión entiende que debe realizar un estudio serio y responsable del mismo, así como lo hizo con el Instrumento de Paysandú;

III) que por lo expuesto, aconseja el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 760/2013”.

43.º- BALDOSAS O MARCAS DE LA MEMORIA.- Moción del señor edil Hermes Pastorini y del exedil, señor Emiliano Molinari.

MARCAS DE LA MEMORIA.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Cultura, informa: “Con respecto al primer tema mencionado, el mismo ya ha sido informado a través de los repartidos n.º 39.834 y 39.866/16, por las comisiones de Obras y Servicios y de Derechos Humanos, Equidad y Género.

Con respecto al segundo tema, si bien hace referencia a la misma temática, el planteo no es el mismo. Teniendo eso en cuenta, esta comisión decidió invitar al edil mocionante, señor Hermes Pastorini, quien en reunión de comisión dio más detalles acerca de su planteo, como por ejemplo uno de los lugares donde él desea que se instale una ‘Marca de la Memoria’.

Uno de los lugares planteados por el mocionante para colocar una ‘Marca de la Memoria’, es frente a la Inspección de Educación Primaria.

Ya teniendo los detalles brindados por el mocionante, la comisión decidió solicitar que se estudie la posibilidad de llevar adelante lo planteado en la moción a la Dirección General del Departamento de Obras del Ejecutivo departamental, a través del oficio n.º 278/16, del cual no se ha recibido respuesta hasta el día de la fecha.

Cabe señalar que en reunión de comisión se manifestó que en un futuro se realizarán obras en la actual semipeatonal 18 de Julio, por lo que sería necesario trabajar conjuntamente con el Ejecutivo departamental a fin de ver la posibilidad de llevar adelante la colocación de la placa de referencia.

Por lo antes expuesto, esta comisión entiende conveniente que el tema se radique en su par de Revisión del Plan Urbanístico.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. ELSA ORTÍZ”.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Al respecto, esta Comisión sugiere al plenario que se reitere el oficio n.º 278/16 al Ejecutivo departamental, con destino a la Dirección General de Obras, a fin de que sea considerado el asunto.

Por lo expuesto, se aconseja que el asunto continúe en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 385/2018.- VISTO los temas: ‘Baldosas o Marcas de la memoria.- Moción del exedil Emiliano Molinari y del señor edil Hermes Pastorini’.**

‘Marcas de la memoria.- Moción del señor edil Hermes Pastorini’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informó internamente a la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico, mediante rep. n.º 40.169/16 de fecha 25/06/16, que si bien el segundo asunto hace referencia a la misma temática, el planteo no es el mismo; por lo cual, la comisión decidió invitar al edil mocionante Pastorini, quien indicó que uno de los lugares para colocar una ‘Marca de la Memoria’ sería frente a la Inspección de Educación Primaria;

II) que teniendo en cuenta lo manifestado por el mocionante, se remitió el of. n.º 278/16, a la Dirección General del Departamento de Obras del Ejecutivo departamental, del cual no se ha recibido respuesta;

III) que asimismo, la comisión tomó conocimiento de que en un futuro se realizarán obras en la actual semipeatonal 18 de Julio, por lo que sería necesario trabajar en conjunto con el Ejecutivo, a fin de ver la posibilidad de llevar adelante la colocación de la placa de referencia, por lo que la Comisión de Cultura entiende conveniente que el tema se radique en su par de Revisión del Plan Urbanístico;

IV) que ante lo informado, la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico se expidió mediante rep. n.º 41.386/18, sugiriéndole al plenario que se reitere el of. n.º 278/16 a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección General del Departamento de Obras, a fin de que sea considerado el asunto, a la vez que la temática continúe en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Reitérese el of. n.º 278/2016 a la Intendencia Departamental, a los efectos de que sea tenido en cuenta el planteo.

2.º- Permanezca el tema en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico para su seguimiento”.

44.º- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Solicita información acerca de cómo se llevó a cabo la regulación a nivel departamental de la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en lo que refiere a las políticas de asentamiento.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta Comisión informa que de acuerdo a la solicitud del Congreso Nacional de Ediles, fue remitido oportunamente el oficio n.º 168/2016 a la Intendencia Departamental, con destino a la Unidad de Ordenamiento Territorial, a efectos de evacuar la consulta del CNE.

Una vez recibida la respuesta del Ejecutivo comunal, la comisión envió el oficio n.º 1116/16 al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando la respuesta.

Teniendo en cuenta lo expuesto y habiendo cumplido con lo solicitado, se aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 386/2018.- VISTO el tema: Congreso Nacional de Ediles.- Solicita información acerca de cómo se llevó a cabo la regularización a nivel departamental de la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en lo que refiere a las políticas de asentamiento.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que de acuerdo a la solicitud del Congreso Nacional de Ediles, fue remitido oportunamente el of. n.º 168/2016 a la Intendencia Departamental, con destino a la Unidad de Ordenamiento Territorial, a efectos de evacuar la consulta del CNE;

II) que una vez recibida la respuesta del Ejecutivo Comunal, la Comisión envió el of. n.º 1116/16 al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando la respuesta;

III) que teniendo en cuenta lo expuesto y habiendo cumplido con lo solicitado, aconseja el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 26/2016”.

45.º- INCLUIR DENTRO DEL LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES AL CLUB “DIEGO LAMAS”.- Moción del señor edil Carlos Balparda.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta Comisión informa que oportunamente por plenario fue remitido el oficio n.º 416/2016, a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú.

En fecha dos de junio de dos mil dieciséis se recibió respuesta, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: ‘... La Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú ha recibido con mucho interés vuestras notas n.º 1192/15 y 416/16, del veintitrés de diciembre de dos mil quince y nueve de mayo de dos mil dieciséis respectivamente.

La primera es una propuesta de la edila Sandra Lacuesta referida a la Capilla San José cerca de pueblo Esperanza y la segunda del edil Carlos Balparda, referida al Club ‘Diego Lamas’.

Al respecto debemos informar que esta comisión ha decidido distinguir ambas obras con la nueva figura: ‘Bien de Interés Patrimonial’.

Se designará así a aquellos bienes culturales del departamento, que por el rol que han cumplido, la sociedad se sienta identificada con los mismos y también como forma de preservarlos en la memoria colectiva.

En todos los casos procederemos el Día del Patrimonio, a colocar plaquetas recordatorias con esa indicación y difundir los fundamentos de la resolución.

Sin más, saludamos a usted y por su intermedio a todos los miembros de esa Junta, quedando a vuestras gratas órdenes.

Fdo.: Rubens Stagno - Presidente y Andrés Oberti – Secretario”.

Teniendo en cuenta la respuesta recibida y habiéndose cumplido con lo manifestado en la misma, la comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 387/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16 por el Sr. Edil Carlos Balparda, referida a: ‘Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al Club Diego Lamas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que oportunamente fue remitido el oficio n.º 416/2016, a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú;

II) que en fecha 02/06/16 se recibió respuesta, cuyo contenido se transcribe en su parte medular en el repartido n.º 41.389/18;

III) que teniendo en cuenta la respuesta recibida y habiéndose cumplido con lo manifestado en la misma, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 363/2016”.

46.º- CALLE CERRADA POR UNA CANTERA.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “A efectos del estudio de la temática, la Comisión tomó en cuenta el informe n.º 41.004/17 de su similar de Obras y Servicios, que indica que el asunto está en la órbita judicial.

Por lo expuesto, la comisión le sugiere al plenario el archivo del asunto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 388/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16 por los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús, referida a: ‘Calle cerrada por una cantera’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que a efectos del estudio de la temática, tomó en cuenta el informe n.º 41.004/17 de su similar de Obras y Servicios, que indica que el asunto está en la órbita judicial;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del asunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 748/2016”.

47.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Hace saber pautas respecto a tolerancias a aplicar en trámites de regularización de construcciones.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Al respecto, esta comisión señala que el asunto fue enviado a las comisiones de Revisión del Plan Urbanístico y de Legislación y Apelaciones. Ésta última, se expidió mediante repartido n.º 40.075/16, comunicando los criterios a tomar, al momento del estudio de las regularizaciones de construcciones que se presentaran, hasta la aprobación del nuevo Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Paysandú y su microrregión.

Cabe señalar que las pautas para las tolerancias se acordaron entre la Comisión de Legislación y Apelaciones, y la Sala de Análisis de la Intendencia Departamental.

Teniendo en cuenta que el nuevo Plan Paysandú fue aprobado el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho (decreto departamental n.º 7719/2018), la comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 389/2018.- VISTO el tema: ‘Intendencia de Paysandú.- Hace saber pautas respecto a tolerancias a aplicar en trámites de regularización de construcción’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que el asunto fue enviado a esa comisión y a su similar de Legislación y Apelaciones, expidiéndose esta última a través del rep. n.º 40.075/16, comunicando los criterios (definidos entre la Comisión de Legislación y Apelaciones, y la Sala de Análisis de la Intendencia Departamental) a tomar, al momento del estudio de las regularizaciones de construcciones que se presentaran, hasta la aprobación del nuevo Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Paysandú y su microrregión;

II) que teniendo en cuenta que el nuevo Plan Paysandú fue aprobado el día 24/04/18 (Decreto n.º 7719/2018), la comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 765/2016”.

48.º- INCLUIR AL EDIFICIO DEL CLUB PAYSANDÚ DENTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEPARTAMENTALES.- Moción del señor edil Robert Pintos.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Al respecto se informa que oportunamente por plenario fue remitido el oficio n.º 1045/16, a la Intendencia Departamental.

Asimismo, la comisión resolvió remitir los oficios n.º 1121 y 1122/16 a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú y al Ejecutivo departamental, respectivamente.

Con fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis fue recibida la respuesta de la comuna, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: ‘... Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que dicha propuesta está considerada en el Decreto n.º 4489/2003, art. 169 del Plan Paysandú; la misma se incluirá dentro de la puesta de manifiesto de la revisión del Plan Paysandú, como bien patrimonial.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.

Fdo.: señor Mario Díaz De León – secretario general y Guillermo Caraballo Acosta – intendente departamental’.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se indica que en el nuevo instrumento de ordenamiento territorial Plan Paysandú (Decreto n.º 7719/2018), fue comprendida la propuesta, por lo que la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 390/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 29/09/16, por el señor edil Robert Pintos, referida a: ‘Incluir al edificio del Club Paysandú dentro de los bienes patrimoniales departamentales’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que oportunamente resolvió remitir los ofs. n.º 1121 y 1122/2016, a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú y al Ejecutivo Departamental, respectivamente;

II) que con fecha 15/12/16 fue recibida la respuesta de la Comuna, donde se indica que la propuesta se consideró en el Decreto n.º 4489/2003, art. 169 del Plan Paysandú, y que la misma se incluirá dentro de la Puesta de Manifiesto de la Revisión del Plan Paysandú, como Bien Patrimonial;

III) que teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión indica que en el nuevo instrumento de ordenamiento territorial Plan Paysandú (Decreto n.º 7719/2018), fue comprendida la propuesta, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1006/2016”.

49.º- PROPUESTA PARA CORRALES DE ABASTO DEL PLAN PAYSANDÚ.-

Integrantes de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la IDP remite.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Al respecto, esta Comisión informa que la propuesta antes mencionada quedó contemplada en el Decreto n.º 7719/2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, referido al instrumento de ordenamiento territorial, Plan Paysandú en su artículo n.º 63.

Por lo expuesto, la comisión le sugiere al plenario el archivo del asunto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 391/2018.- VISTO el tema: Propuesta para Corrales de Abasto del Plan Paysandú.- Integrantes de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la IDP remiten.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa mediante rep. n.º 41.393/18, que la propuesta antes mencionada quedó contemplada en el Decreto n.º 7719/2018 de fecha 26/04/18, referido al instrumento de ordenamiento territorial, Plan Paysandú, en su artículo n.º 63;

II) que teniendo en cuenta lo expuesto, la comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 524/2017”.

50.º- DECLARAR DE INTERÉS PATRIMONIAL LAS SIRENAS Y CHIMENEAS DE TODAS LAS FÁBRICAS SANDUCERAS.-

Moción de los señores ediles Williams Martínez y Miguel Otegui.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta comisión informa que por plenario fue remitido el oficio n.º 800/17, a la Intendencia Departamental y a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú.

Con fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho se recibió respuesta por parte del Ejecutivo comunal, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: ‘... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de actuación n.º 1341/2017 elaborada por el Departamento de Promoción y Desarrollo de esta comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles Williams Martínez y Miguel Otegui.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental e Marco García Artola, secretario general'.

Actuación n.º 1341/2017.

Atento al oficio recibido de la Junta Departamental, referido a la declaración de interés patrimonial de las sirenas y chimeneas de todas las fábricas de Paysandú, esta Dirección General a través de la representante de la comuna ante la Comisión Departamental de Patrimonio, solicitó a esa comisión un informe al respecto.

Dicha solicitud fue tratada en la reunión del día miércoles trece de diciembre, habiendo sido esta la última reunión del año, quedando para ser tratado el año entrante. Fdo.: Guillermo Acosta – director de Promoción y Desarrollo”.

Teniendo en cuenta que el asunto está a estudio de la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú, se aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 392/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 09/11/17, por los señores ediles Williams Martínez y Miguel Otegui, referida a: ‘Declarar de interés patrimonial las sirenas y chimeneas de todas las fábricas sanduceras’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que oportunamente fue remitido el of. n.º 800/17, a la Intendencia Departamental y a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú;

II) que con fecha 22/03/18, se recibió respuesta por parte del Ejecutivo comunal, indicando en la actuación n.º 1341/2017 del Departamento de Promoción y Desarrollo, que la temática la tratarán dentro del corriente año;

III) que teniendo en cuenta que el asunto está a estudio de la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú, se aconseja al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1176/2017”.

51.º- NECESIDAD DE QUE UN AGRIMENSOR MUNICIPAL CONCURRA A PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “A efectos de considerar el presente asunto, la Comisión tomó en cuenta el informe n.º 40.855/17 de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, y la respuesta recibida por parte de la Intendencia Departamental de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: ‘... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe n.º 418/2017 elaborado por el Departamento de Descentralización de esta comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Sin otro particular, le saludan a usted muy atentamente. Fdo.: Guillermo Caraballo Acosta –intendente departamental y señor Mario Díaz De León – secretario general’.

Informe n.º 418/2017.

En referencia al oficio n.º 0723/17 de la Junta Departamental que remite la moción ‘Necesidad de que un agrimensor municipal concorra a Piedras Coloradas’ de la señora edila Gabriela Gómez, se informa:

1) La inquietud fue planteada por el municipio de Piedras Coloradas en su oportunidad, por lo tanto es de recibo.

2) Ha tomado nota el director del Departamento de Obras, quien tiene a cargo las dependencias de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, así como profesionales para realizar la tarea solicitada.

En base a estas consideraciones se eleva sugiriendo responder, si se cree pertinente. Fdo.: Liliana Geninazza – directora del Departamento de Descentralización’.

Por lo expuesto, la comisión le sugiere al plenario el archivo del asunto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 393/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 17/08/17, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Necesidades de que un agrimensor municipal concorra a Piedras Coloradas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa, que tomó en cuenta el rep. n.º 40.855/17 de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, y la respuesta recibida por parte de la Intendencia Departamental de fecha 20/03/18, en su informe n.º 418/2017 del Departamento de Descentralización, donde se indica que la inquietud fue planteada oportunamente por el municipio de Piedras Coloradas;

II) que asimismo, se informa que el director del Departamento de Obras ha tomado nota y este a su vez, tiene a su cargo las dependencias de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, así como profesionales para llevar a cabo la tarea solicitada;

*III) que por lo expuesto, la comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 736/2017”.*

52.º- COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL.- Remite consideraciones sobre el excine Ambassador, a la vez que propone incluir dicho edificio en la lista correspondiente, con grado de protección 4.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “De acuerdo a lo planteado, la comisión informa que si bien el petitorio refiere a que se incluya en el listado de bienes a proteger del art. 169 del Decreto n.º 4489/2003, el pedido fue contemplado en el nuevo Plan Paysandú, en su Decreto n.º 7719/2018.

Cabe señalar que tal como lo indica el Art. n.º 108 del Plan Paysandú, está prevista la realización de un inventario, siendo éste un instrumento complementario de ordenamiento territorial, donde se llevará el detalle de todos los bienes a proteger y se les designará su grado de protección, evaluando su edad, uso original, destinos sucesivos, propiedad, características estilísticas y constructivas (tipología, concepción espacial, volumétrica y organizativa), estado de conservación, y recomendaciones requeridas para su protección, uso y mantenimiento.

Por lo expuesto, la comisión aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 394/2018.- VISTO el tema: ‘Comisión Departamental de Patrimonio Cultural.- Remite consideraciones sobre el excine Ambassador, a la vez que propone incluir dicho edificio en la lista correspondiente, con el grado de protección 4’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa mediante rep. n.º 41.418/18, que si bien el petitorio refiere a que se incluya el excine Ambassador en el listado de bienes a proteger del art. 169 del Decreto n.º 4489/2003, el pedido fue contemplado en el nuevo Plan Paysandú, en su Decreto n.º 7719/2018;

II) que tal como lo indica el art. 108 del Plan Paysandú, está prevista la realización de un Inventario, siendo éste un instrumento complementario de ordenamiento territorial, donde se llevará el detalle de todos los bienes a proteger y se les asignará su grado de protección, evaluando su edad, uso original, destinos sucesivos, propiedad, características estilísticas y constructivas (tipología, concepción, espacial, volumétrica y organizativa), estado de conservación, y recomendaciones requeridas para su protección, uso y mantenimiento;

III) que por lo expuesto, la comisión le aconseja al plenario el archivo del tema.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 620/2017”.**

53.º- INCLUIR LA ZONA PORTUARIA ENTRE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud y José Díaz.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Al respecto, esta Comisión informa que si bien el planteo refiere a toda la zona portuaria, en el Plan Paysandú – Decreto n.º 7719/2018, se encuentran contemplados como bienes a proteger edificios tales como: Palacio Rizzo; Molino del Puerto; Iglesia San Ramón; viviendas varias dentro de la zona. Asimismo se encuentra dentro del listado provisorio de bienes a proteger el Puerto de Paysandú.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 395/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 29/09/16, por los señores ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud e Ing. José Díaz, referida a: ‘Incluir la zona portuaria entre los bienes patrimoniales del departamento’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa mediante rep. n.º 41.419/18, que si bien el planteo refiere a toda la zona portuaria, en el Plan Paysandú – Decreto n.º 7719/2018, se encuentran contemplados como bienes a proteger, edificios tales como: Palacio Rizzo; Molino del Puerto; Iglesia San Ramón; viviendas varias dentro de la zona;

II) que asimismo, en el listado provisorio de bienes a proteger se encuentra el Puerto de Paysandú;

III) que por lo expuesto, la comisión le aconseja al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 964/2016”.

54.º- DECLARAR AL MAUSOLEO AL GRAL. LEANDRO GÓMEZ COMO BIEN PATRIMONIAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Al respecto, esta Comisión informa que en el nuevo instrumento de ordenamiento territorial Plan Paysandú, en el listado de bienes a proteger está contemplado dentro del tercer eje conceptual: ‘Paysandú de la Gente’, La Defensa de Leandro Gómez – 1864-65: Plaza Constitución – Plaza Bella Vista – Sitio del Fusilamiento. Asimismo dentro del listado de bienes de interés municipal a preservar se encuentra la plaza Constitución. Teniendo en cuenta lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. SONIA FREITAS. FRANCISCO GENTILE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 396/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Declarar al Mausoleo Gral. Leandro Gómez como bien patrimonial’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa mediante rep. n.º 41.420/18, que en el nuevo Instrumento de Ordenamiento Territorial Plan Paysandú, en el listado de bienes a proteger está contemplado dentro del tercer eje conceptual: ‘Paysandú de la Gente’, La Defensa de Leandro Gómez – 1864-65: Plaza Constitución – Plaza Bella Vista – Sitio de Fusilamiento;

II) asimismo, dentro del listado de bienes de interés municipal a preservar se encuentra la plaza Constitución;

III) que teniendo en cuenta lo expuesto, la comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 54/2018”.

55.º- EXPOVINOS Y ACEITES DEL CORREDOR DE LOS PÁJAROS PINTADOS.-

Se invita a participar de la misma.

Turismo, informa: “Al respecto, esta Comisión se da por enterada de la actividad de referencia que se llevó a cabo el pasado catorce de abril en Montevideo y le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de abril de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 397/2018.- VISTO el tema: ‘Expovinos y aceites del Corredor de los Pájaros Pintados.- Se invita a participar de la misma.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa que se da por enterada de la actividad realizada en fecha 14/04/18 en la ciudad de Montevideo, y sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 327/2018”.

56.º- ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. STELLA MÁXIMA CARRASCO GARCÍA, DE LA VIVIENDA 34 (PADRÓN 19904) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ 7306.-

La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema en estudio, constatando que no existen objeciones que formular a la enajenación del bien, construido mediante convenio entre el Banco Hipotecario del Uruguay y la Intendencia Departamental. Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Stella Máxima Carrasco García, titular de la cédula de identidad número 3.503.025-2, la vivienda número 34, padrón número 19.904 del Conjunto Habitacional IC 36, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1326 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN. JOSÉ P. ILLIA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7721/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Stella Máxima Carrasco García, titular de la cédula de**

identidad número 3.503.025-2, la vivienda número 34, padrón número 19.904 del conjunto habitacional IC 36, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1326 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

57.º- REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN 14.180, UNIDADES 01, 02 Y 03, MANZANA 837, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, A NOMBRE DE CARLOS CUEVASANTA Y GLADYS ÁLVAREZ.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema en estudio, con especial atención al informe n.º 50/2018 de la Unidad de Planeamiento Urbano, que sugiere elevar el expediente a consideración de la Junta Departamental, e informe n.º 157/2018 de la Dirección de Asesoría Letrada, que se expide en el mismo sentido. La situación de las construcciones se encuentra comprendida dentro de los criterios acordados y avalados por Resolución n.º 2073/2016 de la Intendencia Departamental. Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 14.180, manzana 837, unidades 001, 002 y 003, de la 1ª Sección Judicial del departamento, a nombre de Carlos Cuevasanta y Gladys Álvarez, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-649 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN. JOSÉ P. ILLIA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7722/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 14.180, manzana 837, unidades 001, 002 y 003, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, a nombre de Carlos Cuevasanta y Gladys Álvarez, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-649 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

58.º- REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN 6189, QUINTA 839. PROPIEDAD DE LA SRA. ERICA F. ACEVEDO OLIVERA.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema en estudio, con especial atención al informe n.º 039/2018 de la Unidad de Planeamiento Urbano, informe n.º 74/2018 de la Dirección de Edificaciones, que sugiere elevar el expediente a consideración de la Junta Departamental para que por vía de excepción se exonere la exigencia de retiro lateral, e informe n.º 222/2018 de la Dirección de Asesoría Letrada, que se expide en el mismo sentido.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 6189, quinta n.º 839, a nombre de Erica Acevedo, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-9091 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN. JOSÉ P. ILLIA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7723/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 6189, quinta n.º 839, a nombre de Erica Acevedo, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-9091 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

59.º- GRUPO DE VECINOS QUEBRACHO UNIDO.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones.

Esta Comisión consideró el tema mencionado, constatando que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN. JOSÉ ILLIA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 398/2018.- VISTO el tema: ‘Grupo de Vecinos Quebracho Unido.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General’.** **CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que dada la temática específica a la que refiere el planteo, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en su par de Descentralización, Integración y Desarrollo.** **ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de forma exclusiva”.**

60.º- EXPROPIACIÓN POR RAZONES DE UTILIDAD PÚBLICA, CON TOMA URGENTE DE POSESIÓN, PARTE DEL PADRÓN 7160, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ (740 m²) POR RAZONES DE UTILIDAD PÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 36, NUMERAL 1º. DE LA LEY 9515.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema en estudio, con especial atención al memorando n.º 075/2017 e informe n.º 002/2018, ambos de la Unidad de Planeamiento Urbano, los que indican que el padrón a expropiar es un área necesaria para la ejecución de la obra de la traza de accesos al Puerto de Paysandú, e informe n.º 13/2018 de la Dirección de Asesoría Letrada, por medio del cual se indica la necesidad de requerir anuencia de la Junta Departamental. Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para expropiar, por razones de utilidad pública con toma urgente de posesión, parte del padrón n.º 7160 de la localidad catastral Paysandú (740 m²), de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-7136 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7724/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para expropiar, por razones de utilidad pública con toma urgente de posesión, parte del padrón n.º 7160 de la localidad catastral Paysandú (740 m²), de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-7136 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

61.º- RECONOCIMIENTO A LGBT.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a la comisión, luego de un debate en sala, en sesión de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

La misma, resuelve adherirse a lo expresado por la señora edila mocionante, teniendo en cuenta el importante reconocimiento a la Cámara de LGBT de Uruguay, que fue recibido en el marco de la 2017 International Business & Leadership Conference, convención internacional anual llevada a cabo en la ciudad de Las Vegas, en Estados Unidos.

Este evento convoca más de mil empresarios, entre los que destacan líderes empresariales y funcionarios gubernamentales.

Dicha cámara fue elegida entre más de sesenta cámaras de comercio de todo el mundo. La premiación se brinda por la promoción de negocios inclusivos, reconociendo los logros y el éxito de la organización uruguaya.

Desde su formación en dos mil quince, ha crecido significativamente, y ha trabajado consistentemente en proveer herramientas empresariales para el desarrollo económico y social de la comunidad LGBT en Uruguay.

Se han establecido conexiones importantes a través de acuerdos con organizaciones e instituciones públicas y privadas en Uruguay, así como acuerdos de cooperación mutua con numerosas cámaras de comercio LGBT en Sudamérica.

A este reconocimiento se suma el realizado por el Gobierno de Uruguay, a través de Marca País (representación gráfica, nominal y simbólica que identifica a un país y lo diferencia de los demás haciéndolo único. Es un proceso que conlleva construir y proteger la reputación internacional del país y su imagen en el exterior. El resultado de una imagen bien posicionada y clara, es valor añadido a los productos generados en él), asegurando el crecimiento de la organización, el desarrollo de sus programas y proyectos.

El directorio de la cámara está formado por un grupo de empresarios especializados en el mercado LGBT, a nivel nacional e internacional. El presidente, Adrián Russo, la vice-presidenta, Magdalena Rodríguez, el 2º vice-presidente, Sergio Miranda, y la secretaria, Lea Mazal.

Por lo expuesto esta comisión apoya todo lo realizado, en pos de un país mejor, inclusivo y con igualdad de oportunidades para todos, sugiriendo al plenario, enviar este informe a la Cámara de LGBT de Uruguay y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 399/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/8/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Reconocimiento a LGBT’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa adhiriéndose a lo expresado por la edila mocionante, en pos de un país mejor, inclusivo y con igualdad de oportunidades para todos;

II) que, además, sugiere al plenario enviar el informe n.º 41.416/18 a la Cámara de Comercio y Negocios LGBT de Uruguay, y posteriormente proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiase a la Cámara de Comercio y Negocios LGBT de Uruguay, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II).

2.º-Hecho, archívese”.

62.º- LENGUAJE INCLUSIVO.- Moción de la señora edila Libia Leites.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a la Comisión, en sesión de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Se informa al plenario que se remitió el planteo a los destinos indicados en la moción.

En el año dos mil diez se aprobó la ‘Guía de Lenguaje inclusivo’ por el Congreso de Intendentes.

Esta guía fue publicada por dicho congreso y la Comisión Interdepartamental de Género. Escrita por la especialista española Raquel de la Calle Hidalgo, la publicación tiene como objetivo contribuir a modificar prácticas institucionales que desde el lenguaje son discriminatorias y sustentan la exclusión.

Fue entregada a distintas instituciones, con la idea de difundir y concienciar. Desde los distintos centros de estudio, pasando por la Inspección de Escuelas, y hasta la Unidad Especializada en Violencia Doméstica de la Policía, recibieron valiosa información, que se espera vuelquen a sus usuarios. Entre los materiales que se entregaban acompañando al de lenguaje inclusivo, había también una guía saludable para la mujer, que trataba en un lenguaje ameno distintos temas de interés, así como guías respecto a las políticas públicas para la igualdad de derechos y oportunidades, y una interesante publicación que apuntaba a recuperar la memoria de mujeres luchadoras de distintas épocas.

Las señoras edilas integrantes de la comisión, participaron con fechas seis y veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, en un seminario-taller sobre el tema mencionado el cual tuvo como finalidad trabajar en torno al lenguaje como herramienta y como estructurador en los procesos de subjetivación. Se analizó el lenguaje inclusivo como estrategia política para la visibilización de grupos ‘minoritarios’ y se recorrió las diferentes posturas en torno a la temática, para finalizar en una construcción conjunta de posibles alternativas al sexismo en el lenguaje.

El temario fue el siguiente:

- Lenguaje: diferentes conceptualizaciones
- El lenguaje en la construcción de identidad
- Género como discurso performativo
- Lenguaje inclusivo: por qué y cómo usarlo
- La postura del Estado uruguayo

Cabe destacar que existen empresas privadas que fueron premiadas por el buen uso de dicho lenguaje.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 400/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por la señora edila Libia Leites, respecto a: ‘Lenguaje inclusivo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa pormenorizadamente acerca de lo que es la Guía de Lenguaje Inclusivo, que fue aprobada por el Congreso de Intendentes en el año 2010, publicada posteriormente y enviada a numerosas instituciones;

II) que expone además sobre los seminarios y talleres sobre la temática a los que integrantes de la comisión han participado, y se destaca que existen empresas privadas que fueron premiadas por el buen uso de dicho lenguaje;

III) que por lo expuesto sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1353/2017”.

63.º- III CONGRESO IBEROAMERICANO "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO".- Se invita a participar del mismo.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que los días dieciséis y diecisiete de abril asistió al III Congreso Iberoamericano ‘Nuevas Tecnologías Aplicadas al Turismo’ organizado por la AHRU, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

La mesa de bienvenida estuvo compuesta por el presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, Juan Martínez Escribá; la ministra de Turismo, señora Liliam Kechichian; el señor intendente de Montevideo, Ing. Daniel Martínez; y el presidente del Congreso, señor Fernando Pelaez; encargada de dar la bienvenida a los presentes dando paso al primer panel de disertantes.

El primero en disertar fue el señor Guillermo Varela que expuso sobre la tecnología móvil para más de cien países. El mismo indicó que no es una era de cambios, sino un cambio de era y que se aproxima en poco tiempo la cuarta Revolución Industrial, haciéndose necesario tomar partido sobre los cambios, siendo inevitable la transformación.

Además, destacó que es fundamental la conectividad en cada lugar que se brinda servicios ya sea, hoteleros, gastronómicos, etc. Finalizó diciendo que esta transformación solo beneficiará a quienes sean capaces de innovar y adaptarse.

Luego disertó Eugenio Yunis, de Chile, que mostró gráficamente lo que llamó turismo 3.0 y los puntos que desarrolló fueron:

- 1) Ámbito tecnológico en turismo.
- 2) Roles de diversos actores y ejemplos.
- 3) Información completa, veraz y actualizada al instante.
- 4) Tecnologías para la sustentabilidad.

Continuó el expositor Félix Said que disertó respecto a:

- 1) Gobiernos y administraciones públicas territoriales.
- 2) Empresarios, trabajadores y sus asociaciones.
- 3) Centro de investigación y desarrollo.
- 4) Instituciones educativas y de capacitación.
- 5) Reservas hoteleras vía online.

El segundo panel se llamó ‘Desafíos y Amenazas de la Nueva Forma de Comercializar el Turismo’, y el encargado de iniciar la exposición fue el señor Francesco Morandi, que se explayó y ejemplarizó las plataformas a favor y en contra.

A continuación el señor Diego Benítez, de Argentina, que produce programas que estudian el avance de la tecnología y el peligro de la estabilidad laboral de los recursos humanos.

En el lugar se realizó el lanzamiento de Fedetur (Federación de Cámaras de Turismo) y se firmaron los estatutos por parte de los integrantes que son: Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Uruguay, a los que sumaran Paraguay y Brasil.

El último módulo fue ‘Conclusiones, Perspectivas de la Industria Turística Ante la Innovación Tecnológica’, remarcando algunos desafíos para las empresas, por parte de Hernán Gomez, de Argentina.

Asimismo, uno de los puntos a destacar fue la innovación de tecnología de biometría en los aeropuertos, como flujo digital de partida, evitando toda clase de trámites, el mismo se comenzará a aplicar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, a corto plazo.

El Dr. Julio Facal presentó su libro sobre leyes y normas de turismo, y a su vez, se tuvo una alocución sobre un marco legal ante el informalismo y su problemática.

Conclusión de la comisión:

Fue un agrado poder participar en dicho congreso que detalló el gran desafío que deben llevar adelante los actores públicos y privados que realizan actividades turísticas.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de abril de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 401/2018.- VISTO el tema: ‘III Congreso Iberoamericano ‘Nuevas tecnologías aplicadas al turismo.- Se invita a participar del mismo’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa pormenorizadamente acerca de todas las actividades realizadas en el Congreso de referencia, sugiriendo al plenario que se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 375/2018”.

64.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROGRAMA “DEL PAGO AL PALCO”.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.-

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7725/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental al Programa ‘Del pago al palco’. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

65.º- COMISIÓN ELECTORAL CHAFMAN.- Solicita designación de un miembro de la Junta para integrarla.

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Este tema fue derivado a la Comisión por la presidencia de la Corporación, en fecha siete de mayo de dos mil dieciocho. Al considerar el tema se resolvió designar al señor edil Roberto Ciré, como representante de esta Junta Departamental para integrar la Comisión Electoral que trabajará en el acto eleccionario a llevarse a cabo el día viernes veinte de mayo, con el fin de realizar la designación de los representantes de los empleados municipales en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Municipal de Asistencia (Chafman). Se sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental a los efectos de comunicar el representante designado y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a nueve de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI. MARTHA LAMAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 403/2018.- VISTO el tema: ‘Comisión Electoral Chafman.- Se solicita designación de un miembro de la Junta para integrarla’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que ha designado al señor edil Roberto Ciré, como representante de la Junta Departamental para integrar la Comisión Electoral que trabajará en el acto eleccionario a llevarse a cabo el día viernes 18 de mayo, con el fin de realizar la designación de los representantes de los empleados municipales en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Municipal de Asistencia (Chafman);**

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere oficiar a la Intendencia Departamental a los efectos de comunicar la decisión adoptada, y posteriormente archivar el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II).

2.º-Hecho, archívese”.

66.º- GRUPO CELÍACO DE PAYSANDÚ.- El señor edil Mauro Büchner plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 404/2018.- VISTO la moción presentada en sesión el día de la fecha, por el señor edil Mauro Büchner, respecto a: ‘Políticas en beneficio de la población celíaca’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala en la sesión especial realizada el día de la fecha, oportunidad en que se recibió a integrantes del Grupo Celíaco de Paysandú;

II) que asimismo solicita se tengan en consideración diversas medidas que desde el punto de vista de la legislación y la actividad departamental puedan llegar a ordenarse, las cuales son enumeradas en su planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, de acuerdo a lo expresado en los CONSIDERANDO I) y II)”.

(Sale el señor edil Álvarez). (Entra la señora edila Teske).

67.º-RECORTE DE GASOIL AL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa en mayoría: “Esta Comisión consideró el tema, teniendo en cuenta la respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe: ‘Intendencia de Paysandú. 16 de Noviembre de 2017. Informe n.º 492/2017. En referencia al of. 1014/17 de la Junta Departamental de Paysandú por el que se remite la moción formulada por la Sra. Edila Mabel Moreira ‘Recorte de gasoil al municipio de Guichón’, cúmplenos brindar información: 1) Desde el 10/07/15, fecha en que asumimos la Administración, hasta mediados del presente año el cupo de combustibles asignado a cada municipio o junta local permaneció incambiado, asumiendo los litros dispuestos por Sisconve en el período anterior. En conocimiento que debíamos hacer ajustes internos considerando la actividad, sobre todo caminería rural que cada uno desarrolla, preferimos asignar cupos extraordinarios a quienes les faltó sin quitarle a los demás. 2) A partir del 01/08/17 se efectivizó una reducción del consumo de combustible en todos los

departamentos de la Intendencia, medida que no significa afectar ningún servicio. 3) La administración de los recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, numeral 2 de la ley 19272 le corresponde al Alcalde quien deberá priorizar la circulación de los vehículos del Municipio con la responsabilidad que el cargo le impone. Liliانا Geninazza. Departamento de Descentralización”.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.
FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ”.

En minoría, verbal en sala.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero destacar la buena voluntad de trabajo de todos los compañeros ediles de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Hay dos compañeros que son del municipio de Guichón, que si bien entiendo responden a fuerzas políticas y a veces al interés que pueden tener, a veces uno también está sometido a las decisiones políticas, pero quiero rescatar el buen trabajo que tenemos en la comisión, de diálogo y de buscar soluciones. En este caso nosotros, nuestro partido, no puede acompañar el informe en mayoría, que está firmado también por el otro partido opositor, porque consideramos que tenemos que tener algo de autocrítica (murmullos- campana de orden) todos, a los efectos –como bien decía hoy una compañera– de no perder la cordura, no perder la negociación, la voluntad política, y así, de esa manera, los vecinos, y los vecinos del interior, no sean rehenes del intendente de turno o de las decisiones políticas que toman los intendentes de turno. Por eso, decimos y sostenemos que, a pesar de que en estos días la ciudad de Paysandú está frente a ese caos, el municipio de Guichón presenta problemas que le dificultan llevar adelante los servicios con eficiencia y calidad.

(Sale el señor edil Tortorella). (Entran los señores ediles Biglieri, Bentos, Pastorini).

Como explicita el informe apoyado por el oficialismo y por la otra fuerza opositora en esta Junta, a partir del primero de agosto del año 17 –ya va a hacer casi un año dentro de unos meses– se efectivizó una reducción del combustible en todos los departamentos de la Intendencia. Somos conscientes de que esa reducción de combustible se hizo en todos los departamentos y direcciones de la Intendencia de Paysandú. Este informe también indica que la medida no significa afectar a los servicios. Y acá es donde nosotros no podemos llegar a acuerdo. Cuando se corta lo que moviliza -muchas veces las herramientas-, se cortan los servicios, más cuando estamos hablando de un municipio tan grande como el de Guichón –no voy a nombrar localidades porque todos las conocemos. Entonces, esto es imposible, ya que la maquinaria y el vehículo que traslada el personal necesitan de ese combustible para funcionar –lo acabo de decir. La camioneta municipal es el único vehículo liviano con el que cuenta el municipio, y se utiliza justamente para el traslado del personal. Además, tenemos que tener en cuenta (murmullos – campana de orden) las horas extras de los funcionarios, entre ellos al chofer. Estamos hablando de que los funcionarios se trasladan de un lugar a otro, van de Guichón a Tiatucura, van a Morató, a Merinos, a mi querido Piñera. Aquí vemos claramente que, a veces, es muy difícil que los servicios lleguen a esas poblaciones del interior. Yo comentaba días pasados con los compañeros de la comisión, que antes, cuando crecía el arroyo, se salía a caballo o en avión. Usted se imagina cómo estará ahora cuando hemos visto fotos, por ejemplo, de camionetas que han quedado en la banquina por los problemas viales. Hemos visto que el puente que se hizo, está al mismo nivel y la gente no puede pasar.

Fíjese que los servicios van a quedar muchísimo más afectados por el recorte que la Intendencia le está haciendo al municipio de Guichón. Como siempre, señor presidente, el interior se ve afectado por las nefastas decisiones centralistas que perjudican a quienes viven más lejos y tienen menos oportunidades. Y agregó, nosotros en Paysandú nos quejamos del centralismo de Montevideo, y decimos: “no salen del Santa Lucía”; yo siempre lo digo, viví en Montevideo y me quejo de su centralismo, las políticas para Montevideo, las decisiones y a veces hasta por videoconferencia toman decisiones porque no bajan a territorio, y nosotros acá estamos haciendo lo mismo, estamos dejando de lado las poblaciones del interior, y del interior más profundo. Son decisiones -y lo digo con el mayor de los respetos- mezquinas, decisiones que se toman desde un escritorio, sin pensar en la vida cotidiana de cada uno de esos hombres y mujeres trabajadoras, niños y niñas. Esas decisiones mezquinas que perjudican a los más desfavorecidos, a quienes están más lejos y muchas veces son rehenes de quienes piensan donde está la mayoría de los votos. ¿Dónde está la mayoría de los votos de la fuerza de gobierno? En la capital departamental.

Se sabe perfectamente que la administración de los recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, numeral 2, de la Ley 19272, le corresponde al alcalde, quien deberá priorizar la circulación de los vehículos del municipio con la responsabilidad que el cargo le impone.

(Sale el señor edil Colacce). (Entra la señora edila Castrillón).

Sé que acá hay otro informe que vendrá más adelante, en el que tampoco hemos podido llegar a acuerdo, pero ya lo hablaremos en su debido momento. Pero es imposible, señor presidente, compañeros ediles, administrar un recurso que es insuficiente, que es magro en esta sociedad posmoderna, es light, para un municipio del tamaño del de Guichón. ¿Quiénes son los rehenes? Los ciudadanos del municipio de Guichón. Por eso, señor presidente y ediles presentes, exhortamos para que el tema continúe en comisión a los efectos de que esta Junta Departamental demuestre la capacidad de diálogo, la capacidad de negociación, no la capacidad de tirar de la cuerda hasta romperla, esa capacidad que de todos los partidos políticos estamos pidiendo; la estamos pidiendo para afuera, para la tribuna, para la cartelera. Estamos diciendo que la ciudadanía no cree en el sistema político, y estamos viendo cómo movimientos, fuera del sistema político, están juntando gente. Bueno, reaccionemos. ¿Por qué los movimientos fuera del sistema político juntan a la gente que juntan? Porque no nos creen ni una palabra de lo que decimos, ni una palabra, porque estamos hablando para la tribuna.

Por eso solicito –reitero– que esta Junta Departamental demuestre esa capacidad de diálogo para la negociación, cumpla con su cometido esencial, que es el de contralor. Me comprometo hoy públicamente a que si el día de mañana somos gobierno –que vamos a compartir edilato con el señor presidente, si no somos, capaz que también lo compartimos– vamos a tender siempre la mano para buscar ese punto de encuentro. Vamos a cambiar un poco la mentalidad todos juntos. Por eso solicito que el tema pase a la Comisión de Presupuesto para su seguimiento, tal vez pasarla desde Descentralización, pero sí pido que se vote el pase a la Comisión de Presupuesto. Creo que vamos a dar un voto de confianza a la ciudadanía, a la ciudadanía del interior del departamento, a la ciudadanía de Paysandú, y

bueno vamos a materializar lo que estamos diciendo en la oratoria. Vamos a ponernos a trabajar. Muchas gracias. Espero que lo voten.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Primero ponemos a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 405/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17, por la señora edila Mabel Moreira, respecto a: ‘Recorte de gasoil al municipio de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa en mayoría a través del repartido n.º 41.376/18 y en minoría verbal en sala;

II) que en el informe en mayoría, el cual se procede a votar posteriormente, expone que recibió una respuesta del Ejecutivo departamental cuya parte medular transcribe, y sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 947/2017”.

68.º- AGUA POTABLE PARA LAS ESCUELAS N.ºS 34 Y 43.- Moción de los señores ediles doctor Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta información proporcionada por el Ing. Víctor Manuel Cestau, quien hizo entrega de copia del documento de fecha 6/4/16 enviado por el Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Localidades y Escuelas Rurales (PPLER) a la Inspección Departamental de Primaria de Paysandú, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: ‘De nuestra mayor consideración: En el marco del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Localidades y Escuelas Rurales (PPLER) de OSE Región Litoral Norte, pasamos a explicar el estado de situación actual de la Escuela Rural No. 34 Puntas de Buricayupí. Este programa tuvo como objetivo el abastecimiento de agua potable para la Escuela. La toma de la perforación de ANEP por parte de OSE, realizada en el 2012, permitió que este centro de estudios sea abastecido desde esa fecha. Por intermedio de la presente solicitamos que se le adjudique la partida especial de agua embotellada para beber y cocinar, ya que esta perforación presenta problemas de calidad. Además, resulta inviable el suministro mediante camión de agua potable para la escuela, por personal de OSE. Asimismo, la Jefatura Técnica de Paysandú considera conveniente que el agua suministrada por la perforación sea utilizada para usos secundarios – por ejemplo limpieza del local, baños, vajilla – y no para consumo humano. Sabemos que la colaboración de fuerzas de trabajo de las diferentes instituciones del medio, contribuyen siempre en forma positiva a mejorar la calidad de vida de la población involucrada. Por cualquier ampliación de información quedamos a vuestra disposición; sin otro particular, saludamos muy atentamente. Por PPLER: Cristina Sosa. Arquitecta. Aurora Defago. Antropóloga’.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere que el tema permanezca en bandeja a efectos de abordar la situación de la Escuela n.º 43.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE”.

69.º-QUE SE PROCEDA AL SEÑALAMIENTO, MEDIANTE UN HITO RECORDATORIO DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA BATALLA DE PALMAR EL 15 DE JUNIO DE 1838.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 136/11.

Cabe señalar que esta comisión ya se ha expedido a través de los repartidos n.º 37.896/14 y 38.739/15, como también destacar que se han remitido oficios en varias oportunidades, se han concretado varias reuniones con las autoridades competentes y realizado otras gestiones, con el objetivo de poder cumplir con lo solicitado en la moción.

Posteriormente en reunión de comisión, se decidió confeccionar la plaqueta en granito negro solicitada, gravando en ella un texto alusivo a la fecha. La misma se envió al municipio de Guichón, el cual comunicó que construirá un monolito y la colocará en él, contemplando así lo propuesto en la moción. Luego de ello, al momento de la inauguración del monumento, el Municipio remitirá la invitación a esta Corporación.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende conveniente sugerir al plenario que proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de mayo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, me confundí, los puntos 20 y 24 los votamos en bloque, no eran esos los puntos que quería considerar aparte.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración darle un aprobado a los puntos 20 y 24. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 406/2018.- VISTO los temas: ‘Agua potable para las escuelas n.º 34 y 43.- Moción de los señores ediles doctor Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo’.**

‘Que se proceda al señalamiento, mediante un hito recordatorio del lugar donde se desarrolló la Batalla de Palmar el 15 de junio de 1838.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto’.

CONSIDERANDO I) que respecto al primer punto, la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa teniendo en cuenta la documentación proporcionada por el ingeniero Víctor Manuel Cestau, quien hizo entrega de una copia de la nota de fecha 6/4/16 enviada por el Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Localidades y Escuelas Rurales (PPLER) a la Inspección Departamental de Primaria de Paysandú, cuyo contenido fue transcrito en su parte medular en el rep. n.º 41.381/18;

II) que por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, le sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja, a efectos de abordar la situación de la Escuela n.º 43;

III) que en atención al segundo asunto, la Comisión de Cultura informa que el planteo fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 136/2011;

IV) que la misma se ha expedido mediante los repartidos n.º 37.896/14 y 38.739/15; se remitieron oficios en varias oportunidades; se han concretado diversas reuniones con las autoridades competentes y se realizaron demás gestiones;

V) que asimismo, la comisión decidió confeccionar una plaqueta en granito negro solicitada, gravando en ella un texto alusivo a la fecha, enviándose la mencionada al Municipio de Guichón, el cual comunicó que construirá un monolito y la colocará en él;

VI) que teniendo en cuenta lo antes mencionado -en referencia al segundo punto-, la Comisión de Cultura le sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Permanezca la carpeta n.º 673/2017 en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II).

2.º-Archívese la carpeta n.º 300/2011”.

(Entra el señor edil Leandro Moreira).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

70.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras de los señores ediles Lidia Cháves y Jilmar Lafón, referidas a la 3.ª Semana del Geoturismo en Flores.

71.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 116/17, referido a moción de la señora edila Elsa Ortiz, respecto a "Estacionamiento para vehículos con personas discapacitadas".

72.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Andrés Arocena, referidas a la recordación del fallecimiento de Martin Luther King.

73.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, por las que solicita que se garanticen los derechos de los niños.

74.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Yurramendi, referidas al requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de OSE y UTE.

- 75.º- **OSE.**- Contesta of. n.º 640/17, a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, respecto a: "Zanja de Arana y su entorno".
- 76.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.**- Comunica apoyo al movimiento de autoconvocados "Un solo Uruguay".
- 77.º- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta of. n.º 1224/17, referido a moción de la señora edila Carmencita Martínez, respecto a "Obras en calle Independencia al sur".
- 78.º- **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**- Acusa recibo del of. n.º 959/17 por el que se comunicará que esta Junta no aceptó la observación formulada a la bonificación del 10% por pronto pago del Ejercicio 2017.
- 79.º- **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Contesta of. n.º 72/18 referido a moción de la señora edila Gabriela Gómez, respecto a "Exoneraciones para la Teletón".
- 80.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Saúl Aristimuño, referidas a los avances en la agenda de derechos de las mujeres.
- 81.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Susana Andrade, por las que solicita que se respete la laicidad religiosa.
- 82.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, solicitando se dispongan acciones públicas tendientes a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los aportes indígenas.
- 83.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gastón Cossia, referida al centenario de la Ley 5.647 sobre espectáculos públicos.
- 84.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, referidas a la utilización de información personal por el Estado, en detrimento de los derechos de los ciudadanos.
- 85.º- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - ASESORÍA TRIBUTARIA.**- Contesta of. n.º 72/18, relacionado a moción de la señora edila Gabriela Gómez, respecto a "Exoneraciones para la Teletón".
- 86.º- **ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Realizada el día 17 de marzo de 2018, en la ciudad de Dolores.
- 87.º- **ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Realizada el día 21 de abril de 2018, en la ciudad de Fray Bentos.
- 88.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.**- Remite planteo del Sr. Edil Hugo Dayuto referido a falta de asistencia odontológica a todos los funcionarios de ASSE.
- 89.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.**- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala del referente del Sindicato Único de Enfermeros Unidos del Uruguay, Sr. Daniel Morales.
- 90.º- **VECINOS DE CASA BLANCA, BARRIO BASOTTI Y COLONIA PAYSANDÚ.**- Comunican integración de la nueva Comisión Vecinal.
- 91.º- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta of. n.º 791/17, relacionado a moción de la señora edila Adela Listur, referida a "Mal estado del camino interno de la Colonia Miguel Ángel Rubino".

92.º- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CNE.- Remite informe emitido en su reunión de fecha 21/4/18 en la ciudad de Fray Bentos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa proponemos votar en bloque las comunicaciones desde el punto número 1 al 26 dándoles un enterado dejando fuera los puntos 2, 12 y 18. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 30).

93.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO - COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- Solicita información sobre reglamentación existente respecto a uso masivo de bolsas de nailon.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa proponemos que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 407/2018.- VISTO el tema: ‘Junta Departamental de Río Negro – Comisión de Preservación del Medio Ambiente.- Solicita información sobre reglamentación existente respecto a uso masivo de bolsas de nailon’. CONSIDERANDO que en sala se solicitó que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

94.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite planteo del señor edil José Luis Almirón referido a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial para la realización del examen prostático anual.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Más allá de que ya existe una ley que otorga el día libre a los funcionarios para realizarse ese examen, desde la Mesa proponemos que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 408/2018.- VISTO el tema: ‘Junta Departamental de Río Negro.- Remite planteo del señor edil José Almirón referido a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial la realización del examen prostático anual.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

95.º- DINAMA.- Comunica que el proyecto de Eufores SA, extracción de tosca, ubicado en los padrones 4944 y 6573 del departamento de Paysandú ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa, proponemos que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 409/2018.- VISTO el tema: ‘Dinama.- Comunica que el proyecto de Eufores S.A. para extracción de tosca, ubicado en los padrones 4944 y 6573 del departamento de Paysandú ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Sale el señor edil Vega). (Entra la señora edila Ortiz).

B) ASUNTOS A TRATAR

96.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 5/04/18.-

Repartido n.º 41300, puntos 11, 14, 24, 25 y 27.-

96.1.- TALA DE ÁRBOLES EN LA PLAYA.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Vamos a continuar con este tema sobre los árboles que se siguen talando, que había quedado a medio tratar y que tanto dio que hablar en el quinquenio pasado por ediles que fueron oposición en aquella oportunidad y hoy son oficialistas, son directores, y sin embargo, no llevan adelante lo que con tanto ahínco defendieron en su momento. Por ejemplo, tengo en mi poder mociones de algunos señores ediles de aquel quinquenio, como una del señor Saúl Villagrán, hoy director, que en una de sus alocuciones dice: *“Parece que el negocio es talar aunque se desconozca cuál es el destino de la madera a producir. No estamos de acuerdo con la tala al barrer, siempre hemos sugerido que se intente curar y no eliminar estos ejemplares, salvo aquellos que estuvieran secos. Imaginemos por un momento el parque municipal sin ningún árbol y el paisaje desolador que presentará. Esta situación provocará un gran perjuicio al medioambiente y a los vecinos y vecinas de Paysandú ya que se perderá uno de los pocos lugares de esparcimiento que existen en nuestra ciudad”.* (Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Quequín). (Salen el señor edil Ambroa y la señora edila Gómez). Esto lo decía el edil Saúl Villagrán. También el señor Duarte decía: *“Gracias, señor presidente. No solo en mi nombre sino en alrededor de 500 firmas de esta nota se habla de que en especial los más humildes que pierden un paseo, se solicita por parte de los vecinos firmantes que en ningún lugar se corten los árboles que están verdes. Los árboles integran los paseos y son parte del pulmón verde de la ciudad. Nosotros solicitamos que a nuestra moción se adjunte esta documentación para que cuando se trate el tema en comisión, esto sirva de insumo y desde ya esperamos, y así lo solicitamos, que el contenido de la moción se oficie a la Intendencia...”* Y sigue. Ni hablar, señor presidente, del señor director Andrusyszyn, de Plan de la Costa, que tenía largas alocuciones en defensa de los árboles, que no se debían cortar. (Salen la señora edila Betti y el señor edil Biglieri). (Entran la señora edila Medina y los señores ediles Tortorella y Mendieta). El tiempo nos ha dado la razón porque es necesario que los árboles sean cortados, como lo están haciendo a diestra y siniestra; pero lo que se debería hacer y no se hace es la plantación de nuevos árboles, señor presidente; plantación que no se ve ni se plantea en ningún momento, aunque hace tiempo se ha hablado con algún ingeniero agrónomo y me extraña, ya que el señor Andrusyszyn es ingeniero agrónomo. (El señor edil Pastorini hace la aclaración). En fin, que solicite ayuda a otros profesionales, en vista de que en su oportunidad estuvo tan equivocado –sumamente equivocado diría yo– porque, a pesar de las largas alocuciones, terminaron

haciendo lo que hacía la anterior administración. (Salen las señoras edilas Benítez, Cabillón y San Juan). (Entran la señora edila Fernández y el señor edil Ambroa). El exdirector de Servicios, “Chucho” –el famoso “Chucho”–, decía: *“Tras la fuerte tormenta del pasado sábado que provocó diversos daños en la ciudad, entre ellos la caída de varios árboles, algunos en la zona del balneario municipal, uno de los cuales impactó en un automóvil en tránsito. Y el exdirector general de Servicios, señor Emilio Roque Pérez, aseguró que se puede entender que en un cambio de gobierno haya acciones que no se pueden tomar de inmediato, pero cuando se trata de la seguridad pública y de algo que estaba en proceso, entonces no me queda claro la o las razones para no continuar con el trabajo. En los últimos años se fueron cortando árboles en el balneario municipal y en el parque municipal después que se detectó que los eucaliptos de la costanera habían sido atacados por una plaga y que la única solución que velaba por la seguridad ciudadana era cortarlos y replantarlos por otras especies”* ¿Qué mejor que especies nativas? señor presidente, que es lo que hay que plantar ya.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Señor presidente, desde ayer tendrían que estar plantándolas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Está a consideración el tema con los agregados hechos en sala.

(Dialogados).

Para continuar con el tratamiento del tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Me gustaría hacer alguna apreciación en cuanto a este tema. Todos estamos preocupados, naturalmente, por la forestación, pero quiero hablar concretamente de lo que dice la moción: “Tala de árboles en la playa”. La moción no habla de otra cosa, entonces no hablemos de otra cosa.

Y quiero manifestar, porque se le hace un ataque, incluso, al señor que era mi compañero de bancada, Daniel Andrusyszyn, técnico forestal –no ingeniero agrónomo, no le pongan otra profesión porque no es. El señor Daniel Andrusyszyn realizó la denuncia de las enfermedades que tenían los árboles de la playa, los eucaliptos, eso fue el 14 de noviembre de 2011. En ese momento dio una serie de recomendaciones sobre cómo rescatar parte de los árboles que se podían curar en aquel momento; hizo un estudio, acá está. Simplemente se lo alcanzo a Secretaría para que lo ponga en el informe, porque dice acá: que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento, para que la comisión tenga todo el estudio que hizo el técnico forestal, compañero Andrusyszyn; se darán cuenta de que esto fue en el año 2011, estamos en el año 2018. ¿Y cuál fue la solución que se encontró en aquel momento? Hablar con algunos ingenieros agrónomos; vinieron, cortaron árboles a diestra y siniestra, sanos, pero no se tuvo en cuenta ninguna de las recomendaciones de Andrusyszyn. Entonces cuando se habla y se insulta, hay una palabra que es bastante inapropiada, pero que es apropiada para aquellos que son barras bravas. Me parece que corresponde, al menos, tener esta información. No le voy a dar lectura porque naturalmente que este

tema no da para más, además no quiero hacer circo con esto, sino simplemente defender la posición de un compañero que hizo una moción en 2011 –y estamos en el 2018–, cuando dejaron que se pudriera todo y trajeron lo que quisieron. Entonces vamos a no engañarnos, ni siquiera se puso Gamexane para matar las hormigas, no se puso absolutamente nada.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo, que se agregue el estudio realizado por el compañero Andrusyszyn, y este tema se dé por suficientemente debatido aplicando el artículo 63. Ya habló uno a favor, y hablé yo, a favor también, pero simplemente agregando esto, y en contra de las provocaciones. Hay otros temas más importantes que escuchar provocaciones que pueda hacer algún barra brava de la oposición; planteo concretamente, señor presidente, que se aplique el artículo 63. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Hay una moción de orden de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

(Interrupciones del señor edil Tortorella).

Silencio, señor edil. Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

Mayoría (19 en 29).

(Interrupciones del señor edil Tortorella).

Aquí se hizo llegar a la Mesa el agregado que usted estaba pidiendo.

(Entra la señora edila Gómez).

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, por una moción de orden.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. ¿La moción es mía, verdad? ¿Los agregados se producen si yo los acepto, verdad? La moción es mía, si el señor edil quiere hacer otra que la haga, y que ponga lo que quiera, pero no en mi moción.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

(Dialogados).

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Lo que presentó el compañero Pastorini fue una documentación para que sea agregada a la comisión que va el tema, no es un agregado a la moción. Eso está claro. Si fuera una modificación a la moción, sí tiene que solicitar el permiso al mocionante. Esto ya está suficientemente debatido, ya se votó. Me gustaría que podamos continuar con la sesión, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Le pediría, señor presidente, de aquí en más, con todo respeto, que los compañeros del oficialismo cuando se refieran a la bancada del Partido Nacional –y usted tendría que llamarles la atención– no nos sigan llamando los barras bravas, creo que, como dice un edil del oficialismo, es impropio y de mala educación. Se lo pido con todo respeto. Va conduciendo bien la sesión, pero con la salvedad de que se nos tenga respeto. Por eso le solicito que por respeto a la gente que nos está escuchando, a nosotros, y a la gente que se interesa por los problemas acá, se retire la palabra barra brava, porque no es forma de dirigirse a los compañeros ediles. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Una aclaración reglamentaria. En sala cualquier edil puede hacer un agregado a una moción, después el Cuerpo, soberano, por mayoría decide si aprueba o no el agregado. Nada más.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 410/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: ‘Tala de árboles en la playa’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en sala, el señor edil Hermes Pastorini acercó una moción del año 2011, realizada por el exedil técnico forestal Daniel Andrusyszyn, a fin de utilizarse como insumo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

96.2.- LA INSEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LOS PROTOCOLOS.- Moción de las señoras edilas Carmencita Martínez, Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Esta moción hace referencia a los protocolos en situaciones extremas. Y muestra cómo, lamentablemente, nuestra sociedad no está preparada para lo que estamos viviendo hoy. La moción surge concretamente respecto a la rapiña que sucedió hace un tiempo en San Félix, y ante el nerviosismo de los vecinos que por error se marcó solamente el 911, sin marcar el 472; se desencadenó el protocolo en la ciudad de Treinta y Tres. Me parece que hoy en día, con los avances de la tecnología, sería importante implementar algún sistema donde el vecino, que en esos momentos se ve preso del pánico, marque y automáticamente en la central estén sabiendo de donde se está llamando, porque fue muy importante el tiempo que se perdió.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Ambroa).

Tampoco sabemos qué pasó, pero no se cumplió el protocolo como corresponde y solamente concurrió la policía en vez de concurrir como lo debe hacer con la ambulancia. A veces son segundos, minutos, que puede significar la vida de una persona. Después, respecto al accionar de la policía, el vecino de a pie hoy en día siente que la policía está con las manos atadas. Escuchábamos al fiscal Díaz mencionar las diferencias entre la fiscalía, la policía, y el poder judicial y mencionar que está trabajando y reuniéndose con comisiones del Senado al respecto, esperamos que surja luz en este tema porque lamentablemente nos están matando, señor presidente, y como sociedad debemos reaccionar y hacer algo. (Sale el señor edil Gentile)(Entra la señora edila Cravea). Lamentablemente este Cuerpo no quiere reaccionar y prefiere seguir de ojos cerrados.

El 3 de abril nuestra bancada solicitó una reunión con el SUPU y con la familia del policía, hasta el día de hoy se han puesto palos en la rueda y no se ha aceptado recibir y escuchar en este ámbito al policía, a su familia y su problemática. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Simplemente para comentarle a la señora edila que para llamar al 911, primero hay que marcar la característica de cada departamento. Por ejemplo, en el caso de Paysandú tenemos que marcar (472) 911, porque si marcamos solamente el 911, por

supuesto, nos comunicamos con Montevideo y ahí se pierde mucho tiempo. Ese es el número que nos han dado en el Consejo Consultivo.

Con respecto a lo que decía la señora edila del SUPU, nadie está poniendo palos en la rueda, el asunto es que pertenece al Ministerio del Interior y son ellos los que tienen que pedirle, por oficio, a la Junta Departamental ser recibidos. Simplemente eso, nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, nosotros sí sabemos que lleva el 472, pero seguramente quienes hemos pasado por situaciones problemáticas y de estrés, en ese momento a uno se le ocurre marcar solo el 911.

Y con lo otro, sí, considero que se ponen palos en la rueda. ¿Qué quiero decir? Que junto con la compañera estuvimos en la marcha, en la cual estuvo presente el sindicato policial. Y acá recibimos... O sea, hay sindicatos y sindicatos, no entiendo. Acá a cualquier sindicato lo recibimos bien, pero resulta que pedimos recibir a este y nos dicen que tenemos que exponer los motivos. Yo pregunto: ¿qué nos va a venir a contar el sindicato policial?, ¿cómo se hacen las tortas fritas? No; nos va a hablar de la seguridad. Les entregamos la solicitud, nuevamente, con los motivos y con la nota, pero no hemos tenido respuesta. Bueno, yo creo que acá lo que se busca es no escuchar la verdad del policía y de su familia; no escuchar al sindicato de la policía. Escuchamos a todos los sindicatos, y yo voy a defender a todos los sindicatos como representantes de los trabajadores. (Timbre reglamentario) Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No se vota porque solicita oficios.

(Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Paredes).

96.3.- FUMIGACIÓN PARA NUEVO PAYSANDÚ. Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Barzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 411/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: ‘Fumigación para Nuevo Paysandú’.***

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente a fin de realizar las gestiones correspondientes y encontrar una solución a la problemática.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO”.

96.4.- RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita.

96.5.- CONTAMINACIÓN DEL ARROYO GUAYABOS.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Este tema lo venimos planteando desde hace bastante tiempo. Incluso, hace un tiempo, quizás más de un año, fue planteada una moción que tiene concomitancia con esta. En aquel momento fuimos contactados por inversores y titulares de las diferentes inmobiliarias del centro termal, quienes nos informaron que la obra de la red de saneamiento de las termas le correspondía a la Intendencia Departamental de Paysandú. (Sale el señor edil Illia).

Sabemos que se realizó la construcción de un hotel cuatro estrellas y que en el mismo acuerdo al que se llegó con los inversores que lo construyeron quedó establecido que la parte del saneamiento le correspondía a la Intendencia Departamental de Paysandú.

Esta moción va en el mismo sentido de lo ya solicitado por este edil y por algún otro compañero que también fue firmante de la moción anterior. La Comisión de Higiene ya presentó un informe –del cual un compañero me informó hace poco rato– en el cual se decía que se iba a seguir con el saneamiento de las termas de Almirón. Pero en ese informe también se daba cuenta de que las obras de saneamiento estaban detenidas y que por eso la comisión decidió hacerles un seguimiento.

Por lo expuesto, solicito que el tema se radique en la Comisión de Obras para que esta haga el seguimiento de una obra tan importante para el centro poblado y para las termas de Almirón. Muchas gracias. (Entran los señores ediles Otegui y Dalmás).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 412/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles profesora Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos, respecto a: ‘Contaminación del Arroyo Guayabos’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento;

II) que en sala se efectúa un agregado a la moción, solicitando también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios”.

97.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 19/04/18.-
Repartido 41358/18, puntos 6 y 37.

97.1.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO DE PLANTA DE CELULOSA, PRESENTADO POR FORESTAL ORIENTAL S.A.- La Intendencia remite.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la declaración de interés departamental de la planta de celulosa, presentada por Forestal Oriental S.A.

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 413/2018.- VISTO el tema: ‘Declaración de interés departamental del proyecto de Planta de Celulosa, presentado por Forestal Oriental S.A.- La Intendencia remite’.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema sea radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

(Sale el señor edil Genoud).

97.2.-DIRECCIÓN DE ADUANA – PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 268/18, relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: “Criterios de la Dirección de Aduanas en el puente internacional Gral. Artigas”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Esta fue una moción que se votó en un bloque. Ahora recibimos la contestación de Aduana pidiendo los antecedentes. Por lo tanto, solicitamos que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales para que se contacte con los ediles que presentaron la moción, denunciando un problema en el puente, a ver cuáles son los antecedentes que la Aduana solicita. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 414/2018.- VISTO el tema: ‘Dirección de Aduana – Paysandú.- Contesta oficio n.º 268/18, relacionado a moción de los señores doctor Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, doctora Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: ‘Criterios de la Dirección de Aduanas en el Puente Internacional Gral. Artigas’.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema sea radicado en la Comisión de Asuntos Internacionales.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Internacionales”.

98.º- ASUNTOS A TRATAR DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.

98.1.- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/18, DEL DECRETO VIGENTE, FIJÁNDOSE UNA BONIFICACIÓN DEL 75% EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA PARA EL EJERCICIO 2018, DE AQUELLOS PADRONES UBICADOS DENTRO DE LA COTA 8,5 MTS. DEL RÍO URUGUAY.- El Tribunal de Cuentas de la República remite.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la prórroga. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7726/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2018, el decreto departamental que establece una bonificación del 75% en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana para el ejercicio 2018, de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8,5 metros del río Uruguay, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-372 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa proponemos aplicar el artículo 25 y aprobar en bloque desde el punto 4 al 49 dejando fuera los puntos que se soliciten.

Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Solicito dejar fuera los puntos 23 y 24.

(Dialogados). (Sale el señor edil Amoza). (Entra el señor edil Büchner).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solicito dejar fuera los puntos 13, 20 y 33.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Quiero recordar al Cuerpo que el artículo 25 se aplica para realizar un agregado o cambiar el destino, no es para hablar de la moción. Usted presidente, tiene la potestad de dar trámite con destino a una comisión, la aplicación de este artículo no permite discutir la moción. Lo voy a repetir todas las veces que sea necesario hasta que lo tengamos claro. Tenemos que leer e interpretar bien el artículo 25.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene razón, no he querido aplicar el artículo estrictamente, esperando a que los ediles comprendan el Reglamento. Pero la realidad es esa, simplemente se da diligencia por parte del presidente porque se supone que las mociones van a las comisiones, luego viene el informe al plenario y los ediles disponen de veinte minutos cada uno para exponer sobre los temas. No he querido aplicar el artículo estrictamente para no agregar un mote más a mi presidencia. (Hilaridad).

SRA.FERNÁNDEZ: Todos los ediles tienen derecho a que su moción pase a comisión, lo que se debe discutir es el informe, no el tema cuando ingresa a la Junta.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Vamos a repetir los puntos que quedan fuera de la votación en bloque.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Ellos son: los puntos 4, 5, 7, 8, 9, 13, 20, 23, 24, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 46, 47, 48 y 49.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración votar en bloque dándole un aprobado desde el punto 4 hasta el punto 49 dejando fuera los puntos solicitados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

98.2.-ES IMPERIOSO LOGRAR LA DISMINUCIÓN DE LA VELOCIDAD EN EL TRÁNSITO EN BENITO CHAÍN Y SETEMBRINO PEREDA.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 415/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez, respecto a: ‘Es imperioso lograr la disminución de la velocidad en el tránsito en Benito Chaín y Setembrino Pereda’.**

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

98.3.-ENCUENTRO DE COROS.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Francisco Gentile.

Solicitan oficios y que el tema se declare de interés departamental.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7727/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el Encuentro de Coros a llevarse a cabo en el teatro Florencio Sánchez el día 11 de noviembre de 2018, organizado por el coro ‘Ejemplo de Vida’ (Ajupe).**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

98.4.-REPARACIÓN DE CALLE CIUDAD DE YOUNG Y AV. SAN MARTÍN.-

Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 416/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Castrillón, respecto a: ‘Reparación de calle Ciudad de Young y avenida San Martín’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

98.5.-MONUMENTO A LA BICICLETA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 417/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: ‘Monumento a la bicicleta’.**

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, al senador Javier García, al Club Ciclista 33, al Club Ciclista San Antonio y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

98.6.-CALLES DE ORGOROSO EN PÉSIMO ESTADO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 418/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: ‘Calles de Orgoroso en pésimo estado’.**

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, al municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1.º-Oficiese a la Intendencia Departamental, al municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

98.7.-Y EL PROBLEMA CONTINÚA... UNA VEZ MÁS LOS COMERCIOS DE LA PEATONAL DE CALLE 19 DE ABRIL ANEGADOS.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 419/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Y el problema continúa... una vez más los comercios de la peatonal de calle 19 de Abril anegados’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

98.8.-AGUAS SERVIDAS EN PLAZOLETA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 420/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Aguas servidas en plazoleta’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a OSE y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para un rápido tratamiento.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para un rápido tratamiento”.

98.9.-AERO CLUB PAYSANDÚ.- Solicita se declare de interés departamental las actividades que realizará los días 9 y 10 de junio próximo, en el marco de la celebración de los 80 años de su fundación.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7728/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental las actividades que realizará el Aero Club Paysandú, los días 9 y 10 de junio próximo, en el marco de la celebración de los 80 años de su fundación.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

98.10.-PAYSANDÚ: LA CIUDAD DE LOS POZOS Y LAS BALIZAS.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 421/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús, referida a: ‘Paysandú: la ciudad de los pozos y las balizas’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para un rápido tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su rápido tratamiento”.

98.11.-PROBLEMÁTICA SOBRE CALLE 44 SUR.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 422/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Problemática sobre calle 44 Sur’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema, en lo que respecta a: 1) Limpiar cunetas y sacar la basura del curso de agua a los efectos de que esta pueda correr y así evitar anegar los vecinos; 2) Intimar al propietario del terreno baldío, a efectos de ser limpiado; 3) Distribuir la tosca que está amontonada y genera obstrucción en los desagües; se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en relación a: 4) Construcción de una garita en la esquina; requiere que el planteo sea radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, en lo que respecta a los puntos n.ºs 1, 2, y 3, mencionados en el CONSIDERANDO II).

3.º- Radíquese el asunto en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, en lo que concierne al punto n.º 4, citado en el CONSIDERANDO III)”.

98.12.-DENOMINAR LA PROYECTADA 26 NORTE CON EL NOMBRE DE JOSÉ ENRIQUE RODÓ.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 423/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Williams Martínez, referida a: ‘Denominar la Proyectoada 26 Norte con el nombre de José Enrique Rodó’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

98.13.-CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN LAS ESQUINAS DE COLÓN Y ZORRILLA DE SAN MARTÍN Y COLÓN Y MONTECASEROS.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 424/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores diles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Construcción de rampas en las esquinas de Colón y Zorrilla de San Martín y Colón y Montecaseros’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

98.14.-LAMENTABLE ESTADO DEL PAVIMENTO SOBRE PASO A NIVEL DE AVENIDA SALTO.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 425/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Lamentable estado del pavimento sobre paso a nivel de avenida Salto’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

98.15.-DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL AL CORO DE AJUPE.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan que se declare de interés departamental.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7729/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental al Coro de la Asociación de Jubilados y Pensionistas.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

98.16.-ENCUENTRO CORAL DE LAS ASOCIACIONES DE JUBILADOS EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION N.º 426/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: ‘Encuentro coral de las Asociaciones de Jubilados en Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a Ajupe y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura para efectuar las gestiones correspondientes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

98.17.- POZOS Y MÁS POZOS...- Moción de la señora edila Nidia Silva.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 427/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Nidia Silva, referida a: ‘Pozos y más pozos ...’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

II) que, asimismo, el tema pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su estudio”.

98.18.- REPAVIMENTACIÓN VIAL EN SERIO.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Marcelo Tortorella.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 428/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Alejandro Colacce y Marcelo Tortorella, referida a: ‘Repavimentación vial en serio’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se remita a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

98.19.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CONCURSO DE MESA CRIOLLA "SABORES NUESTROS" EN FERIA DE LA ALIMENTACIÓN Y ARTESANÍA DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas. (Se reconsidera el tema en el punto 98.34).

98.20.- SUMATE AL MAYO AMARILLO.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Solicita el envío de oficios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 429/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: ‘Sumate al mayo amarillo’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, a la Unasev, a la Udesev Paysandú, a todos los municipios del departamento y a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO”.

98.21.-COMISIÓN DIRECTIVA TAPURU – TIRO SUIZO.- Solicita se declare de interés departamental al Campeonato Sudamericano Abierto 3 D, a realizarse en terms de Guaviyú del 3 al 5 de Agosto del corriente año.-

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7730/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental al Campeonato Sudamericano Abierto 3D, que se desarrollará del 3 al 5 de agosto del corriente, en terms de Guaviyú.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

98.22.-ARREGLO DE LA CALLE 18 DE JULIO DE MERINOS.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 430/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Luis Ferreira, respecto a: ‘Arreglo de calle 18 de Julio de Merinos’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al municipio de Guichón y a la Intendencia Departamental y por su intermedio a las direcciones de Obras y de Descentralización;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Remítase oficio al municipio de Guichón y a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo manifestado en el **CONSIDERANDO I).**

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento”.

98.23.-ARREGLO CAMINO DE MERINOS A PIÑERA.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 431/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Luis Ferreira, respecto a: ‘Arreglo camino de Merinos a Piñera’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al municipio de Guichón y a la Intendencia Departamental y por su intermedio a las direcciones de Obras y de Descentralización;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Remítase oficio al municipio de Guichón y a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo manifestado en el **CONSIDERANDO I).**

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento”.

98.24.-VEHÍCULOS APOSTADOS ARRIBA DE LAS VEREDAS EN LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-

Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 432/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Luis Ferreira, referida a: ‘Vehículos apostados arriba de las veredas en la ciudad de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Descentralización, y al municipio de Guichón, adjuntando la moción;

II) que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I),** adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su tratamiento”.

98.25.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL 15 AÑOS DE COCINARTE.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Luis Amoza, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Edy Cravea, Mauro Valiente, Adela Listur, Raquel Medina, Roberto Ciré, Luis Ferreira, Francisco Gentile, Silvia Fernández, Sonia Freitas, Leandro Moreira y Pablo Vega.

Solicitan que se declare de interés departamental.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7731/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-** Declárese de interés departamental el evento ‘Cocinarte 2018’, que se llevará a cabo del 28 de junio al 1º de julio, en el local de Azucarlito, en la ciudad de Paysandú.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber”.

98.26.-LIMPIEZA DEL ARROYO SACRA.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 433/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: ‘Limpieza del arroyo Sacra’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

98.27.-DETERMINAR ZONA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS PARA EL ACCESO A LA VEREDA DE ANDA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 434/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Determinar zona de ascenso y descenso de pasajeros para el acceso a la vereda de ANDA’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la gerencia de ANDA y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Benítez).

98.28.- LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LOS JUBILADOS.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

98.29.- ¿QUÉ PASA CON LAS ESCRITURAS DEL BARRIO UB 48?- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.C.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Los vecinos de dicho barrio solicitan que se tome en cuenta esta moción, porque es la segunda que se presenta. El problema es que los titulares de esas casas están falleciendo y los hijos tienen la incertidumbre de no saber qué hacer, porque nunca llegan las propiedades. Esa es la inquietud de los vecinos. Repito que es la segunda moción que se presenta; la única respuesta la hemos recibido hace un año. Hay mucha incertidumbre sobre lo que va a pasar.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 435/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez, referida a: ‘¿Qué pasa con las escrituras del barrio UB 48?’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Mvotma y a los medios de comunicación, adjuntando la moción, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que en sala, además, se solicita que se envíen las palabras vertidas por la señora edila Carmencita Martínez.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

98.30.- MEJOR ILUMINACIÓN EN CALLE SETEMBRINO PEREDA AL SUR.-

Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 436/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani y Juan Carlos Báez, referida a: ‘Mejor iluminación en calle Setembrino Pereda al Sur’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles Quequín y Genoud).

98.31.- EL POLICÍA, NUESTRO AMIGO, DE MANOS ATADAS.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Desde chicos nos enseñaron: “el policía, nuestro amigo”. Lamentablemente hoy nuestro amigo está de manos atadas para poder actuar, y cuando actúa es censurado cruelmente, muchas veces hasta con su libertad. La familia del policía -me consta porque algunos de los integrantes de mi familia lo son-, despide al compañero, al padre, al esposo, al amigo y, por la cruda realidad en la que nos encontramos, no saben si vuelven a la casa. Por eso, señor presidente, volvemos a insistir, volvemos a pedir que escuchemos al policía y a la familia del policía en este recinto donde el pueblo hace eco de su problemática, para que plantee su problema como cualquier ciudadano. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Solo solicitan el envío de oficios

(Sale la señora edila Medina). (Entran los señores ediles Carballo y Gallardo).

98.32.- LAS ARMAS EN LA SOCIEDAD.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. En un total acuerdo con esta moción, aun cuando no es de mi autoría. Me gustaría solicitar que se mocione, por lo menos, para reducir en cierta forma los trámites que debe hacer un civil para que no le retiren sus armas, que es realmente tedioso, tal cual lo expresa esta moción, y, aparentemente, parece que se buscara el desarme civil cuando son personas de bien que portan armas, en lugar de intentar desarmar a los delincuentes. Yo pediría, señor presidente, que la prueba balística, que ahora se hace solamente en Montevideo, se realizara en todas las capitales departamentales, que la gente del Ministerio del Interior se traslade, al menos, a las capitales departamentales, para que no se tenga que trasladar el civil, con un montón de armas –en algún caso llevando 10, 14, 15 o 20 armas–, hasta la ciudad de Montevideo, con el peligro de que lo asalten y ahí sí va a perder todas las armas y caer en manos de delincuentes. Entonces, por un lado, se busca que las armas no caigan en manos de delincuentes y, por otro, existen estas exigencias que ponen en peligro a la población, señor presidente.

Reitero, yo pediría que las pruebas balísticas se hicieran, por lo menos, en las capitales departamentales y, por qué no, en otras ciudades, aunque no sean capitales departamentales, si son importantes. (Sale el señor edil Bentos). (Entra la señora edila Listur).

Por otra parte, también pediría, señor presidente, que se sigan registrando las armas de todo aquel civil que quiera hacerlo, porque actualmente no se quieren registrar armas si no fueron registradas alguna vez. Si el arma no es robada, señor presidente, aun cuando no haya sido registrada –sabemos que hace años no se tomaban estos recaudos, eran ingresadas al país, de una forma o de otra, y quedaban sin registro alguno–, debería poder hacerse, porque si no se las permite registrar lo más probable es que sigan circulando en negro. Pero si un civil, que no es un delincuente, tiene un arma que no está registrada en ninguna parte ni es robada, no veo cuál es el problema, al contrario, es mejor para el Estado tener un arma registrada, que sabe dónde está y quién la tiene, que tener un arma en negro, señor presidente.

Por lo tanto, las armas que no han sido robadas y están en manos de un civil sin registro, deberían ser registradas, señor presidente. Solicito que mis palabras se agreguen a la moción y, por supuesto, que también se envíen a los ministerios del Interior y de Defensa, que son los encargados de llevar adelante esto, y al Poder Legislativo, por si es necesario legislar sobre el tema. Si los mocionantes están de acuerdo con estos agregados, esa es mi solicitud.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Biglieri.

SR.BIGLIERI: Sí, estoy de acuerdo con el agregado del señor edil Pizzorno.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala por el señor edil Pizzorno. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 437/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles doctor Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, doctora Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Las armas en la sociedad’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al senador Javier García y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que en sala, además se solicita que se oficie al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa y al Poder Legislativo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

98.33.- DEPLORABLE ESTADO DE CALLE ENRIQUE CHAPLIN.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Vamos a pasar un vídeo para que vean el estado en que se encuentra Enrique Chaplin, señor presidente. Como dice la canción de un cantautor uruguayo: “parece mentira las cosas que veo...”. Esas son las calles que hoy tenemos en Paysandú, señor presidente. Es deplorable; son agujeros lo que queda de calle, porque no queda casi nada. ¡Mire eso! ¡Qué hermosos pozos! ¡Mire! Es lamentable y eso es lo que les ofrecemos a los ciudadanos que pagan sus impuestos. Los días de lluvia es intransitable y más peligroso porque esos pozos están tapados de agua y no se ven, y están ocasionando, día tras día, accidentes.

Por eso le pedimos al director de Vialidad que, urgentemente, haga un bacheo o lo que se resuelva, creo que van a tener que romper todo porque es un agujero al lado del otro. Esta problemática la viven todos los vecinos de la zona y la gente que recorre el tramo que conecta con Park Way. Yo solicitaría una pronta solución para todos los vecinos de esa zona y para quienes transitan para ese lado. (Interrupción). (Campana de orden).

¿Puedo seguir, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Sí, continúe.

SR.MARTÍNEZ: Porque parece que hay unos loros que están impacientes. Gracias, señor presidente.

Lo voy a dejar por ahí porque las imágenes lo dicen todo. Solicito que se agregue el vídeo a la moción. Gracias

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el tema con el agregado del vídeo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 438/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Deplorable estado de calle Enrique Chaplin’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que en sala, además, el edil mocionante solicita que se envíe el vídeo en el cual se muestra el tramo de la calle a la cual se hace referencia en la moción, así como la versión taquigráfica.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción, la versión taquigráfica y un CD con el vídeo que muestra el tramo de la calle a la cual se hace referencia en la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para un rápido tratamiento”.

98.34.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CONCURSO DE MESA CRIOLLA ‘SABORES NUESTROS’ EN FERIA DE LA ALIMENTACIÓN Y ARTESANÍA DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites y Eduardo Rivas”.- La solicita la señora edila Edy Cravea.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Solicito la reconsideración del punto 30 de los asuntos a tratar para hacer un agregado.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar la reconsideración del punto 30 de los asuntos entrados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Quiero comunicar que la feria que se realizaría en Esperanza el domingo 13 se suspendió, pero no así el concurso de sabores caseros. Ese concurso se va a hacer igual, con la misma programación y el mismo horario, a las 10 de la mañana, pero en la escuela de Esperanza. Me comunican que a las 10 de la mañana sale el recorrido por el pueblo, acompañado por todos los vecinos. Eso era lo que quería agregar a la moción, ya que me lo acaban de comunicar. La declaración de interés departamental sigue en pie.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: En el mismo sentido, decir que lo que se realizará en Esperanza, por primera vez, es la Mesa Criolla; se hará en la escuela debido al mal tiempo. Lo único que no se va a realizar es la feria. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Votamos nuevamente la moción con las consideraciones hechas en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7732/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la primera edición del concurso de Mesa Criolla ‘Sabores nuestros’, de la Feria de la Alimentación y Artesanía de pueblo Esperanza, que se llevará a cabo el 13 de mayo.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

98.35.-BOCA DE TORMENTA OBSTRUÍDA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Para hacer un agregado a la moción. Solicito que el tema pase, además, a la Comisión de Obras y Servicios. Solo se había solicitado el pase a la Comisión de Higiene y Medio

Ambiente, pero un compañero edil me sugirió también el pase a la comisión que mencioné anteriormente. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el punto con el agregado realizado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 439/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Boca de tormenta obstruida’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en sala se propone que también se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y Obras y Servicios”.

98.36.-FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE ASFALTO.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske, Nidia Silva y Martín Álvarez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Teske

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Quiero señalar el problema gravísimo de nuestras calles por la falta de asfaltado. Se habló en la media hora previa, con respecto al tema, y lo señaló el edil Martínez, pero realmente creo que es necesario insistir porque necesitamos una solución. Las calles que son de acceso son de circulación rápida, como la avenida Salto, la cual a partir del Obelisco está deshecha; se arreglaron algunas cuadras un poco más arriba, pero el resto es lamentable. El acceso a Paysandú desde el puente está deshecho. Calle Charrúas, por ejemplo, después de 19 de Abril, tiene un pozo tras otro; en Carlos Albo, por donde transito casi diariamente, hay un corte entre Charrúas y Uruguay –supongo que es de OSE porque va de lado a lado–, de un ancho de unos 30 centímetros, y otros 20 o 30 de profundidad. Ahora lo taparon con algo de tosca, pero con la lluvia de hoy debe haber desaparecido. En calle Varela llegando a Uruguay hay un pozo, por ejemplo, que debe tener dos o tres años, porque está la baliza puesta en forma permanente, cuando la sacan lo tapan con tosca. La última vez lo pintaron, seguramente con asfalto, porque ya nuevamente tiene 30, 40 centímetros de profundidad. Ha provocado caídas a la gente, motos que se han deshecho. (Sale el señor edil Pastorini). Entonces, la pregunta es: ¿quién paga esos destrozos? Por un lado, me parece que lo primero que hay que tener en cuenta es la salud de las personas, que se ven afectadas continuamente. Por otro lado, los autos de Paysandú y vehículos en general, aún siendo nuevos quedan totalmente deshechos. ¿Quién se hará cargo de eso? ¿El Ejecutivo?

Creo que el tema es suficientemente grave, por lo que considero debe pasar en forma urgente al Ejecutivo, y a los medios de comunicación, por supuesto. Espero que esto tenga trascendencia en los medios, porque no siempre se publica lo que se pide, y que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios, a efectos del seguimiento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 440/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske, Nidia Silva y Martín Álvarez, referida a: ‘Funcionamiento de la planta de asfalto’. CONSIDERANDO que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Moreira). (Entran los señores ediles Amoza, Pastorini).

98.37.-INVASIÓN DEL PREDIO DE LA ESCUELA DE TERMAS DE GUAVIYÚ.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero, Nelda Teske y Gabriela Gómez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, como bien se dijo, solicitamos el pase del tema a la Comisión de Presupuesto, pero queremos además que se radique en la Comisión de Obras y Servicios, porque fue una omisión que tuvimos. En segundo lugar, un poco de pienso para todos nosotros –en el cual me incluyo–, que cuando vienen del Ejecutivo a pedir los votos en la Junta, que las cosas lleguen más claras, es porque pasa lo que pasa porque no hay coordinación. Pasa lo que pasa porque en esta Junta se votó con algunos que no votamos, la instalación de esta empresa, que si bien tendrá sus beneficios, no se aclaró aquí el número de padrón en el cual se iba a instalar esta empresa. ¡Oh casualidad! No hay coordinación. El Ejecutivo –sigo diciendo que la cabeza tiene tanta cosa– es como el bombero ¿no? va apagando incendios; entonces no se puede sentar a pensar. ¿Y cuál fue el pensamiento? Que no se coordinó, evidentemente –por lo que nos han dicho a nosotros– con las autoridades de Primaria. Resulta que el arco de fútbol de los chiquilines se los sacan, vienen, ponen, no hay un protocolo de seguridad. Están trabajando con niños, hay cables. Nosotros estamos diciendo que estamos pidiendo una reunión con la Inspectora de Primaria, seguramente vamos a compartir, pero preocupa mucho la falta de coordinación entre los organismos del Estado. Por favor, exhorto a las autoridades que cuando manden las cosas las manden con un plano detallado, con el número de padrón. Lo otro que quería agregar, sobre el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios, es que cuando la comisión trabaje en este tema invite a las personas encargadas de la Intendencia o a quien disponga el Ejecutivo, para que vengan y expliquen esta situación, y se nos invite a nosotras, las edilas mocionantes, que con gusto –seguramente el pedido de informes no vendrá– haremos las preguntas allí. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: No voy a agregar mucho porque ya la edila Gómez planteó el tema. Sí quiero decir que nos sentimos como engañados con respecto a lo que se votó en su momento, porque se cedió el terreno de instalación, y se dijo que en el momento de instalarse la empresa se decidiría el lugar adecuado, pero evidentemente no es el lugar adecuado. Además, hemos leído por ahí que la empresa tiene intención de ahorrar, creo que algo de 15 mil dólares. Estamos ahorrando para la empresa, y estamos afectando a una

institución educativa, y estamos afectando además, en el aspecto turístico, la instalación del predio termal. O sea, considero que es fundamental que este planteo se eleve nuevamente a la Intendencia, al Consejo de Primaria, que creo que ya lo dijo la compañera Gómez, a los medios de comunicación, y que se radique en la Comisión de Presupuesto para que se puedan realizar las gestiones pertinentes y se pueda resolver este tema de una manera más favorable. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Quisiera hacer un agregado, y es que hay un comodato firmado por parte de la Intendencia, donde cede ese predio a la escuela. Y nos preocupa porque hubo una reunión con los vecinos; ellos le plantearon al intendente este tema, y les dijo que no tenía conocimiento y que lo iba a hablar con sus demás técnicos, y hasta el momento no ha habido respuesta. También nos preocupa el tema del protocolo de seguridad porque se va a trabajar con electricidad en el patio de la escuela donde hay niños. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración que la moción pase a las comisiones de Presupuesto y de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 441/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Guadalupe Caballero, Nelda Teske y Gabriela Gómez, referida a: ‘Invasión del predio de la Escuela de Termas de Guaviyú’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al CEIP y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto, para realizar las gestiones pertinentes;

II) que en sala, se propone que el tema también se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2.º-Radíquese el tema en las Comisiones de Presupuesto y de Obras y Servicios”.

98.38.- CIUDAD LIMPIA.- Moción de las señoras edilas Elsa Ortiz y Adela Listur.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Así se hará.

98.39.-INFORME DE LA SEMANA DE LA CERVEZA, DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Solicito que se oficie al señor Intendente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 442/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Informe de la Semana de la Cerveza del representante de la Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Turismo a los efectos de dar rápido diligenciamiento al asunto;

II) que en sala, propone que se oficie a la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Turismo”.

98.40.- CEBRAS EN CAMINO A CASA BLANCA.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Con el transcurso del tiempo hemos aprendido a convivir y a apreciar a la gente de los tres asentamientos del vertedero, a la vez que ellos nos han tomado como guía y nos plantean sus preocupaciones. Hace dos semanas nos llamaron preocupados de que los chicos que van a la escuela corren alto riesgo porque no hay cebra y los camiones que van para Casa Blanca pasan a alta velocidad. Ellos, inocentemente, para defender la vida de sus hijos pintaron cebras precarias. Les explicamos que esas cebras no tienen valor jurídico. Sería importante que la Dirección de Tránsito, que es a quien corresponde, pinte las cebras antes de que ocurra un accidente.

Quisiera hacer un agregado a la moción: que se pinten cebras también en la entrada al basurero porque ahí, dentro de la basura, se dan clases martes y jueves, y los niños que salen de la escuela de Casa Blanca a las 17 horas, que bajan y entran a la cantera donde son contenidos por profesores, también corren riesgo y puede haber un accidente en cualquier momento. ¡Por favor, cebras para ese lugar también! Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Estamos en el tema de las cebras. Explicábamos a los vecinos la importancia de las señales de tránsito y les pedimos que por favor enseñen a sus hijos a no cruzar por esa cebra que pintaron, porque carece de valor jurídico; carece de luz y de muchas otras cosas. Y vamos a aclarar algo, no estamos de acuerdo con la instalación de ese centro educativo que se instaló en el basurero municipal, aunque parece que las cosas están por cambiar; parece que es un plan piloto pero, momentáneamente, que pinten la cebra; de esa manera, por lo menos, cuidamos la integridad física de las personas. Ya que estamos hablando de cebras, si el señor director de Tránsito puede ir al centro educativo ubicado en la calle 25 de mayo –seguramente no debe conocer el lugar– podrá comprobar la carencia de cebras en dicho centro, cebras que estamos esperando desde el año 2015. Hemos presentado mociones en las cuales solicitamos que se pinten cebras donde no existen y el repintado de cebras existentes en todos los centros educativos pero, primero no tenían pintura, después necesitaban una máquina, ¿ahora qué les falta, la mano de obra? Si precisan mano de obra, estas edilas están dispuestas a pintar sin ningún problema. Lo que exigimos son las cebras y si la escolita puede ir a charlar sobre educación vial –lleven el agua porque no hay agua–, capaz que nos hace bien conocer y embarrarnos un poquito en la realidad que viven estas personas, estos tres asentamientos que, como bien dijo la compañera, nos llaman y nos tienen como referentes a nosotros que somos ediles, cuando hay asistentes sociales para este tipo de

trabajo que cobran un sueldo de la Intendencia. Entonces, vamos a remangarnos la camisa, a mojarnos los pies, a trabajar, a pintar las cebras y a cuidar a nuestros niños y niñas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 443/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, referida a: ‘Cebras en camino a Casa Blanca’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, proponen que el tema se radique en la Comisión de Transito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

98.41.- MEJORAR ILUMINACIÓN.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Seguimos en el mismo barrio; la falta de iluminación no solamente afecta a los vecinos de los tres asentamientos sino que también afecta a los vecinos de Colonia Paysandú y de Casa Blanca. La falta de iluminación, la ‘boca de lobos’ que es el camino a Casa Blanca, ha cobrado vidas. ¡Por favor, que el director de Obras, de Alumbrado, se ponga las pilas y dote de iluminación a ese camino donde hay caballos, perros sueltos, etc.! No queremos que se lleve más vidas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 444/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, referida a: ‘Mejorar iluminación’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

98.42.-COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL PATRIMONIO.- Contesta of. n.º 414/18 a ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: “10 de octubre de 2018, 70 años de la inauguración de la Exposición Industrial y Agraria de Paysandú”

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Proponemos que este tema pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 445/2018.- VISTO el tema: ‘Comisión Departamental del Patrimonio.- Contesta oficio n.º 414/18 a los ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: ‘10 de octubre de 2018, 70 años de la inauguración de la Exposición Industrial y Agraria de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema sea radicado en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

98.43.- DETERIORO DE SALÓN MUNICIPAL DE PUEBLO ESPERANZA.-

Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Decidí dejar afuera esta moción para hacerle un agregado, porque los vecinos me alcanzaron algunas fotos del salón municipal de Esperanza donde se observa que el mismo se encuentra en total abandono. Se ve que el alcalde de Porvenir no tiene tiempo de hacerle mantenimiento; en algunas fotos se observan ramas y yuyos sobre el techo. Es un salón usufructuado por los vecinos de la zona; muchas clases se tuvieron que trasladar al otro salón, que es gestionado por los vecinos de la Comisión Mevir. Voy a entregar las fotos a la Mesa. Solicito que el tema se radique donde la moción lo pide, sabemos que está presupuestado pero necesitamos que sea de manera urgente y que con urgencia se realice el arreglo del salón. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que el tema sea derivado también a la Comisión de Promoción Social, dado que los vecinos manifiestan que no se cumplen ciertas actividades y esa problemática corresponde que sea estudiada por la Comisión de Promoción Social; nos preocupa que esas actividades no se realicen.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. No quiero generar un debate. Quizá ese local esté en malas condiciones, pero también existen otras estructuras del erario a nivel departamental que tampoco han recibido el mínimo mantenimiento, como por ejemplo el parque municipal, el estadio cerrado, el... (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, está fuera de tema. Estamos hablando del salón municipal de Esperanza.

SR.BENTOS: Estos lugares también necesitan mantenimiento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente para responder si está de acuerdo con que el tema pase a una tercera comisión.

SR.VALIENTE: Señor presidente: mi espíritu siempre es tener gentileza política, pero en este caso no voy a aceptar el pedido del edil por lo que le voy a explicar. Las actividades no se suspendieron, se están desarrollando en otro salón del barrio de Mevir de Esperanza. Por una cuestión de no tener la misma moción en distintas comisiones y que eso genere, más que nada, viáticos para algunos viajes que pueden realizar, así como para tratar de agilizar el tema, pido que se vote tal como está. Reitero, sabemos que está presupuestado,

pero también sabemos que hay que tratar de agilizar el arreglo. De todos modos, que se quede tranquilo el edil que las actividades se están realizando, lo único que en otro salón. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 446/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: ‘Deterioro de salón municipal de pueblo Esperanza’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio al departamento de Descentralización, al Concejo del municipio de Porvenir y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y de Obras y Servicios, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y de Obras y Servicios”.

98.44.- DESIGNAR A LA FRACCIÓN N.º 779 DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN CON EL NOMBRE DE DANIEL VIGLIETTI.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Así se hará.

98.45.- PROMESAS Y ANUNCIOS QUE NO SE CUMPLEN.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SEÑOR PRESIDENTE (Ambroa): Así se hará.

98.46.- DETERMINAR ESPACIO APROPIADO PARA DISCAPACITADOS EN EL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de DD. HH., Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que la moción también se radique en la Comisión de Promoción Social, para que puedan trabajar en conjunto. También sugiero que se invite a la persona encargada del teatro Florencio Sánchez, a quien quiero felicitar, porque es bueno hacerlo, ya que está trabajando como un verdadero gestor cultural, sin duda que cuenta con la preparación técnica e idónea en el tema. Por eso sugiero que se la invite, porque estoy totalmente segura de que le dará un andamio rápido a nuestros pedidos y porque sabemos del compromiso que tiene.

Entre otras cosas, la moción plantea complementar con sillas para personas con obesidad, también para quienes están en silla de ruedas. Por todo eso, sugiero que se invite a la gestora cultural, señora D’Alto, para que traiga a la comisión algún otro insumo. Por supuesto, junto con la invitación que también se le envíe la moción para que tenga conocimiento del tema a tratar, porque ha pasado que invitamos y no enviamos las mociones. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Valiente para fundamentar el voto.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Voté afirmativa la moción y acompaño el pedido de la edila.

Le quiero recordar a la señora edila que fue este Gobierno el que implementó la rampa de acceso al teatro Florencio para personas con discapacidad, algo que no existía hasta el momento. Acompaño el espíritu de la moción y creo que hay que buscarle una solución al problema, pero, reitero, este Gobierno fue el que implementó una medida propicia para el acceso universal de las personas, es decir, para que todos puedan disfrutar el teatro. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: ¡Vamos a decir la verdad!, la rampa no era tan bella como la de ahora, ¡pero estaba!

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 447/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Determinar espacio apropiado para discapacitados en el teatro Florencio Sánchez’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género;

II) que además, en sala, la edila mocionante solicita que el tema también se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en las comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y de Promoción Social”.

98.47.- LIMPIEZA DE CONTENEDORES DE BASURA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Qué horrible, señor presidente, ¿dónde está el camión que limpia los contenedores? ¿Dónde está el camión que limpia los contenedores?, me preguntan los vecinos. Si antes se veía, no muchas veces, pero se veía.

Resulta que –le digo, yo tendría que guardar como documento– la gente está preocupada porque con estos calores, unos calores tremendos, uno abría los tachos de basura y, entre el olor y las moscas, era... bueno, se imagina usted que trabaja en la salud lo que era eso. Esas moscas después andan por la ciudad y donde pisa la mosca llega la contaminación. Yo recuerdo cuando limpiaban los contenedores con la manguera –algo que denunciábamos en un vídeo que anduvo circulando en las redes sociales–, pero que no usen la manguera, que usen el camión limpiacontenedores, que parece que se les perdió en el camino –el camión o los repuestos. Con el mayor de los respetos y con el aprecio que le tengo al director general de Servicios, le solicito que ponga en funcionamiento el camión o que los cambien, que hagan algo, porque las moscas proliferan; es algo terrible, es un asco. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Voy a adelantar mi voto negativo a esta moción. Yo también aprecio al director de Servicios y también sé cuál es la política que está implementando en cuanto a la limpieza de la ciudad. El camión ya ha cumplido un programa de limpieza de contenedores. Sé que se hace un mantenimiento de los contenedores, que se han comprado nuevos, hace poco se restauraron los que estaban rotos, pero también se necesita la colaboración de los vecinos a la hora de usufructuarlos. En cuanto a la limpieza, que tiene tan nerviosa a la edila, se ha hecho, también se están reponiendo los contenedores, hay nuevos, y la ciudad está cada día más limpia, disfrútenla. Gracias.

SRA.GÓMEZ: Me queda un minuto. No vamos a defender lo indefendible, por favor. Seamos conscientes de que las cosas están mal. (Interrupción del señor edil Valiente) Puedo hablar todo lo que quiera, ¡usted se calla la boca! ¡Por eso tengo capacidad de mando, lo que usted no tiene!

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 448/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Limpieza de contenedores de basura’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

98.48.- CONVENIO FUNDACIÓN CELESTE.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Esta moción se debe a que dejó de cumplirse un convenio por parte de esta Administración. Cuando cambian las administraciones, por lo general, los convenios firmados por la anterior administración se siguen cumpliendo; así lo hizo la anterior a esta, que cumplió con todos los convenios que había firmado la administración Pintos.

Con respecto a este convenio quiero hacer una acotación. En la moción dice que fue el primer convenio de la Fundación Celeste, en realidad, fue el segundo porque el primero fue celebrado en la localidad de Barker, en el departamento de Colonia.

La segunda puntualización que quiero hacer es que el convenio –que tal vez sea cuestión de apercibimiento– no fue firmado por la Junta Local de Chapicuy, sino que fue firmado por el intendente de aquel entonces; es decir, los convenios se firmaron entre la Fundación Celeste y el Ejecutivo del momento. Simplemente para hacer ese agregado.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con el agregado que acaba de realizar el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 449/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: ‘Convenio Fundación Celeste’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Fundación Celeste y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, para su seguimiento;

III) que en sala, el señor mocionante Pablo Bentos, señaló que el mencionado convenio no fue el primero, sino el segundo de ese estilo; y en cuanto a que fue firmado entre la entonces Junta Local de Chapicuy y Fundación Celeste, en realidad fue entre el Ejecutivo departamental y Fundación Celeste;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, para su seguimiento”.

99.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

100.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22:51).